

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 108

18 de febrero de 2021

XI Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 6/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de febrero de 2021, sobre la Moción M-1/2021 RGEF.4123, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Pública en la Comunidad de Madrid.

16659

— **Resolución núm. 7/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-39/2021 RGEF.3413, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado municipal, ya sea urbano o forestal, que identifique los ejemplares que es urgente intervenir, y en caso de haber sido abatido o ser necesaria su tala, proceder a su reposición inmediata conforme a los preceptivos informes y recomendaciones técnicas competentes. 2. Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, reponiendo en el menor tiempo posible los ejemplares perdidos a consecuencia de Filomena, incrementando cuando sea posible la superficie arbolada, seleccionando las especies en base a criterios técnicos de sostenibilidad, mínima intervención y mantenimiento, y fomento de la biodiversidad, primando las especies autóctonas o que hayan demostrado una buena adaptación en el ámbito urbano, maximizando los servicios ambientales prestados y la conectividad ecológica de la infraestructura verde preexistente. 3. Ampliar la capacidad de los viveros del IMIDRA, y la financiación de proyectos de viveros en los parques regionales que trabajen con especies autóctonas. 4. Incluir en el presupuesto 2021, al amparo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia Europeos, las líneas que permitan la ejecución municipal de las medidas

propuestas en los apartados 1, 2 y 3. 5. Elaborar unas Directrices Regionales para la Conservación del Arbolado que ayuden a los municipios, en especial a los más pequeños, a elaborar y gestionar sus propios inventarios y planes de arbolado tanto urbano como forestal, de acuerdo a la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, con criterios de sostenibilidad en cuanto a plantación, mantenimiento y selección de especies adecuadas, en el actual contexto de cambio climático. Estas Directrices serán publicadas en el Portal de Transparencia de la Comunidad. 6. Crear un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos en materia de conservación y mejora del arbolado y las zonas forestales, jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, utilización de planta autóctona frente a especies exóticas, fomento de la jardinería hipoalérgica y la xerojardinería, etc. 7. Realizar una campaña de sensibilización ciudadana de ámbito regional, dedicada a divulgar la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento.....

16660

— **Resolución núm. 8/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-42/2021 RGEP.3545, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: Contención de la pandemia a causa del SARS-CoV-2 mediante tests masivos y garantías sanitarias durante el periodo de vacunación de la población. Teniendo en cuenta las características de cada una de las vacunas, proponemos las siguientes medidas que ayuden a lograr el mayor número de dosis administradas en el menor tiempo posible a la población favorable para recibir las vacunas: 1. Diseñar y comunicar una estrategia de vacunación por etapas y grupos poblacionales, especificando el objetivo en número de personas a vacunar en un periodo de tiempo concreto ante un escenario "ideal" de abastecimiento de vacunas. 2. Diseñar un plan de formación en vacuna antiCOVID-19 para todo el personal implicado en la campaña. 3. Asegurar la participación del máximo número de profesionales disponibles en todas las áreas implicadas durante el máximo número de horas y días posibles, con el objetivo de vacunar las 24 horas diarias 7 días a la semana, según se relaciona. 4. Disponer del máximo número de espacios físicos, además de los centros de salud, y habilitados con las necesarias medidas de seguridad para la práctica de la vacunación, según se relaciona. 5. Establecer circuitos que agilicen la actividad durante la vacunación, según se cita. 6. Publicación periódica y transparente de los datos que contenga la información que se relaciona. 7. Habilitación de línea gratuita para información sobre campaña de vacunación antiCOVID-19 y consulta sobre contraindicaciones o posibles reacciones adversas. 8. Diseño de aplicación móvil para cita online, gestión de recuerdo de citas, posibilidad de cancelación por parte del usuario, citación de 2.ª dosis, etc. 9. Registro online de cita previa a nivel nacional. Permitiría la vacunación de personas de unas Comunidades en otras regiones limítrofes, cuando existiesen huecos disponibles. Creación de un sistema de reservas que permita notificar al "suplente" para impedir la pérdida de cualquier dosis. 10. Realización de campaña de información y comunicación a los ciudadanos veraz, transparente y clara, y de sensibilización a la ciudadanía a favor de la vacunación.

16661-16663

— **Resolución núm. 9/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-43/2021 RGEP.3597, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a: 1. Realizar en esta Legislatura un estudio socio-epidemiológico para conocer la problemática de la adolescencia y juventud madrileña

con repercusión en su salud mental, que sirva para orientar las políticas públicas de prevención, promoción y protección de la salud psíquica, así como para conocer las necesidades de servicios de salud mental de la población juvenil a los que ha de dar respuesta el Servicio Madrileño de Salud. 2. Impulsar en los centros docentes de todos los niveles educativos de la Comunidad de Madrid, en el menor plazo posible, los servicios de orientación escolar con profesionales como psicólogos y pedagogos, orientadores escolares públicos suficientes para garantizar la prevención. 3. Planificar intervenciones dirigidas a la opinión pública, a la comunidad educativa, y especialmente al profesorado de todos los niveles, para incrementar la sensibilidad, formación y la capacidad de detección en los centros educativos de problemas de salud mental y bienestar emocional, realizados por profesionales de la salud mental. 4. Publicar el resultado del informe que analice el Plan de Salud Mental 2018-2020 con datos específicos de la población infanto-juvenil del Servicio Madrileño de Salud, que incluya un análisis de la situación actual de estos servicios para planificar las actuaciones que den respuesta adecuada a las necesidades de atención a la salud mental de la población infanto-juvenil de la Comunidad. 5. Desarrollar proactivamente desde todas las áreas relevantes del Gobierno (especialmente educación, sanidad, servicios sociales, igualdad y cultura) políticas públicas para promover el bienestar emocional y salud mental, así como su inteligencia emocional, incluyendo, entre otras, actividades de educación sexual, prevención de conductas violentas, autolíticas y adictivas (con y sin sustancias) prestando especial atención al impacto de las redes sociales, a través de jornadas, medios de comunicación públicos y privados, organización de talleres y seminarios en centros educativos, formativos y universidades, a la mayor brevedad posible. 6. Incluir en el nuevo Plan de Salud Mental (2021-2023) de la Comunidad de Madrid una línea estratégica que recoja la prioridad en la atención a adolescentes, jóvenes y sus familias, en su entorno natural, que permita la detección precoz e intervención temprana de las personas con trastornos adictivos, potenciando equipos y protocolos de actuación específicos para esta población y focalizando la atención en los consumos de alcohol, cannabis, uso inadecuado de las nuevas tecnologías y juego patológico. 7. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a actualizar la Estrategia Nacional de Salud Mental y dotarla de presupuestos, de la misma forma que debe ocurrir en la Comunidad de Madrid.....

16663-16664

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 1/2021 de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública**, de fecha 10 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-330/2020 RGEF.30247, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: 1. Tomar las medidas necesarias para la publicación periódica, por parte de la Dirección General de Estadística, de los siguientes indicadores: Presión fiscal en la Comunidad de Madrid, definida como el cociente entre la totalidad de los ingresos tributarios anuales y el Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid. Esfuerzo fiscal en la Comunidad de Madrid, definido como el cociente entre la presión fiscal y el PIB per cápita en la Comunidad de Madrid. 2. Elevar esta propuesta, para que se conozca el esfuerzo fiscal de todos los españoles, al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la publicación del desglose regional por el Instituto Nacional de Estadística.....

16665

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.2 PROPOSICIONES DE LEY**

— **PROP.L-5/2020 RGEF.21573 y RGEF.4183/2021.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, a la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEF.21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 16665-16670

— **Proposición de Ley PROP.L-6/2021 RGEF.4261.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de concurso de méritos para la elaboración de la propuesta autonómica de cobertura de vacantes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid..... 16670-16679

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-56/2021 RGEF.4098.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a cesar a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud..... 16679-16680

— **PNL-58/2021 RGEF.4341.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista llevando a cabo las actuaciones que se relacionan. 16680-16682

— **PNL-59/2021 RGEF.4342.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista llevando a cabo las actuaciones que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas. 16682-16684

— **PNL-60/2021 RGEF.4473.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo. 16684-16685

— **PNL-61/2021 RGEF.4504.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin último de poder aumentar exponencialmente la tasa de vacunación de la Comunidad de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que en el ámbito de sus competencias solicite a la Unión Europea que promueva la renegociación urgente de las patentes de las vacunas contra el SARS-Cov-2, con el fin de que se aumente significativamente la fabricación de las mismas, utilizando para ello todos los medios materiales necesarios y existentes, siempre en el marco del respeto hacia la legalidad vigente. 16686-16687

- **PNL-62/2021 RGE.4506.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: mejore el índice reputacional online, la competitividad e innovación de los principales destinos culturales, turísticos y áreas de interés de la Comunidad de Madrid a través de la implementación de la metodología iRON como herramienta de análisis y toma de decisiones inteligente, basándose en métodos, estrategias y herramientas de inteligencia de negocios. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 16687-16688
- **PNL-63/2021 RGE.4507.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: levante las restricciones de los establecimientos hosteleros de la Comunidad de Madrid e indemnice a sus titulares por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante el periodo en que se han visto sometidos a restricciones horarias y de aforo impuestas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16688-16692
- **PNL-64/2021 RGE.4521.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 16692-16694

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-221/2021 RGE.4193.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del centro de salud, en el barrio de Simancas, en el Distrito de San Blas-Canillejas. 16694
- **PE-222/2021 RGE.4194.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del centro de salud, en el barrio del Salvador, en el Distrito de San Blas- Canillejas. 16695
- **PE-223/2021 RGE.4205.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra la elaboración del Plan contra las drogas y otras adicciones en niños y adolescentes anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región el 14-09-20. 16695
- **PE-228/2021 RGE.4298.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la campaña “Safer Cities for Girls” anunciada en las redes sociales de la Dirección General de Juventud. . . 16695
- **PE-230/2021 RGE.4312.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa tomar en relación con las últimas iniciativas instadas por algunos interlocutores empresariales y sindicales, referidas a la negociación colectiva en el sector de los Vehículos de Transporte con Conductor (VTC's). 16695
- **PE-231/2021 RGE.4313.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando en el registro contable para calificar los contratos de Obras y Servicios con pagos aplazados por periodos anuales que superan los tres años. 16695

- **PE-232/2021 RGEF.4323.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que están vulnerando los Derechos Humanos, Constitucionales y fundamentales del niño según la ONU reflejados en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, a la educación obligatoria a los niños y niñas de la Cañada Real Galiana. 16695
- **PE-233/2021 RGEF.4406.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si facilitó la Comunidad de Madrid a los diputados y diputadas que intervinieron en el debate monográfico sobre el funcionamiento del PLATERCAM ante la situación de riesgo meteorológico por fuertes nevadas acaecida en la Comunidad de Madrid, previamente a la celebración de la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid, información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena sin ser está requerida conforme al procedimiento regulado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid. 16695
- **PE-234/2021 RGEF.4407.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está prevista la modificación total o parcial de la gestión de las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II". 16696
- **PE-235/2021 RGEF.4408.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para garantizar una atención sanitaria adecuada a los vecinos y vecinas que tienen como referencia el Centro de Salud Espronceda que éste no preste el Servicio de Urgencias de Atención Primaria. ... 16696
- **PE-236/2021 RGEF.4409.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que el Centro de Salud de Espronceda no preste Servicio de Urgencias de Atención Primaria. 16696
- **PE-237/2021 RGEF.4554.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que ha podido constatar el Observatorio Regional de la Violencia de Género sobre el éxito de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento. 16696
- **PE-240/2021 RGEF.4557.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con información y archivos de mujeres y menores españoles captados por mafias de otros países dedicados a la trata de personas. 16696

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1874/2021 RGEF.4153 (Transformada de PE-219/2021 RGEF.4153).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los consumos energéticos para los años 2014 a 2020 correspondientes a los siguientes indicadores: 1. Energía eléctrica HUP, kWh/año. 2. Energía eléctrica HGN, kWh/año. 3. Energía eléctrica CSM, kWh/año. 4. Consumo Gas HUP, kWh/año. 5. Consumo Gas CSM, kWh/año. 6. Consumo de Gasóleo HUP, litros/año. HUP: Hospital Universitario Princesa. HGN: Centro Especialidades Hermanos García Noblejas. CSN: Centro Salud Mental Chamartín. 16697

— **PI-1875/2021 RGEF.4250 (Transformada de PE-224/2021 RGEF.4250)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número e importes en operaciones concedidas, en los años 2015 a 2020, a empresas cooperativas de todo tipo, y Sociedades Anónimas Laborales, por la entidad Avalmadrid, SRG. 16697

— **PI-1876/2021 RGEF.4555 (Transformada de PE-238/2021 RGEF.4555)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios que ha realizado el Observatorio Regional de la Violencia de Género, función que le asigna el artículo 5 del Decreto 256/2003, sobre los resultados de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento. 16697

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-2348/2020 RGEF.3092 (Transformada de PCOC-334/2020 RGEF.3092)**. Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno seguir manteniendo el alquiler del local del antiguo centro de salud situado en la calle Cabo de San Vicente, 18 (posterior) de Alcorcón. 16697

— **PE-2366/2020 RGEF.3112 (Transformada de PCOC-354/2020 RGEF.3112)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto poner en marcha el Gobierno con el objetivo de mejorar la atención sanitaria que reciben los vecinos y vecinas de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 16698

— **PE-2502/2020 RGEF.7267 (Transformada de PCOC-544/2020 RGEF.7267)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre el funcionamiento de los equipos de investigación de la Fundación de Investigación del Hospital de Getafe. 16698

— **PE-2813/2020 RGEF.12989 (Transformada de PCOC-990/2020 RGEF.12989)**. De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente 01/2015 (A/SER/022171/2015) y código CPV85140000-, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo al Servicio itinerante de prevención universal de las adicciones Drogas o Tú, tramitado mediante procedimiento Convocatoria anunciada a licitación abierto, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado. 16698-16699

— **PE-3098/2020 RGEF.16978**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: argumentos que justifican la exigencia a los ayuntamientos, que recoge el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2020, de aportación de recursos propios municipales para el Programa de Violencia de Género. 16699

— **PE-3099/2020 RGEF.16979**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: argumentos que justifican que el coste de la aportación de los ayuntamientos al Programa de Violencia de Género, recogido en el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2020, no se valore y solo se le permita imputar al mencionado Convenio un 3%. 16700

- **PE-3253/2020 RGE.21353.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su compromiso de “dotar de más medios y formación a los profesionales de Atención Primaria” en relación con los Cuidados Paliativos..... 16700-16702
- **PE-3549/2020 RGE.27394.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos..... 16702-16703
- **PE-3550/2020 RGE.27395.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos..... 16703-16704
- **PE-3551/2020 RGE.27396.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid declarar Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos..... 16704-16705
- **PE-3552/2020 RGE.27397.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en 2020 y 2021. 16706-16710
- **PE-3553/2020 RGE.27398.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que ha desarrollado la Comunidad de Madrid en 2020. 16710-16714
- **PE-3554/2020 RGE.27399.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las Administraciones públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2019. 16715-16719
- **PE-3555/2020 RGE.27400.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las Administraciones públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2020. 16719-16723
- **PE-3558/2020 RGE.27653.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están realizando pruebas PCR o algún otro tipo de test, por parte de los Teatros del Canal, a los miembros de los equipos artísticos y técnicos de las compañías que tienen programados espectáculos en este..... 16724-16725
- **PE-3559/2020 RGE.27681.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo colabora la Comunidad de Madrid con la Confederación Hidrográfica del Tajo en la mejora de la calidad del agua del río Jarama..... 16725
- **PE-3565/2020 RGE.27687.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está adoptando para evitar los vertidos de aguas residuales a través de los arroyos de la Vega y Valdebebas al río Jarama. 16725

- **PE-3566/2020 RGE.27688.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: puntos negros de vertido de aguas residuales que están identificados en el río Jarama..... 16726
- **PE-3580/2020 RGE.27757.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud sobre transparencia y acceso a la información..... 16726-16728
- **PE-3582/2020 RGE.27759.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la publicación de la Memoria correspondiente a 2019 de los Servicios de Salud Mental del SERMAS (Aclaración: esta pregunta no se refiere a la memoria de actividades de la Oficina Regional de Salud Mental, sino a la Memoria de la actividad asistencial y demás datos relevantes del dispositivo de Salud Mental del SERMAS durante 2019). 16728
- **PE-3587/2020 RGE.27764.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para reforzar los servicios de salud mental para la población infanto-juvenil de la Comunidad de Madrid en los próximos meses..... 16728-16729
- **PE-3591/2020 RGE.28029.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios y trabajos previos que se han realizado o se van a realizar para redactar el PRUG del Parque Regional del Sureste..... 16729-16730
- **PE-3607/2020 RGE.28507.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sido autorizado por parte de la Comunidad de Madrid la construcción de un crematorio en el municipio de Valdemoro..... 16730
- **PE-3608/2020 RGE.28508.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que fijará el Gobierno regional para la asignación de las ayudas para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. 16730-16731
- **PE-3609/2020 RGE.28509.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios del Gobierno regional al establecer un plazo tan reducido para la solicitud de las ayudas destinadas a la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. 16731-16732
- **PE-3618/2020 RGE.29251.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la razón de que se ha dejado de utilizar Obras de Madrid como medio para realizar las actuaciones del Plan de Inversiones Regional (PIR)..... 16732
- **PE-3641/2020 RGE.14808 (Transformada de PCOP-1781/2020 RGE.14808).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto para el colectivo de MENAS y su inserción una vez alcanzada la mayoría de edad..... 16732

- **PE-3644/2020 RGE.14811 (Transformada de PCOP-1784/2020 RGE.14811)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el incremento en gasto en medicamentos de 2010 a 2019. 16732
- **PE-3645/2020 RGE.14812 (Transformada de PCOP-1785/2020 RGE.14812)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación actual se encuentra el desarrollo del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM). 16732-16733
- **PE-3646/2020 RGE.14813 (Transformada de PCOP-1786/2020 RGE.14813)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por trastornos mentales y del comportamiento. 16733
- **PE-3647/2020 RGE.14814 (Transformada de PCOP-1787/2020 RGE.14814)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: a la vista de los resultados obtenidos tras cuatro años de inversión continuada de los Presupuestos de la Comunidad para erradicar la violencia contra las mujeres, se pregunta si se plantea revisar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora, para cambiar estrategia. 16733
- **PE-3648/2020 RGE.14815 (Transformada de PCOP-1788/2020 RGE.14815)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para reducir el número de muertes por suicidios. ... 16733
- **PE-3649/2020 RGE.14816 (Transformada de PCOP-1789/2020 RGE.14816)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que lleva a cabo para facilitar la adopción como alternativa para las mujeres gestantes que se plantean abortar. 16733-16734
- **PE-3650/2020 RGE.14817 (Transformada de PCOP-1790/2020 RGE.14817)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo para prevenir el aborto en mujeres gestantes. 16734
- **PE-3652/2020 RGE.14819 (Transformada de PCOP-1792/2020 RGE.14819)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera razonable incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18, a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra. 16734
- **PE-3654/2020 RGE.14821 (Transformada de PCOP-1794/2020 RGE.14821)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo. 16734
- **PE-3655/2020 RGE.14822 (Transformada de PCOP-1795/2020 RGE.14822)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún centro en la Comunidad de Madrid de atención integral a las familias que van a tener o acaban de tener un hijo con discapacidad. 16734-16735

- **PE-3656/2020 RGE.14823 (Transformada de PCOP-1796/2020 RGE.14823).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018..... 16735
- **PE-3657/2020 RGE.14824 (Transformada de PCOP-1797/2020 RGE.14824).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje del presupuesto total de la Comunidad de Madrid, en el año 2019, que se ha destinado a subvenciones..... 16735
- **PE-3662/2020 RGE.14829 (Transformada de PCOP-1802/2020 RGE.14829).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia de la existencia de quejas de los trabajadores de los centros de menores, en especial de los que acogen MENAS, sobre los problemas de seguridad en estos centros..... 16735
- **PE-3663/2020 RGE.14830 (Transformada de PCOP-1803/2020 RGE.14830).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto establecer algún mecanismo de ayuda a las familias para cumplir con el artículo 27.4 de la Constitución que establece: la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. 16735
- **PE-3664/2020 RGE.14831 (Transformada de PCOP-1804/2020 RGE.14831).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios y recursos de que disponen los trabajadores de los centros de menores, en especial los que acogen a MENAS, para realizar su labor con un nivel óptimo de seguridad..... 16736
- **PE-3665/2020 RGE.14832 (Transformada de PCOP-1805/2020 RGE.14832).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que tiene previsto para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV..... 16736
- **PE-3666/2020 RGE.14833 (Transformada de PCOP-1806/2020 RGE.14833).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos. 16736
- **PE-3667/2020 RGE.14834 (Transformada de PCOP-1807/2020 RGE.14834).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está garantizado el bien superior del menor, vista la duración indeterminada a la que están sometidos los procesos judiciales por ruptura matrimonial o de convivencia entre los progenitores..... 16736
- **PE-3668/2020 RGE.14835 (Transformada de PCOP-1808/2020 RGE.14835).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación debidos a rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor..... 16737
- **PE-3669/2020 RGE.14836 (Transformada de PCOP-1809/2020 RGE.14836).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a introducir un procedimiento que permita a los padres dar su autorización o no a que se imparta a sus hijos, durante el horario escolar, contenidos especificados en el artículo 27.3 de la Constitución Española. 16737

- **PE-3670/2020 RGE.14837 (Transformada de PCOP-1810/2020 RGE.14837)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medida que va a tomar para cerrar las liquidaciones pendientes de los hospitales de la Comunidad de Madrid. 16737
- **PE-3671/2020 RGE.14838 (Transformada de PCOP-1811/2020 RGE.14838)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para evitar el “efecto fuga” de médicos de la Comunidad de Madrid que está teniendo lugar en la actualidad..... 16737
- **PE-3672/2020 RGE.14840 (Transformada de PCOP-1813/2020 RGE.14840)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado para paliar los malos resultados obtenidos en el informe PISA. 16738
- **PE-3673/2020 RGE.14842 (Transformada de PCOP-1815/2020 RGE.14842)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas ha dispuesto para garantizar el bien superior de los menores incurso en procesos conflictivos de separación de parejas dentro de la Comunidad de Madrid.. 16738
- **PE-3675/2020 RGE.14844 (Transformada de PCOP-1817/2020 RGE.14844)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar los programas de aprendizaje que permitan o posibiliten la autonomía e independencia de las personas con enfermedades mentales crónicas en la sociedad madrileña. 16738
- **PE-3676/2020 RGE.14845 (Transformada de PCOP-1818/2020 RGE.14845)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar en cantidad y calidad los pisos supervisados disponibles para personas con enfermedades mentales crónicas en Madrid. 16738
- **PE-3678/2020 RGE.14847 (Transformada de PCOP-1820/2020 RGE.14847)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha analizado qué causas pueden haber concurrido en el fenómeno de abandono escolar producido durante el curso 2018-2019 en la Comunidad de Madrid. 16739
- **PE-3679/2020 RGE.14848 (Transformada de PCOP-1821/2020 RGE.14848)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020 respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid. 16739
- **PE-3682/2020 RGE.14852 (Transformada de PCOP-1825/2020 RGE.14852)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree que sería importante hacer una reducción del gasto superfluo ineficaz para así asegurar recursos para lo prioritario sanidad, educación y dependencia. 16739
- **PE-3683/2020 RGE.14853 (Transformada de PCOP-1826/2020 RGE.14853)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de la recaudación en la Comunidad de Madrid en los últimos doce meses. 16739

- **PE-3684/2020 RGE.14854 (Transformada de PCOP-1827/2020 RGE.14854).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar que no existe ningún caso de explotación de menores en los centros de acogida. 16740
- **PE-3685/2020 RGE.14855 (Transformada de PCOP-1828/2020 RGE.14855).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a promover el implante de una auditoria social en los centros de acogida para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los ocurridos en Baleares..... 16740
- **PE-3686/2020 RGE.14856 (Transformada de PCOP-1829/2020 RGE.14856).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han activado en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los ocurridos en un centro de Baleares..... 16740
- **PE-3687/2020 RGE.14857 (Transformada de PCOP-1830/2020 RGE.14857).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han sido informados de algún caso de explotación de menores en los centros de acogida. 16740
- **PE-3688/2020 RGE.14859 (Transformada de PCOP-1832/2020 RGE.14859).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas mayores que viven en residencias durante la epidemia por SARS-CoV-2 16741
- **PE-3689/2020 RGE.14860 (Transformada de PCOP-1833/2020 RGE.14860).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas con discapacidad que viven en residencias durante la epidemia por SARS-CoV-2. 16741
- **PE-3690/2020 RGE.14861 (Transformada de PCOP-1834/2020 RGE.14861).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a hacer públicos los expedientes de compras y contratación de transporte de material para hacer frente al COVID-19 de los últimos meses..... 16741
- **PE-3692/2020 RGE.14863 (Transformada de PCOP-1836/2020 RGE.14863).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree que sería prudente llevar a cabo una reducción de gasto político en la estructura de la Comunidad de Madrid para así reservar recursos para hacer frente a la crisis del coronavirus 16741
- **PE-3693/2020 RGE.14864 (Transformada de PCOP-1837/2020 RGE.14864).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a hacer frente a la posible falta de liquidez en las cuentas causada por el exceso de gasto necesario para hacer frente a la crisis del coronavirus. ... 16742
- **PE-3694/2020 RGE.14865 (Transformada de PCOP-1838/2020 RGE.14865).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha propuesto al Gobierno de España en cumplimiento de la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, con fecha 6 de mayo. 16742

- **PE-3695/2020 RGEF.14866 (Transformada de PCOP-1839/2020 RGEF.14866)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: proporción de los recursos económicos que el Gobierno de España va a poner a disposición de las Comunidades Autónomas para sufragar el gasto sanitario, compensar la reducción de ingresos que va a provocar la crisis económica y aumentar el gasto social, derivados de la crisis del Coronavirus considera que debe corresponder a la Comunidad de Madrid 16742
- **PE-3699/2020 RGEF.14872 (Transformada de PCOP-1845/2020 RGEF.14872)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree que ya es el momento de aclarar a nuestros jóvenes y profesores en qué condiciones van a celebrar la EVAU para así garantizar la seguridad de todos frente a posibles contagios del coronavirus 16742-16743
- **PE-3704/2020 RGEF.14878 (Transformada de PCOP-1851/2020 RGEF.14878)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está planteando sistemas de control de contagiadores infectados de coronavirus mediante aplicaciones móviles. 16743
- **PE-3705/2020 RGEF.14879 (Transformada de PCOP-1852/2020 RGEF.14879)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a evitar los solapamientos de ingreso mínimo vital aprobado durante la crisis del coronavirus y la renta mínima ya existente en la Comunidad de Madrid. 16743
- **PE-3706/2020 RGEF.14880 (Transformada de PCOP-1853/2020 RGEF.14880)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué comunidades autónomas tiene usted firmados protocolos de derivación a sus hospitales para que no se vuelva a repetir el colapso que se sufrió en las UCIS de los hospitales de Madrid por la crisis del COVID-19 16743
- **PE-3709/2020 RGEF.14883 (Transformada de PCOP-1856/2020 RGEF.14883)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para adecuar los edificios de los colegios a los nuevos ratios requeridos en los colegios de la Comunidad de Madrid y así facilitar la incorporación de los niños a las clases presenciales. 16743-16744
- **PE-3711/2020 RGEF.14885 (Transformada de PCOP-1858/2020 RGEF.14885)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el día 21 de junio ya no estamos bajo el estado de alarma, tiene usted la totalidad de las competencias; en relación con lo anterior, se pregunta cómo es el plan que tiene previsto si se diera un brote localizado en un municipio de Madrid. 16744
- **PE-3712/2020 RGEF.14886 (Transformada de PCOP-1859/2020 RGEF.14886)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan este Gobierno para reducir gasto en mantenimiento y arrendamientos de edificios de la Comunidad de Madrid. 16744
- **PE-3713/2020 RGEF.14887 (Transformada de PCOP-1860/2020 RGEF.14887)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión realizada a través de la Consejería de Políticas Sociales durante la emergencia de COVID-19. 16744

- **PE-3714/2020 RGE.14888 (Transformada de PCOP-1861/2020 RGE.14888)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la Consejería de Sanidad durante la emergencia de la pandemia por COVID-19. 16744-16745
- **PE-3716/2020 RGE.14890 (Transformada de PCOP-1863/2020 RGE.14890)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID-19 a 23 de junio 8.416 personas, en relación con lo anterior, se pregunta cuál es el criterio elegido para la publicación de estos datos. 16745
- **PE-3717/2020 RGE.14891 (Transformada de PCOP-1864/2020 RGE.14891)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID-19 a 23 de junio 8.416 personas; en relación con lo anterior, se pregunta si cree usted que es adecuado publicar sólo los fallecidos con prueba de PCR realizada. 16745
- **PE-3719/2020 RGE.14902 (Transformada de PCOP-1868/2020 RGE.14902)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para fomentar la transparencia e informar a los padres de la pertinencia y la inclusión de la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual, en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas. 16745
- **PE-3720/2020 RGE.14903 (Transformada de PCOP-1869/2020 RGE.14903)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: si la Ley 3/2016 quiere trabajar el respeto a la tolerancia hacia la diversidad de los jóvenes incluyendo la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual, se pregunta si considera necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria, ya que esta inclusión de tema abarca todos los niveles educativos. 16745-16746
- **PE-3721/2020 RGE.14905 (Transformada de PCOP-1871/2020 RGE.14905)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen prevista la adaptación curricular para garantizar que se incorpore en el próximo curso la materia que se no haya podido impartir este trimestre por el cierre de los colegios con motivo de la epidemia producida por el COVID-19. 16746
- **PE-3722/2020 RGE.14907 (Transformada de PCOP-1873/2020 RGE.14907)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede dar a conocer el coste unitario por alumno de la plaza escolar en la escuela pública en cada una de las etapas educativas. 16746
- **PE-3723/2020 RGE.14908 (Transformada de PCOP-1874/2020 RGE.14908)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo es el protocolo a seguir una vez se ha consolidado la intervención por COVID-19 de los centros de servicios sociales de carácter residencial. 16746
- **PE-3725/2020 RGE.14910 (Transformada de PCOP-1876/2020 RGE.14910)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado crear un departamento específico que estudie, prevea y garantice la vuelta de los estudiantes, docentes y personal que desarrolle su trabajo en los centros educativos con unas mínimas garantías para su salud. 16746-16747

- **PE-3726/2020 RGEF.14911 (Transformada de PCOP-1877/2020 RGEF.14911)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a garantizar el derecho fundamental de los padres o tutores a educar a sus hijos, pudiendo autorizar o no con libertad, la asistencia de sus hijos, dentro del horario escolar, a las actividades, clases o sesiones impartidas en los centros educativos de régimen general, cuyos contenidos no sean conformes con sus criterios religiosos, filosóficos, éticos, morales o pedagógicos. 16747
- **PE-3728/2020 RGEF.14913 (Transformada de PCOP-1879/2020 RGEF.14913)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas económicas que va a conceder a los empresarios ante el aumento de precio de materiales de protección sanitaria básicos y de uso habitual, allí donde prestan un servicio social a personas mayores y dependientes en la Comunidad de Madrid..... 16747
- **PE-3729/2020 RGEF.14914 (Transformada de PCOP-1880/2020 RGEF.14914)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen los centros educativos de la Comunidad de Madrid, equipos de coordinación para ayudar a la organización de las familias con varios hijos en el centro ante una prevista vuelta semipresencial a los colegios después de su cierre con motivo de la epidemia producida por el COVID-19. 16747
- **PE-3730/2020 RGEF.14915 (Transformada de PCOP-1881/2020 RGEF.14915)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto coordinar las acciones necesarias entre las Consejerías correspondientes para garantizar la educación de los niños madrileños, la ayuda a sus familias y su seguridad y protección, así como la de sus profesores y la del personal que trabaja en los centros educativos, ante la vuelta a los colegios después de su cierre con motivo de la epidemia producida por el COVID-19. 16748
- **PE-3731/2020 RGEF.14916 (Transformada de PCOP-1882/2020 RGEF.14916)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto un plan de contingencia educativo ante un posible repunte de contagios por el COVID-19 en el inicio del próximo curso escolar..... 16748
- **PE-3732/2020 RGEF.14917 (Transformada de PCOP-1883/2020 RGEF.14917)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dispuesto los medios humanos y tecnológicos suficientes para garantizar la formación correcta a los alumnos de los centros escolares e institutos de la Comunidad de Madrid caso de producirse un rebrote del COVID-19 a inicios del próximo curso. 16748
- **PE-3733/2020 RGEF.14918 (Transformada de PCOP-1884/2020 RGEF.14918)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno que tanto las empresas de gestión indirecta, como las privadas con plazas concertadas con la Comunidad en residencias de mayores y dependientes, no tengan pérdidas económicas, si les exige no superar el 90 % de capacidad de ocupación y no les reintegra el dinero acordado según convenio..... 16748
- **PE-3734/2020 RGEF.14919 (Transformada de PCOP-1885/2020 RGEF.14919)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la razón de haber tenido cerrados los colegios educación especial para su atención en el periodo de alarma decretada por los efectos del COVID-19 suspendiendo así tratamientos terapéuticos que los alumnos de esos centros necesitan recibir diariamente. 16749

- **PE-3735/2020 RGEF.14920 (Transformada de PCOP-1886/2020 RGEF.14920)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone de un listado de aquellos alumnos que no dispongan de acceso a internet y de soportes digitales adecuados para poder suministrar los equipos correspondientes, garantizando con ello el derecho a la educación en igualdad. 16749
- **PE-3736/2020 RGEF.14921 (Transformada de PCOP-1887/2020 RGEF.14921)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo las medidas de protección para las familias que han acudido y acuden a los Centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la Fase 1 de desescalada del coronavirus. 16749
- **PE-3737/2020 RGEF.14922 (Transformada de PCOP-1888/2020 RGEF.14922)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de protección que ha establecido para garantizar la seguridad de los trabajadores de las residencias de mayores. 16749
- **PE-3738/2020 RGEF.14923 (Transformada de PCOP-1889/2020 RGEF.14923)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: inspecciones presenciales que se han hecho para valorar el impacto del COVID-19 en la situación social de los residentes en los centros sociosanitarios de titularidad pública, privada y concertada. 16750
- **PE-3740/2020 RGEF.14925 (Transformada de PCOP-1891/2020 RGEF.14925)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas justificadas y razonadas que ha presentado la Consejería de Políticas Sociales para la adopción de las medidas a) y d) de la Orden 1/2020 de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo. 16750
- **PE-3741/2020 RGEF.14926 (Transformada de PCOP-1892/2020 RGEF.14926)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno que tome cada empleado público designado para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores de la Comunidad de Madrid con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo. 16750
- **PE-3742/2020 RGEF.14927 (Transformada de PCOP-1893/2020 RGEF.14927)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados públicos han sido designados para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores, con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16750-16751
- **PE-3743/2020 RGEF.14928 (Transformada de PCOP-1894/2020 RGEF.14928)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha hecho desde la Consejería el seguimiento de la prestación de los servicios esenciales de las residencias sociales de la Comunidad de Madrid para mantener una situación adecuada de los residentes durante la vigencia del estado de alarma tal como se desprende según la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo. 16751

- **PE-3744/2020 RGE.14929 (Transformada de PCOP-1895/2020 RGE.14929).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado desde la Consejería de Políticas Sociales el seguimiento de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias durante el estado de alarma según se desprende de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en desarrollo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo..... 16751
- **PE-3745/2020 RGE.14930 (Transformada de PCOP-1896/2020 RGE.14930).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado la función de seguimiento de la situación de las residencias de mayores a lo largo de la pandemia desde la Consejería de Políticas Sociales, asumida por la Comunidad para ejecutar los apartados de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19..... 16751
- **PE-3746/2020 RGE.14931 (Transformada de PCOP-1897/2020 RGE.14931).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas residencias de la Comunidad de Madrid que han tenido pacientes clasificados en los grupos b), c) y d) del apartado Segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyo desarrollo asume la Comunidad en la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo..... 16752
- **PE-3747/2020 RGE.14932 (Transformada de PCOP-1898/2020 RGE.14932).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han cumplido las medidas de protección necesarias para los trabajadores de los Centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la Fase 1 de desescalada del coronavirus..... 16752
- **PE-3748/2020 RGE.14933 (Transformada de PCOP-1899/2020 RGE.14933).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a destinar fondos a las empresas madrileñas que desarrollan su actividad en la atención socio-sanitaria de personas dependientes para que dispongan de material y equipamiento sanitario y de protección frente al COVID-19, en los centros respectivos, según el Plan de desescalada publicado el pasado 22 de mayo. 16752
- **PE-3749/2020 RGE.14934 (Transformada de PCOP-1900/2020 RGE.14934).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado el reparto equitativo del material proporcionado a todos los centros sociosanitarios de mayores que se medicalizaron durante la crisis sanitaria del COVID-19..... 16752-16753
- **PE-3751/2020 RGE.14936 (Transformada de PCOP-1902/2020 RGE.14936).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han cumplido los objetivos establecidos en el Protocolo para Personas con Discapacidad durante la Fase 1 en la Comunidad de Madrid. 16753
- **PE-3752/2020 RGE.14937 (Transformada de PCOP-1903/2020 RGE.14937).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que se han adoptado durante los fines de semana y festivos en la Comunidad de Madrid para la detección precoz y la intervención inmediata en la prevención del contagio por coronavirus. 16753

- **PE-3754/2020 RGE.14939 (Transformada de PCOP-1905/2020 RGE.14939)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo que puede garantizar a las familias de los discapacitados de la Comunidad de Madrid que tengan que afrontar casos de aislamiento por sospecha o positivo en coronavirus..... 16753
- **PE-3755/2020 RGE.14940 (Transformada de PCOP-1906/2020 RGE.14940)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha reforzado la Atención Primaria y el SUMMA 112 para proporcionar intervención inmediata en los casos de detección precoz de coronavirus para el colectivo de la discapacidad. 16753-16754
- **PE-3756/2020 RGE.14941 (Transformada de PCOP-1907/2020 RGE.14941)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han establecido para las actividades deambuladoras y no deambuladoras en los Centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid para garantizar la distancia de seguridad requerida para cada fase de desescalada del coronavirus..... 16754
- **PE-3757/2020 RGE.14942 (Transformada de PCOP-1908/2020 RGE.14942)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se aplicarán para los casos de ingreso urgente que no puedan cumplir estrictamente con el Protocolo de nuevos ingresos en los Centros de la Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante las fases de desescalada por el coronavirus..... 16754
- **PE-3758/2020 RGE.14943 (Transformada de PCOP-1909/2020 RGE.14943)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos o referencias que se han establecido para supervisar el uso correcto de los EPI's por los usuarios y los trabajadores de los centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid. 16754
- **PE-3759/2020 RGE.14944 (Transformada de PCOP-1910/2020 RGE.14944)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora, según los protocolos enviados a los Centros de Discapacidad, la no realización obligatoria de los test PCR y serológicos a los usuarios y los trabajadores de dichos centros para prevenir los contagios por coronavirus. 16754-16755
- **PE-3760/2020 RGE.14946 (Transformada de PCOP-1912/2020 RGE.14946)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se habilitaron "espacios limpios" en las residencias de mayores y de personas con discapacidad desde el 9-03, como prevención ante un posible contagio masivo por coronavirus. 16755
- **PE-3761/2020 RGE.14947 (Transformada de PCOP-1913/2020 RGE.14947)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptaron en las residencias y centros de atención a personas con discapacidad, tras la reunión con plataformas de familiares de usuarios, durante la crisis del Coronavirus. 16755
- **PE-3762/2020 RGE.14948 (Transformada de PCOP-1914/2020 RGE.14948)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para suplir la ausencia de personal de intervención que estaba de baja médica por Coronavirus en las residencias para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19..... 16755

- **PE-3763/2020 RGE.14950 (Transformada de PCOP-1916/2020 RGE.14950)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a adoptar medidas especiales de protección y prevención de riesgos de infección por el COVID-19 para las residencias, centros de día y espacios de recreo frecuentado por personas mayores o con discapacidad..... 16755-16756
- **PE-3765/2020 RGE.14952 (Transformada de PCOP-1918/2020 RGE.14952)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar la calidad y la cantidad de pisos supervisados disponibles para personas con enfermedades mentales crónicas. 16756
- **PE-3766/2020 RGE.14953 (Transformada de PCOP-1919/2020 RGE.14953)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar los programas de aprendizaje que permitan o posibiliten la autonomía e independencia de las personas con enfermedades mentales crónicas. 16756
- **PE-3767/2020 RGE.14955 (Transformada de PCOP-1921/2020 RGE.14955)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna medida institucional educativa que pueda implementarse en todas las áreas competentes, para evitar el aumento de las denuncias por agresiones sexuales entre jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 16756
- **PE-3768/2020 RGE.14957 (Transformada de PCOP-1923/2020 RGE.14957)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las instrucciones comunicadas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid relativas a las medidas de acompañamiento, apoyo social disponible e información de cómo afectaba la pandemia por COVID-19 a dichos residentes y a sus familias. 16756-16757
- **PE-3769/2020 RGE.14959 (Transformada de PCOP-1925/2020 RGE.14959)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que han recibido los centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid medicalizados durante la crisis sanitaria del COVID-19 por parte de la Consejería de Sanidad de lo que se adquiriría para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud. . 16757
- **PE-3771/2020 RGE.14961 (Transformada de PCOP-1927/2020 RGE.14961)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se les entregó a las residencias de mayores el protocolo de intervención para prevenir los contagios por el coronavirus..... 16757
- **PE-3772/2020 RGE.14962 (Transformada de PCOP-1928/2020 RGE.14962)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: día que se detectaron los primeros casos de contagio por coronavirus en cualesquiera de las residencias de mayores. 16757
- **PE-3773/2020 RGE.14963 (Transformada de PCOP-1929/2020 RGE.14963)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se facilitaron los equipos de protección individual a los trabajadores y usuarios de las residencias de mayores..... 16757
- **PE-3774/2020 RGE.14965 (Transformada de PCOP-1931/2020 RGE.14965)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo recibieron el material sanitario los centros sociosanitarios medicalizados de la Comunidad de Madrid dependientes del SERMAS en la crisis sanitaria del COVID-19..... 16758

- **PE-3776/2020 RGEF.14967 (Transformada de PCOP-1933/2020 RGEF.14967)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el número de traslados que han hecho los servicios de urgencias desde las residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid durante el período de la crisis sanitaria del COVID-19. 16758
- **PE-3777/2020 RGEF.14968 (Transformada de PCOP-1934/2020 RGEF.14968)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos equipos de profesionales sanitarios, tanto de Centros de Atención Primaria como de los Hospitales del SERMAS, del SUMMA y de atención médica en cuidados paliativos, han prestado y lo siguen prestando asistencia sanitaria en las residencias de mayores medicalizados por la crisis sanitaria del COVID-19. 16758
- **PE-3778/2020 RGEF.14969 (Transformada de PCOP-1935/2020 RGEF.14969)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de medicamentos que ha enviado a los centros sociosanitarios residenciales medicalizados que pasaron a depender del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19. 16758
- **PE-3780/2020 RGEF.15145 (Transformada de PCOP-1963/2020 RGEF.15145)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar a las familias madrileñas su derecho a elegir los centros educativos y escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, caso de ser concertados, en esta época de crisis económica derivada del COVID-19, que tanto las familias como estos centros atraviesan. 16759
- **PE-3781/2020 RGEF.15146 (Transformada de PCOP-1964/2020 RGEF.15146)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que se han previsto para garantizar a los alumnos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid sus prácticas en centros de trabajo en el escenario de una formación semipresencial por repunte de contagios del COVID-19 en el próximo inicio del curso. 16759
- **PE-3782/2020 RGEF.15147 (Transformada de PCOP-1965/2020 RGEF.15147)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para fomentar la transparencia e informar a los padres de la pertinencia y la inclusión de la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas. 16759
- **PE-3786/2020 RGEF.15151 (Transformada de PCOP-1969/2020 RGEF.15151)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si los contenidos transversales que se quieren transmitir en la Ley 3/2016 son básicamente el respeto y la tolerancia a todos y cada uno, por qué el artículo 32 de la Ley solo habla concreta, específica y únicamente de respeto y tolerancia a una sola diversidad, la sexual. 16759
- **PE-3787/2020 RGEF.15152 (Transformada de PCOP-1970/2020 RGEF.15152)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria ya que esta inclusión de temas abarca todos los niveles educativos. 16760
- **PE-3801/2020 RGEF.15169 (Transformada de PCOP-1987/2020 RGEF.15169)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se le está dando a los enfermos en sus domicilios durante la epidemia por SARS-CoV-2. 16760

- **PE-3802/2020 RGEF.15170 (Transformada de PCOP-1988/2020 RGEF.15170)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las condiciones de seguridad en las que están trabajando los profesionales sanitarios durante la epidemia por SARS-CoV-2..... 16760
- **PE-3803/2020 RGEF.15171 (Transformada de PCOP-1989/2020 RGEF.15171)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a los posibles casos de infección por el virus SARS-CoV-2 en la población infantil atendida en los servicios pediátricos de los hospitales del SERMAS. 16760
- **PE-3804/2020 RGEF.15172 (Transformada de PCOP-1990/2020 RGEF.15172)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto alguna campaña de información sobre la infección por el virus SARS-CoV-2 dirigida a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid..... 16761
- **PE-3805/2020 RGEF.15173 (Transformada de PCOP-1991/2020 RGEF.15173)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está aplicando la perspectiva de género en la selección de los profesionales que forman parte de los equipos médicos en los hospitales del SERMAS.. 16761
- **PE-3806/2020 RGEF.15174 (Transformada de PCOP-1992/2020 RGEF.15174)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la introducción de la perspectiva de género en las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad. 16761
- **PE-3807/2020 RGEF.15175 (Transformada de PCOP-1993/2020 RGEF.15175)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está desarrollando la Consejería de Sanidad las medidas 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. 16761
- **PE-3808/2020 RGEF.15176 (Transformada de PCOP-1994/2020 RGEF.15176)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo en los hospitales públicos que contemple la atención a los padres que sufren la muerte prenatal de su hijo y la entrega de sus restos cuando éstos lo solicitan..... 16762
- **PE-3809/2020 RGEF.15177 (Transformada de PCOP-1995/2020 RGEF.15177)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de la sentencia condenatoria a la Asociación de Centros Acreditados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo por la Audiencia Provincial de Oviedo, en los centros asociados con sede en la Comunidad de Madrid 16762
- **PE-3810/2020 RGEF.15178 (Transformada de PCOP-1996/2020 RGEF.15178)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad llevada a cabo por SAMUR Protección Civil durante la epidemia por SARS-CoV-2. 16762
- **PE-3811/2020 RGEF.15179 (Transformada de PCOP-1997/2020 RGEF.15179)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo para prevenir el aborto en mujeres gestantes. 16762

- **PE-3812/2020 RGEF.15180 (Transformada de PCOP-1998/2020 RGEF.15180)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a adolescentes embarazadas en los centros sanitarios del SERMAS. 16763
- **PE-3814/2020 RGEF.15184 (Transformada de PCOP-2002/2020 RGEF.15184)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación actual se encuentra el desarrollo del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM)... 16763
- **PE-3816/2020 RGEF.15186 (Transformada de PCOP-2004/2020 RGEF.15186)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera aceptable establecer una política de cuotas de género en los equipos médicos de cirugía. 16763
- **PE-3817/2020 RGEF.15187 (Transformada de PCOP-2005/2020 RGEF.15187)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo en la unidad IVE de la Consejería de Sanidad para comprobar si la información recibida por la mujer en el centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002. 16763
- **PE-3824/2020 RGEF.15194 (Transformada de PCOP-2012/2020 RGEF.15194)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo sanitario que tiene diseñado para garantizar que la EBAU se lleve a cabo con las máximas condiciones de seguridad para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 entre los aspirantes y los trabajadores de los centros de la Comunidad de Madrid en los que se lleven a cabo. 16763-16764
- **PE-3852/2020 RGEF.15326 (Transformada de PCOP-2062/2020 RGEF.15326)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué se basa el Gobierno para aplicar las rebajas fiscales al sector taurino. . . 16764
- **PE-3857/2020 RGEF.15347 (Transformada de PCOP-2075/2020 RGEF.15347)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de Madrid que existe una coyuntura propicia para aprobar nuevos presupuestos..... 16764
- **PE-3860/2020 RGEF.15362 (Transformada de PCOP-2083/2020 RGEF.15362)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: necesidades que tiene previsto satisfacer el Gobierno con la diferencia entre los 2.700 millones previstos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los 3.400 previstos por el Gobierno de la Nación para la Comunidad de Madrid procedentes del fondo no reembolsable..... 16764
- **PE-3884/2020 RGEF.15780 (Transformada de PCOP-2136/2020 RGEF.15780)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la aplicación del plan aprobado para la reactivación de la economía. 16765
- **PE-3887/2020 RGEF.15783 (Transformada de PCOP-2139/2020 RGEF.15783)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que serán los beneficiarios de las transferencias excepcionales que recibirá la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno de España. 16765

- **PE-3905/2020 RGEF.16175 (Transformada de PCOP-2200/2020 RGEF.16175)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen los y las madrileñas. 16765
- **PE-3906/2020 RGEF.16176 (Transformada de PCOP-2201/2020 RGEF.16176)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que tiene el Gobierno de la responsabilidad de los y las madrileñas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. 16765
- **PE-3936/2020 RGEF.18277 (Transformada de PCOP-2253/2020 RGEF.18277)**. Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender las recomendaciones del Banco de España y la Airef en materia fiscal. 16766
- **PE-3958/2020 RGEF.20964 (Transformada de PCOP-2289/2020 RGEF.20964)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican el retraso del inicio de las prácticas clínicas presenciales en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid. 16766
- **PE-3959/2020 RGEF.21103 (Transformada de PCOP-2290/2020 RGEF.21103)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto de las retribuciones de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. 16766
- **PE-3960/2020 RGEF.21105 (Transformada de PCOP-2291/2020 RGEF.21105)**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las Becas Excelencia para el curso universitario 2020-2021. 16766-16767
- **PE-3977/2020 RGEF.22107 (Transformada de PCOP-2316/2020 RGEF.22107)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de los Fondos COVID transferidos por parte del Gobierno Central a la Comunidad de Madrid que se han destinado a la contratación de profesionales sanitarios o rastreadores. 16767
- **PE-4003/2020 RGEF.22326 (Transformada de PCOP-2352/2020 RGEF.22326)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid. 16767
- **PE-4006/2020 RGEF.22331 (Transformada de PCOP-2357/2020 RGEF.22331)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que destinará su Gobierno a hacer frente a las consecuencias derivadas de la COVID-19. 16767
- **PE-4010/2020 RGEF.22335 (Transformada de PCOP-2361/2020 RGEF.22335)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene su Gobierno pensado establecer medidas específicas de reactivación en las zonas sanitarias que se han visto afectadas por la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad. 16767-16768
- **PE-4030/2020 RGEF.22424 (Transformada de PCOP-2394/2020 RGEF.22424)**. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica en la Comunidad de Madrid. 16768

- **PE-4037/2020 RGEF.22555 (Transformada de PCOP-2404/2020 RGEF.22555)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la crisis social de la región. 16768
- **PE-4039/2020 RGEF.22557 (Transformada de PCOP-2406/2020 RGEF.22557)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica. 16768
- **PE-4040/2020 RGEF.22558 (Transformada de PCOP-2407/2020 RGEF.22558)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma distribuirá el Gobierno de la Comunidad de Madrid los recursos provenientes del Fondo COVID estatal. 16768
- **PE-4043/2020 RGEF.22561 (Transformada de PCOP-2410/2020 RGEF.22561)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de los servicios públicos de la región. 16769
- **PE-4057/2020 RGEF.22702 (Transformada de PCOP-2462/2020 RGEF.22702)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cuantía actual del presupuesto destinado a cultura en la Comunidad de Madrid. 16769
- **PE-4058/2020 RGEF.22703 (Transformada de PCOP-2463/2020 RGEF.22703)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla un incremento del presupuesto destinado a cultura en los presupuestos de 2021..... 16769

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-4/2020 RGEF.20931**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de febrero de 2021, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4/2020 RGEF.20931, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid..... 16769-16770

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-497/2021 RGEF.4115**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: procedimiento de traslado de pacientes al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 221 RAM) 16770

- **C-498/2021 RGE.4116.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre sus declaraciones, relativas a la sustracción del teléfono móvil a los pacientes potencialmente trasladables al Hospital de Emergencias Isabel Zendal, conocidas a través de la prensa el pasado 4-02-21. (Por vía art. 221 RAM) 16770-16771
- **C-501/2021 RGE.4150.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Rodríguez de la Calle, Director General de Trabajo, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: valoraciones que le merecen los acuerdos alcanzados entre una parte de la representación empresarial y uno de los sindicatos de trabajadores presentes en el sector de Vehículos de Transporte con Conductor (VTC's). (Por vía art. 210 RAM) ... 16771
- **C-505/2021 RGE.4189.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: implicaciones para la Comunidad de Madrid del RD 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 209 RAM) .. 16771
- **C-506/2021 RGE.4190.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: implicaciones para la Comunidad de Madrid del RD 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 210 RAM) .. 16772
- **C-507/2021 RGE.4195.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciables por el FEADER para el año 2020, al amparo de la Orden 969/2020, de 18 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. (Por vía art. 209 RAM) 16772
- **C-508/2021 RGE.4217.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16772-16773
- **C-509/2021 RGE.4218.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de su competencia, sobre la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16773
- **C-510/2021 RGE.4220.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de su competencia, sobre la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16773

- **C-511/2021 RGE.4221.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: proyectos presentados por el Gobierno de Madrid dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en concreto en el apartado "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión. (Por vía art. 209 RAM) 16773-16774
- **C-512/2021 RGE.4223.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de su competencia, sobre la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16774
- **C-513/2021 RGE.4224.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Habeas Corpus, Asociación Pro Derechos del Ciudadano y Contra la Corrupción, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: concursos de enajenación de suelo convocados por entidades participadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 16774
- **C-514/2021 RGE.4227.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 16775
- **C-518/2021 RGE.4264.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16775
- **C-519/2021 RGE.4265.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16775
- **C-520/2021 RGE.4266.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 16776
- **C-521/2021 RGE.4267.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16776
- **C-522/2021 RGE.4268.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16776

- **C-523/2021 RGE.4280.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes y actuaciones previstas en materia de prevención y asistencia a la salud mental por las consecuencias de la pandemia, de los que es competente su Viceconsejería. (Por vía art. 210 RAM) 16777
- **C-524/2021 RGE.4281.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha durante el año 2021 para afrontar la atención a las personas con discapacidad como consecuencia de los efectos que la COVID-19 está ocasionando en estas personas. (Por vía art. 209 RAM) 16777
- **C-526/2021 RGE.4289.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16777-16778
- **C-527/2021 RGE.4291.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: anuncio del Gobierno regional sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos para regular la actividad de las VTC (Vehículos de Turismo con Conductor). (Por vía art. 210 RAM) 16778
- **C-528/2021 RGE.4292.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: anuncio del Gobierno regional sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos para regular la actividad de las VTC (Vehículos de Turismo con Conductor). (Por vía art. 209 RAM) 16778
- **C-529/2021 RGE.4293.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, representante de CERMI Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre las acciones necesarias y prioritarias que conformen el nuevo Plan de Accesibilidad de Metro Madrid, así como la valoración de la evolución del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016-2020. (Por vía art. 211 RAM) 16778-16779
- **C-534/2021 RGE.4317.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16779
- **C-535/2021 RGE.4322.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16779

- **C-537/2021 RGE.4449.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Domínguez Chacón, Alcalde de Fuentidueña de Tajo, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra su municipio a consecuencia del Programa de Inversión Regional 2016-2019. (Por vía art. 211 RAM)..... 16780
- **C-539/2021 RGE.4493.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 16780
- **C-540/2021 RGE.4515.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Lidia Falcón O'Neill, representante del Partido Feminista de España, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres ante las nuevas leyes de protección de personas transexuales. (Por vía art. 211 RAM) 16780
- **C-543/2021 RGE.4518.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: aplicación de fondos destinados a actuaciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en función de la aplicación del uno por ciento cultural en la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM)..... 16781
- **C-544/2021 RGE.4519.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid y medidas que piensa tomar en relación a los daños sufridos por el arbolado de los parques y espacios naturales de competencia regional como consecuencia del temporal Filomena. (Por vía art. 209 RAM) 16781

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-661/2021 RGE.4226.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional dar participación a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para recoger las distintas aportaciones que se puedan efectuar para la construcción de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. 16782
- **PCOP-662/2021 RGE.4236.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las consecuencias en el alumnado madrileño afectado por la semipresencialidad en las aulas. 16782
- **PCOP-664/2021 RGE.4285.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno regional del convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos para el estudio de la política fiscal en la Comunidad de Madrid. 16782

- **PCOP-665/2021 RGE.4286.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación que realiza el Gobierno regional sobre el objetivo de déficit público en la Comunidad de Madrid. 16783
- **PCOP-666/2021 RGE.4287.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno regional que existe margen fiscal en la Comunidad de Madrid para compensar el impacto en los ingresos producidos por la actual crisis de la COVID-19. 16783
- **PCOP-667/2021 RGE.4288.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para destinar los 1.284 millones de euros que le han sido asignados del fondo REACT-EU. 16783
- **PCOP-668/2021 RGE.4295.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional sobre el Plan Normativo 2021. 16783-16784
- **PCOP-669/2021 RGE.4296.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno regional para impulsar la transformación digital de la Comunidad de Madrid acorde a los Fondos de Recuperación de la UE. 16784
- **PCOP-672/2021 RGE.4304.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Plan Vive como herramienta para mejorar el acceso a la vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid. 16784
- **PCOP-673/2021 RGE.4316.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: respuesta que tiene el Consejo de Gobierno ante el requerimiento por parte de la alcaldesa de Collado Villalba de dar prioridad a esa localidad en la vacunación y proceder a una vacunación general de la población. 16784-16785
- **PCOP-674/2021 RGE.4318.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno derivado de la aplicación de la sentencia firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, con fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas propiedad del IVIMA a los fondos de inversión Encasa Cibeles S.L y Azora S.L. 16785
- **PCOP-675/2021 RGE.4326.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para solucionar el incremento del absentismo escolar en La Cañada Real Galiana. 16785
- **PCOP-676/2021 RGE.4327.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que ha tenido el programa ACCEDE sobre la red de librerías de la Comunidad de Madrid. 16785-16786
- **PCOP-681/2021 RGE.4458.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que tiene previsto el Consejo de Gobierno para llevar a cabo la construcción del nuevo centro de salud de Parla, comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace trece años. ... 16786

- **PCOP-682/2021 RGE.4460.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los plazos para la determinación del precio del servicio prestado por IFEMA para la instalación del hospital de campaña durante la primera ola de la pandemia. 16786
- **PCOP-683/2021 RGE.4461.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre los retrasos en el pago de los servicios prestados por IFEMA a la Comunidad de Madrid en el ámbito sanitario durante la primera ola de la pandemia. 16786-16787
- **PCOP-687/2021 RGE.4465.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de RTVM en la actualidad. 16787
- **PCOP-690/2021 RGE.4468.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a presentar el Gobierno regional el proyecto de presupuestos. 16787
- **PCOP-691/2021 RGE.4469.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que seguir con los presupuestos de 2019 vigentes ha permitido a la Comunidad de Madrid afrontar la pandemia y sus consecuencias. 16787-16788
- **PCOP-692/2021 RGE.4470.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid. 16788
- **PCOP-693/2021 RGE.4471.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no pretende el Gobierno regional hacer uso de ninguno de los proyectos, que costaron 10 millones de euros, diseñados para la nueva Ciudad de la Justicia. 16788
- **PCOP-694/2021 RGE.4472.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que ha conseguido, con sus medidas frente a la pandemia, salvar la economía y la salud en la Comunidad de Madrid. 16788
- **PCOP-695/2021 RGE.4474.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas y de coordinación relacionadas con la Unión Europea y la acción exterior que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16789
- **PCOP-696/2021 RGE.4475.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la agroecología en la región. 16789
- **PCOP-697/2021 RGE.4476.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: potencial que piensa el Gobierno que tiene el sector agrícola y ganadero de la región para una alimentación saludable de la ciudadanía madrileña. 16789
- **PCOP-698/2021 RGE.4477.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el consumo de productos agrícolas y ganaderos de la región. ... 16789-16790

- **PCOP-706/2021 RGE.4526.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Gobierno sobre el reinicio de la Ciudad de la Justicia y su entrada en funcionamiento. 16790
- **PCOP-707/2021 RGE.4527.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios que le consta al Gobierno que ha realizado el Observatorio Regional de la Violencia de Género, función que le asigna el artículo 5 del Decreto 256/2003, sobre los resultados de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento. 16790
- **PCOP-708/2021 RGE.4528.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que ha remitido al Gobierno el Observatorio Regional de la Violencia de Género sobre el éxito de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento. 16790-16791
- **PCOP-711/2021 RGE.4531.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para controlar el uso obligatorio de las mascarillas. 16791
- **PCOP-712/2021 RGE.4532.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de presentar algún proyecto referente a Transportes, Movilidad e Infraestructuras sujeto al Fondo de Recuperación y Resiliencia. 16791
- **PCOP-713/2021 RGE.4533.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para aumentar la frecuencia de los trenes en hora punta y así poder garantizar las distancias de seguridad entre los pasajeros. 16791-16792
- **PCOP-714/2021 RGE.4534.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno hacer frente a la caída de ingresos por venta directa de billetes y abonos de Transporte Público. 16792
- **PCOP-715/2021 RGE.4615.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de luz. 16792
- **PCOP-717/2021 RGE.4625.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser el coste de lo que van a tener que indemnizar por la venta de las 2.935 viviendas del antiguo IVIMA. 16792-16793
- **PCOP-718/2021 RGE.4626.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a ejecutar las sentencias de anulación de la venta de las 3.000 viviendas del antiguo IVIMA. 16793
- **PCOP-720/2021 RGE.4628.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno alguna actuación en relación con la Directora Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. 16793

- **PCOP-721/2021 RGEP.4629.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone para mantener y recuperar la actividad económica en los diversos niveles y ámbitos de la Comunidad ante la crisis provocada por la COVID-19. 16793-16794
- **PCOP-722/2021 RGEP.4630.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que propone para que el sistema I+D+i madrileño sea la base de la transformación del modelo productivo de la región. 16794
- **PCOP-723/2021 RGEP.4631.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: relación que encuentra entre los retos científico-tecnológicos de la Comunidad y la crisis y la recuperación post COVID-19. . . . 16794
- **PCOP-724/2021 RGEP.4635.** De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales conclusiones que realiza el Gobierno regional de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 10-02-21. 16794-16795
- **PCOP-725/2021 RGEP.4636.** Del Diputado Sr. Arribas del Barrio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: contribución del Gobierno de la Comunidad de Madrid al proyecto de Madrid Nuevo Norte. 16795
- **PCOP-726/2021 RGEP.4637.** De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para la mejora de la recuperación y regeneración de las viviendas y espacios urbanos y rurales en la región. 16795
- **PCOP-727/2021 RGEP.4642.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el pago por parte de la Comunidad de Madrid del hospital habilitado en la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) durante el inicio de la pandemia y que se clausuró el 1-05-20. 16795
- **PCOP-728/2021 RGEP.4643.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria de huelga en el servicio de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. 16796
- **PCOP-730/2021 RGEP.4645.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el saldo legislativo de su Gobierno en lo que llevamos de Legislatura. 16796
- **PCOP-732/2021 RGEP.4647.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecho el Gobierno regional con el resultado de las medidas aprobadas para reducir el impacto de la pandemia. . . . 16796
- **PCOP-734/2021 RGEP.4649.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la utilización de los proyectos disponibles, realizados anteriormente y sufragados con dinero público, para la construcción de Ciudad de la Justicia de Madrid. 16796-16797
- **PCOP-735/2021 RGEP.4650.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto mantener alguno de los proyectos arquitectónicos, ya realizados y pagados con fondos de la Comunidad de Madrid, para la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia de Madrid. 16797

- **PCOP-736/2021 RGE.4651.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para la Ciudad de la Justicia de Madrid. 16797
- **PCOP-737/2021 RGE.4652.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en materia de infraestructuras judiciales..... 16797-16798
- **PCOP-740/2021 RGE.4655.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expectativas que tiene el Gobierno en relación con la liquidación pendiente de la deuda contraída con la Fundación Jiménez Díaz. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGE.4745/2021). 16798
- **PCOP-741/2021 RGE.4656.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste que ha supuesto el alquiler de IFEMA durante la pandemia. 16798
- **PCOP-742/2021 RGE.4657.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con el Nuevo Hospital de La Paz..... 16798
- **PCOP-743/2021 RGE.4658.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: la pandemia por el SARS-COV-2 puede aún provocar más olas y picos de contagio, previsiblemente este año y el próximo. En relación con lo anterior, se pregunta cuándo dejarán las Administraciones de la Comunidad de Madrid de hacer contrataciones por emergencia. 16799
- **PCOP-744/2021 RGE.4663.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad sobre cómo impacta la crisis social de la COVID-19 en las mujeres madrileñas..... 16799
- **PCOP-745/2021 RGE.4664.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de igualdad que implementará el Gobierno de la Comunidad para enfrentar la crisis causada por la COVID-19 en la región. 16799
- **PCOP-746/2021 RGE.4666.** De la Diputada Sra. Fernández-Luna Abellán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los convenios del Programa de Becas Seguimos, firmados con las universidades públicas madrileñas..... 16800
- **PCOP-747/2021 RGE.4667.** Del Diputado Sr. Brabezo Carballo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre la extensión territorial de las políticas activas de empleo desarrolladas durante el año 2020. 16800
- **PCOP-748/2021 RGE.4668.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la infraestructura Móstoles-Navalcarnero. 16800
- **PCOP-749/2021 RGE.4669.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno dentro de esta Legislatura incorporar dentro del Plan Normativo, el concepto de autodeterminación de género, incluido ya en la Ley de Protección Integral contra la LGTBifobia y discriminación por razón de orientación sexual. 16800-16801

- **PCOP-750/2021 RGEF.4670.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar un nuevo Proyecto de Ley que sustituya a la actual ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia. 16801
- **PCOP-751/2021 RGEF.4671.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar un nuevo Proyecto de Ley que sustituya a la actual Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 16801
- **PCOP-752/2021 RGEF.4679.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de este Gobierno para Radio Televisión Madrid, S.A. 16801-16802
- **PCOP-753/2021 RGEF.4680.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar un plan de ayudas e indemnizaciones a PYMES y autónomos para compensar los daños económicos ocasionados por las restricciones de estos últimos meses. 16802

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-553/2021 RGEF.4065.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno por aplicación de la Sentencia, ya firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los Autos nº. 19, y nº. 20 del Juzgado Contencioso Administrativo nº. 29 de Madrid, ambos dictados el 1-02-21, relativa a la venta de viviendas por el IVIMA a los fondos de inversión Azora Gestión, S.L., y Encasa Cibeles, S.L. 16802-16803
- **PCOC-555/2021 RGEF.4070.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que propuestas de adjudicación, cómo la efectuada con el lote 1 del contrato "Vigilancia y Seguridad en diferentes edificios de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes" que otorga el 49% de la puntuación al criterio del precio, garantiza que el adjudicatario presenta la proposición con mejor relación calidad-precio. 16803
- **PCOC-556/2021 RGEF.4071.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato "Vigilancia y Seguridad en diferentes edificios de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes" a una empresa que aplica un convenio laboral que reduce los salarios y derechos de sus trabajadores. 16803
- **PCOC-557/2021 RGEF.4072.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Canal de Isabel II emprender la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna, para que vuelva a mostrar un aspecto de conservación y ornato acorde con la importancia histórica del edificio. 16803-16804

- **PCOC-558/2021 RGE.4073.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19..... 16804
- **PCOC-559/2021 RGE.4112.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la trazabilidad de los casos de coronavirus en la Comunidad de Madrid. 16804
- **PCOC-560/2021 RGE.4113.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las derivaciones de la sanidad pública a la sanidad privada en casos de coronavirus..... 16805
- **PCOC-561/2021 RGE.4114.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que le merecen las declaraciones, relativas a la sustracción del teléfono móvil a los pacientes potencialmente trasladables al Hospital de Emergencias Isabel Zendal, realizadas por la gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, conocidas a través de la prensa el pasado 4-02-21. 16805
- **PCOC-562/2021 RGE.4127.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que se están desarrollando desde la Consejería de Sanidad para promover la responsabilidad social en sus gerencias asistenciales. 16805
- **PCOC-563/2021 RGE.4128.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el programa de acompañamiento y entretenimiento de los pacientes ingresados que se encuentran en situación de aislamiento..... 16806
- **PCOC-564/2021 RGE.4129.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad respecto de la experiencia de automatización de visado de la inspección sanitaria en el marco de la pandemia por COVID-19. 16806
- **PCOC-565/2021 RGE.4130.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que se están realizando desde la D. G. de Investigación, Docencia y Documentación en materia de investigación e innovación en relación con la pandemia por COVID-19. 16806
- **PCOC-566/2021 RGE.4131.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está desarrollando la Consejería de Sanidad el fomento de la Compra Pública Innovadora en el ámbito sanitario..... 16807
- **PCOC-567/2021 RGE.4132.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: pasos que ha dado la Consejería de Sanidad durante 2020 para asegurar la estabilidad laboral de los investigadores de las Fundaciones de Investigación Biomédica. 16807

- **PCOC-568/2021 RGE.4133.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto la Consejería de Sanidad en relación con las políticas de acceso abierto a la información científica y su actualización en los centros de la red pública sanitaria. 16807
- **PCOC-569/2021 RGE.4134.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad de la habilitación de establecimientos hoteleros para uso sanitario en el marco de la pandemia por COVID-19. 16808
- **PCOC-570/2021 RGE.4135.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre su participación en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad donde se acordó declarar al lobo especie protegida en todo el territorio nacional. 16808
- **PCOC-571/2021 RGE.4139.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que han tomado con la Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias tras sugerir retirar el móvil a los pacientes. 16808
- **PCOC-577/2021 RGE.4222.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: recursos que se han puesto en marcha para apoyar a personas sin hogar y familias en situación de vulnerabilidad ante la COVID-19. 16809
- **PCOC-578/2021 RGE.4225.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si asume el Gobierno autonómico las medidas contenidas en el Dictamen de Recuperación aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 15-10-21 para reforzar y actualizar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid. 16809
- **PCOC-579/2021 RGE.4228.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del vigente Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales y los datos de siniestralidad laboral en nuestra región. 16809
- **PCOC-580/2021 RGE.4229.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: iniciativas que ha llevado a cabo el Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid durante el año 2020. 16810
- **PCOC-581/2021 RGE.4230.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación que se está viviendo en el servicio de mediación, arbitraje y conciliación en nuestra región. 16810
- **PCOC-582/2021 RGE.4231.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la actividad de la Fundación Instituto Laboral durante el año 2020. 16810

- **PCOC-583/2021 RGE.4232.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid dada la situación actual con respecto a los planes de formación profesional..... 16811
- **PCOC-584/2021 RGE.4234.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: tras la aprobación en la Asamblea de Madrid de una resolución en la que se insta, entre otras cuestiones, a la incorporación integral de los trabajadores y trabajadoras de los retenes forestales, y del personal de la Comunidad de Madrid, fijos discontinuos, pertenecientes al servicio de prevención de incendios forestales, en la estructura de la Agencia de Seguridad y de Emergencias Madrid 112; se pregunta si tiene alguna previsión el Gobierno para dar cumplimiento a la misma. 16811
- **PCOC-585/2021 RGE.4235.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: colaboración que efectúa el Centro de Asuntos Taurinos en la organización de un curso de periodismo Taurino. ... 16811
- **PCOC-588/2021 RGE.4253.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: procedimientos que se están utilizando para la provisión de puestos de trabajo del personal no sanitario del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. 16812
- **PCOC-589/2021 RGE.4269.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: valoración que tiene el Gobierno regional con respecto a los datos, informes o documentos trasladados a los Diputados y Diputadas de la Cámara en el ejercicio de sus peticiones de información..... 16812
- **PCOC-590/2021 RGE.4270.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional sobre el Plan Normativo 2021. 16812
- **PCOC-591/2021 RGE.4284.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno regional del convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos para el estudio de la política fiscal en la Comunidad de Madrid. 16813
- **PCOC-594/2021 RGE.4306.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Plan Vive como herramienta para mejorar el acceso a la vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid..... 16813
- **PCOC-597/2021 RGE.4315.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: respuesta que tiene el Consejo de Gobierno ante el requerimiento por parte de la alcaldesa de Collado Villalba de dar prioridad a esa localidad en la vacunación y proceder a una vacunación general de la población. 16813
- **PCOC-598/2021 RGE.4319.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno derivado de la aplicación de la sentencia firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, con fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas propiedad del IVIMA a los fondos de inversión Encasa Cibeles S.L y Azora S.L. 16814

- **PCOC-600/2021 RGEF.4325.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para solucionar el incremento del absentismo escolar en La cañada Real. 16814
- **PCOC-601/2021 RGEF.4442.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: estado en que están los programas de fomento de la lectura en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. 16814
- **PCOC-602/2021 RGEF.4448.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el rigor, la oportunidad y la responsabilidad institucional en el uso de las cuentas oficiales en redes sociales de la Comunidad de Madrid. 16815
- **PCOC-603/2021 RGEF.4459.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: calendario que tiene previsto el Consejo de Gobierno para llevar a cabo la construcción del nuevo centro de salud de Parla, comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace trece años. 16815
- **PCOC-604/2021 RGEF.4478.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la agroecología en la región. 16815
- **PCOC-605/2021 RGEF.4479.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a los requisitos de recogida selectiva y gestión de los residuos textiles. 16816
- **PCOC-606/2021 RGEF.4480.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la preparación para la reutilización de residuos municipales en la región. 16816
- **PCOC-608/2021 RGEF.4484.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: resultados arrojados por el informe del Anteproyecto de construcción para la implantación de un servicio de autobús de tránsito rápido (ATR) e instalaciones asociadas, en la zona de Valdebebas en Madrid. 16816
- **PCOC-609/2021 RGEF.4485.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible anunciado por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Don Ángel Garrido. 16817
- **PCOC-610/2021 RGEF.4486.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el nuevo Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid. 16817

- **PCOC-611/2021 RGE.4487.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes concretos del Gobierno de la Región en lo referente a la ampliación de la Línea 11 Metro de Madrid. 16817
- **PCOC-612/2021 RGE.4488.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. 16818
- **PCOC-613/2021 RGE.4489.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación del transporte público en la Comunidad de Madrid. 16818
- **PCOC-614/2021 RGE.4490.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al nuevo Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid. 16818
- **PCOC-617/2021 RGE.4501.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes y actuaciones que se van a llevar a cabo para concretar el anuncio realizado por el Gobierno de la Región de ampliar la línea 11 de Metro de Madrid. 16819
- **PCOC-618/2021 RGE.4502.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de futuro que contempla el Consejo de Gobierno para garantizar una adecuada financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid. 16819
- **PCOC-619/2021 RGE.4503.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes y criterios del Consejo de Gobierno para afrontar la renovación del mapa concesional del transporte interurbano en la Comunidad de Madrid. 16819
- **PCOC-621/2021 RGE.4522.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas becas se han concedido dentro del Programa Seguimos, financiado por el Fondo COVID nacional. 16820
- **PCOC-622/2021 RGE.4523.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: expectativas que tiene el Gobierno para el anunciado Plan de Normalización de las Plantillas de las universidades públicas madrileñas. 16820
- **PCOC-623/2021 RGE.4524.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta qué entiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid por la “programación universitaria plurianual”, recogida en el Artículo 3 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid. 16820

- **PCOC-624/2021 RGE.4525.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el desarrollo del nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica. 16821
- **PCOC-625/2021 RGE.4535.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se han dado en 2019 las ayudas a vehículos comerciales, pero sí a autotaxis, contempladas en la partida 77309 del Programa 456 N de Evaluación ambiental. 16821
- **PCOC-626/2021 RGE.4536.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa proponer alguna iniciativa para impulsar la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. 16821
- **PCOC-627/2021 RGE.4537.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa tomar alguna medida para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias. 16822
- **PCOC-628/2021 RGE.4538.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por la que la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad no ha dado todavía la autorización ambiental para que pueda entrar en funcionamiento en el menor tiempo posible la planta de tratamiento de residuos de Loeches. 16822
- **PCOC-629/2021 RGE.4539.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que entre en funcionamiento la planta de tratamiento de residuos de Loeches. 16822
- **PCOC-630/2021 RGE.4540.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación a los daños sufridos en el arbolado de los parques y espacios naturales de conservación regional como consecuencia del temporal Filomena. 16823
- **PCOC-631/2021 RGE.4541.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los evidentes indicios de afección por la seca de la encina (*phytophthora cinnamoni*) en el Monte de Utilidad Pública nº 179 de Boadilla del Monte. 16823
- **PCOC-632/2021 RGE.4542.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno hacer frente a la caída de ingresos por venta directa de billetes y abonos de Transporte Público. 16823

- **PCOC-633/2021 RGEF.4543.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para controlar el uso obligatorio de las mascarillas. 16824
- **PCOC-634/2021 RGEF.4544.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de presentar algún proyecto referente a Transportes, Movilidad e Infraestructuras sujeto al Fondo de Recuperación y Resiliencia. 16824
- **PCOC-635/2021 RGEF.4545.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para aumentar la frecuencia de los trenes en hora punta y así poder garantizar las distancias de seguridad entre los pasajeros. 16824
- **PCOC-636/2021 RGEF.4546.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a los locales comerciales de Metro de Madrid. 16825
- **PCOC-637/2021 RGEF.4547.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: temas que se trataron en la reunión que mantuvieron el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación con los Gerentes de los IMDEA el pasado 9 de febrero. 16825
- **PCOC-638/2021 RGEF.4548.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: evidencias, expedientes y datos que obran en poder de la Comunidad de Madrid donde se manifiestan una diferencia de salario ante el mismo trabajo entre hombres y mujeres que justificarían medidas políticas. 16825
- **PCOC-640/2021 RGEF.4550.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas educativas públicas se van a construir en el nuevo PAU El Cañaveral de Madrid, en la zona de Vicálvaro. 16826
- **PCOC-641/2021 RGEF.4551.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno sobre el reinicio de la Ciudad de la Justicia y su entrada en funcionamiento. 16826
- **PCOC-643/2021 RGEF.4553.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector del ocio infantil en la Comunidad de Madrid en el contexto de pandemia de SARS-CoV-2..... 16826

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1723/2021 RGEF.4083.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de informe encargado por la Comunidad de Madrid sobre la preservación de la casa de Vicente Aleixandre al catedrático emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué..... 16827
- **PI-1724/2021 RGEF.4084.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de todos los informes que se mencionan en la respuesta a la PI 14836/20 RGEF 27407 y que transcribo: "... se ha trabajado con la revisión de los informes ya emitidos durante los últimos 10 años, junto con la comunicación que se recibió del catedrático e historiador de la literatura Juan Carlos Mainer"..... 16827
- **PI-1725/2021 RGEF.4085.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del reconocimiento recibido por el Hospital de Campaña de IFEMA desde la Organización Mundial de la Salud. 16827
- **PI-1726/2021 RGEF.4086.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA recibida desde Alemania..... 16827
- **PI-1727/2021 RGEF.4087.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA recibida desde Ecuador. 16827
- **PI-1728/2021 RGEF.4088.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA recibida desde Suecia. 16827
- **PI-1729/2021 RGEF.4196.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las ayudas concedidas y denegadas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciables por el FEADER para el año 2020, al amparo de la orden 969/2020, de 18 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con indicación de motivación para su concesión o denegación y solicitante. 16828
- **PI-1730/2021 RGEF.4206.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales anunciada el 18-12-20. La información se facilitará en formato digital. 16828
- **PI-1731/2021 RGEF.4207.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones realizadas durante el año 2020 en el Centro de Prevención en Ludopatías y Adicciones Tecnológicas dependiente del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón, desglosado por sexo y edad. La información se facilitará en formato digital..... 16828
- **PI-1732/2021 RGEF.4208.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas por el Observatorio de Adicciones comportamentales a Nuevas Tecnologías y Ludopatía desde su anuncio, el 18-12-20, hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. 16828

- **PI-1735/2021 RGEF.4233.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de subvención de la Comunidad de Madrid para la organización de un curso de periodismo taurino con el que colabora el Centro de Asuntos Taurinos. 16828
- **PI-1738/2021 RGEF.4271.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la actual Estrategia de transformación digital de la Agencia para la administración digital de la Comunidad de Madrid con todos los expedientes que le acompañen. 16828
- **PI-1739/2021 RGEF.4272.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los informes que acompañen a la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración para el año 2020. 16828
- **PI-1740/2021 RGEF.4273.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los proyectos propuestos por parte de la Consejería de Presidencia con cargo a los fondos europeos de reconstrucción y recuperación para impulsar y promover la transformación digital de la Comunidad de Madrid. 16828-16829
- **PI-1741/2021 RGEF.4274.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los informes que acompañen a la concesión de subvenciones destinadas a Universidades madrileñas con Centros de Documentación e Información Europea para 2020. 16829
- **PI-1742/2021 RGEF.4275.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada con todos los informes que le acompañen al Programa adapta y ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. 16829
- **PI-1743/2021 RGEF.4276.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos en el marco del Programa de Extensión de la banda ancha de nueva generación (convocatoria 2020), cuya ejecución puede extenderse hasta el 31-12-22. 16829
- **PI-1744/2021 RGEF.4277.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (convocatoria 2020) con fecha de ejecución y finalización. 16829
- **PI-1745/2021 RGEF.4278.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa de las actas del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de los años siguientes: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 16829
- **PI-1746/2021 RGEF.4300.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del estudio realizado sobre Carné Joven en 2020, incluyendo la “Encuesta de opinión a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid” 16829
- **PI-1747/2021 RGEF.4301.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las distintas modalidades en las que un joven puede inscribirse en Garantía Juvenil, incluyendo el número de jóvenes inscritos en el año 2020 en cada una de esas las modalidades. 16829

- **PI-1748/2021 RGE.4328.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3-02-21 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, por un importe total estimado de 2.800.000 euros y un plazo de ejecución desde el 11-01-21 hasta final de curso” 16829-16830
- **PI-1749/2021 RGE.4329.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3-02-21 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de las obras de demolición total del polideportivo, que afectan al módulo de la cancha y al módulo de vestuarios, del Instituto “Ramiro de Maeztu” de Madrid, adjudicado a la empresa “Serrazar, S.L.”, por un importe total estimado de 186.278,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de febrero de 2021”. . . 16830
- **PI-1750/2021 RGE.4330.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros educativos donde están matriculados los niños y niñas de la Cañada Real, correspondientes a los cursos de educación obligatoria. 16830
- **PI-1751/2021 RGE.4331.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre 2020. . 16830
- **PI-1752/2021 RGE.4332.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de octubre 2020. . . . 16830
- **PI-1753/2021 RGE.4333.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de noviembre 2020. . 16830
- **PI-1754/2021 RGE.4334.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de diciembre 2020. . . 16830
- **PI-1755/2021 RGE.4335.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de enero 2021. 16831
- **PI-1756/2021 RGE.4383.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de vacunación contra el coronavirus, incluyendo número de primeras dosis administradas, % de residentes con primera dosis administrada, número de segundas dosis administradas, % de residentes con segunda dosis administrada, desglosado por residencias de mayores, a 15 de febrero. Se adjunta tabla a modo de ejemplo. 16831

– PI-1757/2021 RGE.4410. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2015.	16831
– PI-1758/2021 RGE.4411. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2016.	16831
– PI-1759/2021 RGE.4412. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2017.	16831
– PI-1760/2021 RGE.4413. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2018.	16831
– PI-1761/2021 RGE.4414. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2019.	16831
– PI-1762/2021 RGE.4415. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2020.	16831
– PI-1763/2021 RGE.4416. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones previstas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2021.	16831
– PI-1764/2021 RGE.4417. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento acreditativo de la cesión a la Federación de Tenis de Madrid de la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" dedicadas al tenis.	16832
– PI-1765/2021 RGE.4418. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento acreditativo de la cesión a la Federación Madrileña de Pádel de la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" dedicadas al pádel.	16832
– PI-1766/2021 RGE.4451. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2020 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.	16832
– PI-1767/2021 RGE.4452. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2018 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.	16832
– PI-1768/2021 RGE.4453. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2015 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.	16832
– PI-1769/2021 RGE.4454. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2016 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.	16832

- **PI-1770/2021 RGE.4455.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2017 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. 16832
- **PI-1771/2021 RGE.4456.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2019 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. 16832
- **PI-1774/2021 RGE.4494.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: "Acuerdo por el que se propone el cese y nombramiento de vocales, en representación de la Comunidad de Madrid, en el Consejo de Administración de la Empresa Pública Centro de Transportes de Coslada, S.A.". 16832-16833
- **PI-1775/2021 RGE.4495.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: "Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece una moratoria en la antigüedad máxima de los vehículos que prestan servicios de transporte de viajeros adscritos a licencias de autotaxi en la Comunidad de Madrid, entre el 1-01-21 y el 31-12-22". 16833
- **PI-1776/2021 RGE.4496.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3-02-21 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del suministro de 149 vehículos, turismos e industriales, en modalidad de renting a largo plazo, por un importe total de 3.000.751,02 euros (IVA incluido) a la Empresa Arval Service Lease, S.A., (lotes 1 y 2) y una duración del contrato de cuatro años"..... 16833
- **PI-1777/2021 RGE.4497.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid a celebrar un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante criterio único el precio, para la virtualización de tarjetas de transportes basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con un plazo de ejecución de 5 años y un importe de 7.503.331 euros IVA incluido, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025"..... 16833
- **PI-1778/2021 RGE.4498.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la orden de declaración de emergencia y encargo a Tragsa como medio propio para la realización de los trabajos especializados de rehabilitación de las viviendas sitas en la calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares y reparación de las cimentaciones de las mismas, con plenas garantías, así como la gestión de los realojos precisos para estas actuaciones, por un importe estimado de 824.316,60 euros y un plazo estimado del encargo de siete meses". 16833

- **PI-1779/2021 RGEF.4499.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la orden de contratación con la Empresa Keller Cimentaciones, S.L.U., mediante tramitación de emergencia para la realización de las obras de “Mejora del entorno del pozo del PK 2+890 de la Línea 7b de Metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos”, con un importe estimado de 1.065.989,99 euros (IVA incluido) y un plazo previsto de ejecución de tres meses. 16833-16834
- **PI-1780/2021 RGEF.4500.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la Orden, de 21-12-20, de ampliación de la contratación mediante tramitación de emergencia del servicio de realización de los trabajos de diagnosis y seguimiento geotécnico, con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno detectados en las inmediaciones de la Línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares por un importe total estimado de 176.853,60 euros (IVA incluido)” 16834
- **PI-1781/2021 RGEF.4559.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre inversiones y otros gastos realizados con cargo a la dotación de fondos retenidos que no hayan podido aplicarse a actuaciones sobre el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2015 al 2020 de manera individualizada por cada uno de los años. 16834

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de febrero de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista. 16834

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de febrero de 2021, oída la Junta de Portavoces, por el que a solicitud de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, se habilita el día 24 de febrero de 2021 para la celebración de sesión ordinaria. 16834-16835

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- **CG-9/2021 RGE.4210.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de febrero de 2021, sobre Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado “Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad)”..... 16835-16845

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 11 de febrero de 2021, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesora asociada durante el curso 2020/2021, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia a Dña. Blanca Cid Villagrasa, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 16846

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

- **PCOC-515/2021 RGE.3767.** Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 107, de fecha 11 de febrero de 2021, páginas 16360 y 16574..... 16847

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 6/2021 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN M-1/2021 RGEF.4123

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, previo debate de la Moción M-1/2021 RGEF.4123, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. **Educación segura:** Garantizar la educación de manera presencial, implementando todos los recursos y apoyos necesarios para que el alumnado pueda continuar sus procesos educativos y formativos, con medidas de prevención, higiene y salud que hagan compatible la situación excepcional que vivimos con el derecho a la educación. En particular, se debe garantizar en la medida de lo posible que exista la figura del enfermero-escolar permanente en todos los centros docentes.

2. **Educación para todos:** Garantizar la educación del alumnado con necesidades educativas especiales con los medios necesarios. A la vez, se garantizará la atención a la diversidad específica para todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales, emitiendo dictámenes previos antes del cambio de etapa educativa, potenciando la figura del orientador educativo.

También debe garantizarse que los comedores escolares estén en funcionamiento, especialmente para las familias más vulnerables, o en su caso que se proporcione a las familias comida saludable y de calidad. Asimismo, contemplar en los beneficiarios de precio reducido de comedor a aquellas familias que acrediten haber sido afectadas por desempleo, expedientes de regulación temporal de empleo o trabajadores autónomos con cese de actividad como consecuencia de la COVID-19.

3. **Educación en cualquier momento y situación personal:** Implementar un Plan de Digitalización Educativa, garantizando el acceso a los recursos tecnológicos del alumnado y de los docentes, con un plan de formación específica para el alumnado y el profesorado, a la vez que se involucrará a las familias para que participen de dicho plan.

También se debe impulsar un protocolo específico para garantizar que el alumnado con necesidades educativas especiales recibe una enseñanza de calidad en caso de cuarentenas o confinamientos puntuales, que deberá contemplar acciones específicas de vínculo y acompañamiento.

4. **Educación con infraestructuras adecuadas:** Realizar a medio plazo una planificación completa de las necesidades de centros educativos (construcción, renovación y ampliación) en la región. También se deben agilizar plazos de ejecución de obras de construcción de los centros educativos que ya han comenzado los protocolos de licitación

Sede de la Asamblea, 11 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 7/2021 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-39/2021 RGEP.3413

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-39/2021 RGEP.3413, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado municipal, ya sea urbano o forestal, que identifique los ejemplares que es urgente intervenir, y en caso de haber sido abatido o ser necesaria su tala, proceder a su reposición inmediata conforme a los preceptivos informes y recomendaciones técnicas competentes.

2. Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, reponiendo en el menor tiempo posible los ejemplares perdidos a consecuencia de Filomena, incrementando cuando sea posible la superficie arbolada, seleccionando las especies en base a criterios técnicos de sostenibilidad, mínima intervención y mantenimiento, y fomento de la biodiversidad, primando las especies autóctonas o que hayan demostrado una buena adaptación en el ámbito urbano, maximizando los servicios ambientales prestados y la conectividad ecológica de la infraestructura verde preexistente.

3. Ampliar la capacidad de los viveros del IMIDRA, y la financiación de proyectos de viveros en los parques regionales que trabajen con especies autóctonas.

4. Incluir en el presupuesto 2021, al amparo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia Europeos, las líneas que permitan la ejecución municipal de las medidas propuestas en los apartados 1, 2 y 3.

5. Elaborar unas Directrices Regionales para la Conservación del Arbolado que ayuden a los municipios, en especial a los más pequeños, a elaborar y gestionar sus propios inventarios y planes de arbolado tanto urbano como forestal, de acuerdo a la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, con criterios de sostenibilidad en cuanto a plantación, mantenimiento y selección de especies adecuadas, en el actual contexto de cambio climático. Estas Directrices serán publicadas en el Portal de Transparencia de la Comunidad.

6. Crear un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos en materia de conservación y mejora del arbolado y las zonas forestales, jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, utilización de planta autóctona frente a especies exóticas, fomento de la jardinería hipoalérgica y la xerojardinería, etc.

7. Realizar una campaña de sensibilización ciudadana de ámbito regional, dedicada a divulgar la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento.

Sede de la Asamblea, 11 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 8/2021 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-42/2021 RGEF.3545

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-42/2021 RGEF.3545, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

Contención de la pandemia a causa del SARS-CoV-2 mediante tests masivos y garantías sanitarias durante el periodo de vacunación de la población.

Teniendo en cuenta las características de cada una de las vacunas, proponemos las siguientes medidas que ayuden a lograr el mayor número de dosis administradas en el menor tiempo posible a la población favorable para recibir las vacunas:

1. Diseñar y comunicar una estrategia de vacunación por etapas y grupos poblacionales, especificando el objetivo en número de personas a vacunar en un periodo de tiempo concreto ante un escenario “ideal” de abastecimiento de vacunas.

2. Diseñar un plan de formación en vacuna antiCOVID-19 para todo el personal implicado en la campaña.

3. Asegurar la participación del máximo número de profesionales disponibles en todas las áreas implicadas durante el máximo número de horas y días posibles, con el objetivo de vacunar las 24 horas diarias 7 días a la semana:

- a) Contratación de personal sanitario “extra” para la campaña de vacunación.
- b) Personal en activo en “horas extras” remuneradas.
- c) Plantilla de profesionales sanitarios dependientes del Ayuntamiento de Madrid (SAMUR y Salud Madrid).
- d) Trabajadores de mutuas laborales y servicios de prevención laboral.
- e) Personal sanitario de establecimiento como farmacias, clínicas dentales o clínicas veterinarias.
- f) Miembros de las Fuerzas Armadas.
- g) Personal jubilado previo curso de reciclaje.
- h) Convenios con el sector del taxi y VTC para desplazamientos y traslado de profesionales, procurando el acceso a zonas rurales o alejadas de los núcleos urbanos.
- i) Designación y formación de equipos específicos para llevar a cabo labores burocráticas:

- i) Recogida de datos de filiación y otros datos personales.
- ii) Entrega y recogida de firma de consentimiento informado.
- iii) Citación: gestión de 1.^a y 2.^a citas, recordatorio de citas, etc.
- j) Voluntarios previa formación.

4. Disponer del máximo número de espacios físicos, además de los centros de salud, y habilitados con las necesarias medidas de seguridad para la práctica de la vacunación:

- a) Hospital Isabel Zendal como punto de vacunación permanente 24 horas al día todos los días de la semana.
- b) Consultas externas de hospitales de la red del SERMAS.
- c) Centros sanitarios (centros de salud, hospitales y clínicas) de titularidad privada.
- d) Centros escolares y universitarios de titularidad pública y privada.
- e) Unidades móviles para vacunación en zonas rurales.
- f) Puntos de vacunación móviles e itinerantes (autobuses) debidamente dotados similares a los utilizados en campañas de donación de sangre, prevención de cáncer de mama o de enfermedad cardiovascular.
- g) Habilitación de carpas adyacentes a los hospitales.
- h) Espacios públicos: polideportivos, bibliotecas, teatros, etc.
- i) Hoteles.
- j) Recinto ferial IFEMA.

5. Establecer circuitos que agilicen la actividad durante la vacunación:

- a) Personal administrativo y circuito específico para labores burocráticas.
- b) Personal sanitario y circuito específico para valoración de contraindicaciones, información previa a recogida de consentimiento, indicaciones post-vacunación, etc.
- c) Personal sanitario específico para aplicación de la vacuna y observación de posibles reacciones adversas.

6. Publicación periódica y transparente de los datos que contenga la siguiente información:

- a) Número diario de dosis administradas desglosado por: tipo de vacuna, número de dosis (1.^a o 2.^a dosis), centro o lugar de aplicación.
- b) Ratio de dosis administradas en relación con el total de dosis disponibles.

- c) Número diario de personas vacunadas desglosado por edad, sexo, colectivo al que pertenece (residente, patología de riesgo, profesional, etc.).
- d) Número diario de personas con vacunación completa.
- e) Ratio semanal de personas vacunadas en relación con la población diana.
- f) Previsión semanal en cuanto a número de personas a vacunar desglosadas por grupos (edad, personas en residencias, sanitarios, otros profesionales, patologías de riesgo, universitarios, escolares).
- g) Actualización semanal del stock de dosis de vacunación desglosado por tipo de vacuna.
- h) Datos de reinfección, grado de inmunidad y reacciones adversas respetando la privacidad de los ciudadanos.

7. Habilitación de línea gratuita para información sobre campaña de vacunación antiCOVID-19 y consulta sobre contraindicaciones o posibles reacciones adversas.

8. Diseño de aplicación móvil para cita online, gestión de recuerdo de citas, posibilidad de cancelación por parte del usuario, citación de 2.^a dosis, etc.

9. Registro online de cita previa a nivel nacional. Permitiría la vacunación de personas de unas Comunidades en otras regiones limítrofes, cuando existiesen huecos disponibles. Creación de un sistema de reservas que permita notificar al "suplente" para impedir la pérdida de cualquier dosis.

10. Realización de campaña de información y comunicación a los ciudadanos veraz, transparente y clara, y de sensibilización a la ciudadanía a favor de la vacunación.

Sede de la Asamblea, 11 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— RESOLUCIÓN NÚM. 9/2021 ————

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-43/2021 RGEP.3597

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-43/2021 RGEP.3597, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar en esta Legislatura un estudio socio-epidemiológico para conocer la problemática de la adolescencia y juventud madrileña con repercusión en su salud mental, que sirva para orientar las políticas públicas de prevención, promoción y protección de la salud psíquica, así como para conocer las necesidades de servicios de salud mental de la población juvenil a los que ha de dar respuesta el Servicio Madrileño de Salud.

2. Impulsar en los centros docentes de todos los niveles educativos de la Comunidad de Madrid, en el menor plazo posible, los servicios de orientación escolar con profesionales como psicólogos y pedagogos, orientadores escolares públicos suficientes para garantizar la prevención.

Establecer un cauce fluido de colaboración con los servicios de salud mental del SERMAS para, en su caso, y previo consentimiento expreso de los padres, agilizar la derivación, valoración e intervención, detección y diagnóstico diferencial precoz.

3. Planificar intervenciones dirigidas a la opinión pública, a la comunidad educativa, y especialmente al profesorado de todos los niveles, para incrementar la sensibilidad, formación y la capacidad de detección en los centros educativos de problemas de salud mental y bienestar emocional, realizados por profesionales de la salud mental. Poniendo especial énfasis en evitar el estigma hacia las personas que lo padecen. A este fin, entre otras iniciativas, la Comunidad de Madrid sensibilizará a la población con una Semana de la Salud Mental de la Juventud en un plazo superior a un año y realizará campañas de concienciación social.

4. Publicar el resultado del informe que analice el Plan de Salud Mental 2018-2020 con datos específicos de la población infanto-juvenil del Servicio Madrileño de Salud, que incluya un análisis de la situación actual de estos servicios para planificar las actuaciones que den respuesta adecuada a las necesidades de atención a la salud mental de la población infanto-juvenil de la Comunidad. Incluir en dicho análisis la situación actual del número de camas hospitalarias de Psiquiatría, necesidad de recursos en hospital de día y de consultas de atención psicoterapéutica.

5. Desarrollar proactivamente desde todas las áreas relevantes del Gobierno (especialmente educación, sanidad, servicios sociales, igualdad y cultura) políticas públicas para promover el bienestar emocional y salud mental, así como su inteligencia emocional, incluyendo, entre otras, actividades de educación sexual, prevención de conductas violentas, autolíticas y adictivas (con y sin sustancias) prestando especial atención al impacto de las redes sociales, a través de jornadas, medios de comunicación públicos y privados, organización de talleres y seminarios en centros educativos, formativos y universidades, a la mayor brevedad posible. Asimismo, se sugiere definir y promocionar los entornos protectores para garantizar el buen trato de los jóvenes por parte de las Administraciones públicas.

6. Incluir en el nuevo Plan de Salud Mental (2021-2023) de la Comunidad de Madrid una línea estratégica que recoja la prioridad en la atención a adolescentes, jóvenes y sus familias, en su entorno natural, que permita la detección precoz e intervención temprana de las personas con trastornos adictivos, potenciando equipos y protocolos de actuación específicos para esta población y focalizando la atención en los consumos de alcohol, cannabis, uso inadecuado de las nuevas tecnologías y juego patológico.

7. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a actualizar la Estrategia Nacional de Salud Mental y dotarla de presupuestos, de la misma forma que debe ocurrir en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2021 —
**DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-330/2020 RGEF.30247**

La Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-330/2020 RGEF.30247, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: 1. Tomar las medidas necesarias para la publicación periódica, por parte de la Dirección General de Estadística, de los siguientes indicadores: Presión fiscal en la Comunidad de Madrid, definida como el cociente entre la totalidad de los ingresos tributarios anuales y el Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid. Esfuerzo fiscal en la Comunidad de Madrid, definido como el cociente entre la presión fiscal y el PIB per cápita en la Comunidad de Madrid. 2. Elevar esta propuesta, para que se conozca el esfuerzo fiscal de todos los españoles, al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la publicación del desglose regional por el Instituto Nacional de Estadística.

Sede de la Asamblea, 10 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-5/2020
RGEF.21573 Y RGEF.4183/2021, SOBRE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA
EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE
MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR
DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF.4183/2021), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L- 5/2020 RGEF.21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-5/2020 RGEF.21573, SOBRE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE

ENMIENDA NÚM. 1

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se modifica el apartado 1 artículo 8, que queda redactado como sigue:

Artículo 8. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual.

1. Los contribuyentes menores de treinta y cinco años podrán deducir el 40 por 100, con un máximo de deducción de 800 euros, de las cantidades que hayan satisfecho en el período impositivo por el arrendamiento de su vivienda habitual. Sólo se tendrá derecho a la deducción cuando las cantidades abonadas por el arrendamiento de la vivienda habitual superen el 20 por 100 de la base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro del contribuyente.
2. La deducción a que se refiere el apartado anterior podrá ser aplicada por los contribuyentes mayores de treinta y cinco y menores de cuarenta años siempre que, durante el periodo impositivo, se hayan encontrado en situación de desempleo y hayan soportado cargas familiares.

Se entenderán cumplidos los anteriores requisitos cuando el contribuyente haya estado inscrito como demandante de empleo en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid al menos 183 días dentro del período impositivo y tenga al menos dos familiares, ascendientes o descendientes, a su cargo, considerándose como tales aquellos por los que tenga derecho a la aplicación del mínimo por ascendientes o descendientes.

ENMIENDA NÚM. 2

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se modifica el apartado 4 del artículo 11, que queda redactado como sigue:

- 4.º La cantidad a deducir no excederá de 400 euros por cada uno de los hijos o descendientes que generen el derecho a la deducción.

En el caso de hijos o descendientes que cursen durante el ejercicio estudios del primer ciclo de Educación Infantil el límite al que se refiere el párrafo anterior será de 1.000 euros por cada uno de ellos.

ENMIENDA NÚM. 3

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se incluirá una nueva Disposición Adicional con la siguiente redacción:

Disposición Adicional Nueva. Evaluación de los beneficios fiscales.

Anualmente se realizará por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, una evaluación de los Beneficios Fiscales competencia de la Comunidad de Madrid, que incluirá contenidos como los propuestos por la Resolución de 27 de febrero de 2018, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con los beneficios fiscales (Boletín Oficial del Estado, 26 de abril de 2018), y al menos la comparación entre el número de beneficiarios, y cuantías de las deducciones fiscales efectivamente liquidadas respecto de las previstas en la memoria económica de aprobación de los beneficios fiscales autonómicos.

El anterior informe de evaluación se incluirá en el plan anual de la Cámara de Cuentas, y se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública de la Asamblea de Madrid.

ENMIENDA NÚM. 4

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Uno. Se modifica el artículo 19, que queda redactado como sigue:

“Artículo 19. Mínimo exento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio se fija:

a) Con carácter general, en 700.000 euros.

b) En el caso de contribuyentes discapacitados con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100, en 224.000 a 800.000 euros.

Dos. Se da una nueva redacción al artículo 20, que queda redactado como sigue:

“Artículo 20. Escala aplicable a la base liquidable.

La cuota íntegra del impuesto regulada en el artículo 30 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, se obtendrá aplicando a la base liquidable los tipos que se indican en la siguiente escala:

Base Liquidable/ Hasta euros	Cuota/Euros	Resto Base Liquidable/ Hasta euros	Tipo aplicable/ Porcentaje
0,00	0,00	167.129,45	0,2
167.129,45	334,26	167.123,43	0,3
334.252,88	835,63	334.246,87	0,5
668.499,75	2.506,86	668.499,76	0,9
1.336.999,51	8.523,36	1.336.999,50	1,3
2.673.999,01	25.904,35	2.673.999,02	2,7
5.347.998,03	71.362,33	5.347.998,03	3,8
10.695.996,06	183.670,29	en adelante	6,0

ENMIENDA NÚM. 5

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se modifica el artículo 16, que queda redactado como sigue:

Los contribuyentes menores de treinta y cinco años que causen alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, previsto en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, podrán aplicar una deducción en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1.000 euros.

La deducción se practicará en el periodo impositivo en que se produzca el alta en el citado Censo y serán requisitos necesarios para la aplicación de la misma que la actividad se desarrolle principalmente en el territorio de la Comunidad de Madrid y que el contribuyente se mantenga en el citado Censo durante al menos un año desde el alta.

Esta deducción se aplicará también a los contribuyentes menores de treinta y cinco años que se den de alta como socios en una cooperativa por su aportación al capital social con las mismas condiciones.

ENMIENDA NÚM. 6

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se suprime el artículo 17.

ENMIENDA NÚM. 7

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se modifica el artículo 9, que queda redactado como sigue:

Artículo 9. Deducción por donativos a fundaciones y clubes deportivos.

1. Los contribuyentes podrán deducir el 15 por 100 de las cantidades donadas a fundaciones que cumplan con los requisitos de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y persigan fines culturales, asistenciales, educativos o sanitarios o cualesquiera otros de naturaleza análoga a estos.

En todo caso, será preciso que estas fundaciones se encuentren inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, rindan cuentas al órgano de protectorado correspondiente y que este haya ordenado su depósito en el Registro de Fundaciones.

2. Los contribuyentes podrán deducir el 15 por 100 de las cantidades donadas a clubes deportivos elementales y básicos, definidos en los artículos 29 y 30 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, será preciso que estos clubes se encuentren inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

3. Sólo se tendrá derecho a la deducción cuando la base imponible no supere los 100.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 8

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el Artículo único, que queda redactado como sigue:

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Se modifica el artículo 1, que queda redactado como sigue:

La escala autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es la siguiente:

Base Liquidable Hasta Euros	Cuota Íntegra Euros	Resto Liquidable Hasta Euros	Base Tipo Aplicable Porcentaje
0	0	12.450,00	9,00 %
12.450,00	1.120,50	5.257,20	11,20 %
17.707,20	1.709,31	15.300,00	13,30 %
33.007,20	3.744,21	20.400,00	17,90 %
53.407,20	7.395,81	16.592,80	21,00 %
70.000,00	11.359,32	20.000,00	22,50 %
90.000,00	15.859,32	85.000,00	25,00 %
175.000,00	37.109,32	En adelante	25,50 %

— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-6/2021 RGEF.4261, DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA AUTONÓMICA DE COBERTURA DE VACANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-6/2021 RGEF.4261, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de concurso de méritos para la elaboración de la propuesta autonómica de cobertura de vacantes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-6/2021 RGEF.4261, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE, DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA AUTONÓMICA DE COBERTURA DE VACANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece:

4. En las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, una de cada tres plazas se cubrirá por un jurista de reconocido prestigio con más de 10 años de ejercicio profesional en

la Comunidad Autónoma, nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea legislativa; las restantes plazas serán cubiertas por magistrados nombrados a propuesta del Consejo General del Poder Judicial entre los que lleven 10 años en la categoría y en el orden jurisdiccional civil o penal y tengan especiales conocimientos en derecho civil, foral o especial, propio de la Comunidad Autónoma.

Busca el citado precepto dos objetivos. En primer lugar, establecer un sistema de acceso a las funciones jurisdiccionales ajeno a la carrera judicial, complementario a esta y al modelo de concurso para el acceso a la categoría de Magistrado que prevé el artículo 311 de la misma norma, que prime los méritos obtenidos en el ejercicio profesional de las distintas actividades jurídicas, incorporando a la judicatura experiencias enriquecedoras para el desempeño de la función jurisdiccional.

En segundo lugar busca incorporar a las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas al procedimiento, fortaleciendo, de esta manera, el principio de Autonomía de las nacionalidades y regiones, recogido en el artículo 2 de nuestra Carta Magna, así como reforzar el principio democrático de la justicia, que, como poder del Estado, emana del pueblo, de acuerdo al artículo 1.2 de la Constitución española, interviniendo las Asambleas legislativas, en este caso, como representantes del pueblo de Madrid.

Estas dos premisas se complementan con la garantía de independencia que supone que la última palabra en la designación la tenga el Consejo General del Poder Judicial, que a la postre realiza la propuesta final de la terna presentada por la Asamblea legislativa autonómica.

Corresponde a cada legislador autonómico establecer las concretas condiciones del cumplimiento del mandato que el legislador orgánico le realiza. En dicha concreción cabe establecer distintos modelos, desde una completa discrecionalidad por parte de las mayorías coyunturales de las Asambleas legislativas, a procedimientos con mayorías reforzadas o, inclusive, sistemas de designación donde cada grupo político tenga derecho a incorporar en la terna propuesta a candidatos en función de su representatividad, con el menoscabo evidente de la capacidad de actuación de las minorías en un sistema pluripartidista donde el pluralismo político es uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, tal y como establece el artículo 1.1 de la Constitución española.

No resulta una cuestión pacífica como cohonstar el principio democrático (en el presente caso la participación de los representantes de los madrileños) con el principio, igualmente esencial, de la separación de poderes y garantía de la independencia judicial. Más en el caso de las Salas de lo Civil y lo Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, Salas que tienen encomendada la tarea de juzgar los procedimientos que impliquen a representantes electos integrantes de las propias Asambleas legislativas, participantes en su designación. Corresponde, por tanto, dar cumplimiento al mandato del legislador orgánico estableciendo las salvaguardas precisas para garantizar la correcta aplicación de los principios en juego.

La presente norma busca establecer un procedimiento donde el acceso a las funciones jurisdiccionales por esta vía se rija, exclusivamente, por criterios de mérito y capacidad (art. 2) estableciendo un sistema de concurso de méritos, donde la Asamblea de Madrid actúe como garante del procedimiento, desterrando cualquier atisbo de discrecionalidad o arbitrariedad en el proceso.

Se establecen en primer lugar (art. 3) los requisitos de los postulantes a ser incluidos en la terna presentada por la Asamblea de Madrid al Consejo General del Poder Judicial, concretando lo establecido en el artículo 330.4 de la LOPJ.

Se establece a continuación (arts. 4 y 5) los méritos a tener en cuenta en la elaboración de la terna, siendo los establecidos en el artículo 313 de la LOPJ concretados a las circunstancias de una designación autonómica y estableciendo su baremación, en bien de la seguridad jurídica y al objeto de reducir la discrecionalidad que los órganos rectores de la Asamblea legislativa pudieran ejercer en cada momento. Dichos méritos ponen en valor la experiencia tanto en el ejercicio de las profesiones jurídicas ante los tribunales, como en la docencia o la producción científica.

Complementariamente al sistema de méritos se establece (art. 6) un sistema de avales, donde el reconocimiento del "reconocido prestigio" exigido por el legislador orgánico para los postulantes no quede al albur, de nuevo, de la discrecionalidad de la Asamblea legislativa, sino del reconocimiento de los operadores jurídicos, en los ámbitos de ejercicio y docencia del derecho, tanto individuales como colectivos.

A continuación (arts. 7 y 8), se fija el procedimiento de elaboración de la terna, en la que la intervención de la Asamblea legislativa se restringe a la valoración de los méritos esgrimidos por los candidatos, sometiéndose todas las valoraciones no unánimes al criterio de una Comisión Asesora independiente (art. 9) cuya opinión es determinante en la adopción de la decisión final.

Se incluye, igualmente (art. 8.2) una disposición en la composición final de la terna que busca garantizar una representación equitativa de ambos sexos en el órgano judicial, cumpliendo el mandato contemplado en el artículo 9.2 de la Constitución española a los poderes públicos para garantizar la igualdad real y efectiva de los individuos y los grupos en que se integran.

Artículo 1. *Objeto de la ley.*

La presente norma tiene por objeto determinar el procedimiento que debe llevar a cabo la Asamblea de Madrid para elaborar la propuesta de terna de candidatos o candidatas a cubrir una de cada tres plazas de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, prevista en el artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Artículo 2. *Procedimiento.*

La Asamblea de Madrid elaborará su propuesta sujetándose estrictamente a un criterio de mérito y capacidad, mediante el procedimiento de concurso público en los términos y condiciones de la presente Ley.

Artículo 3. *Postulación.*

1. Podrán postularse para el procedimiento de concurso público todas aquellas personas de nacionalidad española que se encuentren en posesión de un título de Doctorado, Licenciatura o Grado en Derecho y que cuenten con un periodo mínimo de diez años:

- a) Como colegiados ejercientes en algún Colegio de Abogados, Procuradores o Graduados Sociales.
- b) Ejerciendo la docencia en universidades públicas o privadas en disciplinas jurídicas.
- c) Perteneciendo al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia o Secretarios Judiciales, a la Carrera Fiscal, o en cualesquiera otros cuerpos de las Administraciones públicas para cuyo ingreso se exija expresamente estar en posesión del título de Doctorado,

Licenciatura o Grado en Derecho e impliquen o puedan implicar intervención ante los tribunales de justicia.

d) Ejerciendo efectivamente funciones judiciales sin pertenecer a la carrera judicial.

Todas estas actividades deberán haberse desarrollado en el territorio de la Comunidad de Madrid.

2. En caso de no alcanzarse en una sola de las categorías previstas en el apartado 1 del presente artículo el periodo mínimo, podrá computarse el tiempo de otra u otras, siempre que los periodos no sean coincidentes en el tiempo.

3. Será de aplicación a los postulantes el régimen de incompatibilidades para jueces y magistrados previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Artículo 4. *Méritos computables y valoración de los mismos.*

- a) Por cada año de colegiación en los Colegios profesionales a los que se refiere el artículo 3.1 a) de la presente norma, de docencia del derecho en universidades públicas o privadas, de pertenencia a uno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley o ejerciendo efectivamente funciones judiciales sin pertenecer a la carrera judicial: 1 punto.
- b) Por estar en posesión de la titulación de Doctor en Derecho: 1 punto.
- c) Por estar en posesión de una titulación de Posgrado o Máster oficial en Derecho: 1 punto.
- d) Por haber obtenido una calificación de notable, sobresaliente o Matrícula de Honor en el expediente académico de la Licenciatura o Grado de Derecho: 0,5 puntos.
- e) Por haber obtenido una calificación de notable, sobresaliente o Matrícula de Honor en el expediente académico del Posgrado, Máster Oficial o Doctorado en Derecho: 0,5 puntos.
- f) Por cada diez asuntos dirigidos ante Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de Violencia Contra la Mujer, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores, Centrales de Instrucción o de lo Social, en calidad de abogado ejerciente o graduado social: 0,1 puntos.
- g) Por cada diez asuntos dirigidos ante Audiencias Provinciales en calidad de abogado ejerciente: 0,2 puntos.
- h) Por cada diez asuntos dirigidos ante cualesquiera Salas de los Tribunales Superiores de Justicia en calidad de abogado ejerciente o graduado social: 0,4 puntos.
- i) Por cada diez asuntos dirigidos ante la Sala de lo Penal, lo Contencioso-Administrativo o lo Social de la Audiencia Nacional en calidad de abogado ejerciente o graduado social: 0,4 puntos.
- j) Por cada diez asuntos dirigidos ante las Salas de lo Civil, lo Penal, lo Contencioso Administrativo, lo Social y lo Militar del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional en calidad de abogado ejerciente o graduado social: 0,5 puntos.

- k) Por cada diez asuntos dirigidos ante tribunales internacionales en calidad de abogado ejerciente: 0,5 puntos.
- l) Por cada treinta asuntos ejerciendo la representación procesal en calidad de procurador ante Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de Violencia Contra la Mujer, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores, Centrales de Instrucción o de lo Social: 0,1 puntos.
- m) Por cada treinta asuntos ejerciendo la representación procesal en calidad de procurador dirigidos ante Audiencias Provinciales: 0,2 puntos.
- n) Por cada treinta asuntos ejerciendo la representación procesal en calidad de procurador ante cualesquiera Salas de los Tribunales Superiores de Justicia: 0,4 puntos.
- ñ) Por cada treinta asuntos ejerciendo la representación procesal en calidad de procurador ante la Sala de lo Penal, lo Contencioso-Administrativo o lo Social de la Audiencia Nacional: 0,4 puntos.
- o) Por cada treinta asuntos ejerciendo la representación procesal en calidad de procurador ante las Salas de lo Civil, lo Penal, lo Contencioso Administrativo, lo Social y lo Militar del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional: 0,5 puntos.
- p) Por cada treinta asuntos ejerciendo la representación procesal en calidad de procurador ante tribunales internacionales: 0,5 puntos.
- q) Por cada treinta asuntos en los que se haya intervenido en calidad de miembro de alguno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley ante Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de Violencia Contra la Mujer, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores, Centrales de Instrucción o de lo Social: 0,1 puntos.
- r) Por cada treinta asuntos en los que se haya intervenido en calidad de miembro de alguno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley ante Audiencias Provinciales: 0,2 puntos.
- s) Por cada treinta asuntos en los que se haya intervenido en calidad de miembro de alguno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley ante cualesquiera Salas de los Tribunales Superiores de Justicia: 0,4 puntos.
- t) Por cada treinta asuntos en los que se haya intervenido en calidad de miembro de alguno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley ante la Sala de lo Penal, lo Contencioso-Administrativo o lo Social de la Audiencia Nacional: 0,4 puntos.
- u) Por cada treinta asuntos en los que se haya intervenido en calidad de miembro de alguno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley ante las Salas de lo Civil, lo Penal, lo Contencioso-Administrativo, lo Social y lo Militar del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional: 0,5 puntos.
- v) Por cada treinta asuntos en los que se haya intervenido en calidad de miembro de alguno de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1 c) de la presente Ley ante tribunales internacionales: 0,5 puntos.

- w) Por ostentar la categoría de profesor titular de una disciplina jurídica en una Universidad Pública: 1 punto.
- x) Por ostentar la categoría de Catedrático de una disciplina jurídica en una Universidad Pública: 2 puntos.
- y) Por cada libro publicado en materia jurídica: 0,5 puntos.
- z) Por cada ponencia o comunicación en congreso o curso de interés jurídico: 0,2 puntos.
- aa) Por cada artículo publicado en revistas jurídica científico-técnicas: 0,1 puntos.
- ab) Por cada curso de especialización jurídica de duración no inferior a 300 horas realizado: 0,2 puntos.
- ac) Por cada ejercicio aprobado de los que integran la prueba de acceso por el turno libre a la carrera judicial: 0,5 puntos.
- ad) Por cada año perteneciendo a un servicio público de justicia gratuita de carácter voluntario: 0,5 puntos.
- ae) Por cada año prestando servicios en un servicio público de orientación jurídica o representación procesal: 0,2 puntos.
- af) Por cada diez resoluciones adoptadas ejerciendo la función jurisdiccional sin pertenecer a la carrera judicial: 0,2 puntos.
- ag) Por cada treinta asuntos en los que se haya ejercido como Secretario Judicial o Letrado de la Administración de Justicia: 0,2 puntos.

Artículo 5. *Normas de valoración de méritos.*

1. Cuando el mérito en cuestión consista en una titulación académica sólo se computará aquella que lleve aparejada más puntos.

2. Cuando el mérito consista en la dirección letrada, representación procesal, intervención, resolución sin pertenecer a la carrera judicial o participación como Letrado de la Administración de Justicia en un número de asuntos y no se alcance la cifra requerida para obtener una puntuación se considerará obtenida siempre que se alcance el cincuenta por ciento de dicha cifra.

3. Cuando el mérito consista en la dirección letrada, representación procesal o intervención en un número de asuntos se tendrá exclusivamente en cuenta la instancia superior a la que se haya accedido, siempre que el recurso correspondiente haya sido admitido a trámite.

4. Cuando el mérito consista en la dirección letrada, representación procesal o intervención en un número de asuntos y no se alcance la cifra necesaria para obtener una determinada puntuación considerando la instancia superior, los asuntos que se hubieran computado en dicha instancia se sumarán a la de la instancia anterior del asunto en cuestión.

Artículo 6. Avaluos.

1. Cada postulante deberá contar con el aval de alguna o algunas de las entidades o personas que se citan en el apartado siguiente en el momento de su postulación. El aval se realizará obligatoriamente por escrito. El aval no implicará apoyo a la designación de los postulantes, si no reconocimiento, a juicio de las entidades o personas avalantes, del prestigio profesional requerido por el artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

2. Podrán avalar a los postulantes:

- Los colegios de abogados, procuradores y graduados sociales de la Comunidad de Madrid.
- Aquellas asociaciones profesionales de abogados, procuradores, graduados sociales, letrados de la Administración de Justicia, de fiscales o de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1.b) de la presente norma que tengan implantación en la Comunidad de Madrid con al menos cinco años de existencia.
- Las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Las organizaciones sindicales con implantación en el ámbito de la justicia en la Comunidad de Madrid.
- Cincuenta profesionales en ejercicio de la abogacía, la prócura, graduados sociales, fiscalía, letrados de la Administración de Justicia o integrantes de los cuerpos a los que se refiere el artículo 3.1.b) de la presente norma que desempeñen su actividad en la Comunidad de Madrid.

3. Las entidades avalantes prestarán el aval de acuerdo al procedimiento reflejado en sus estatutos o normativa reguladora de aplicación.

Artículo 7. Procedimiento.

1. Una vez el Tribunal Superior de Justicia comunique a la Asamblea de Madrid la existencia de vacante a cubrir por el procedimiento reflejado en la presente Ley, la Mesa de la Asamblea de Madrid procederá a convocar el concurso de méritos.

2. A la convocatoria, que incluirá las condiciones previstas en la presente norma y las particulares que sean de aplicación al concreto concurso, se le dará publicidad mediante su publicación tanto en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Igualmente se procederá a su publicación telemática y su remisión a los colegios profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de la Comunidad de Madrid.

3. En un plazo de treinta días hábiles desde su publicación las personas postulantes deberán presentar, en el registro de la Asamblea de Madrid, su solicitud de incorporación al concurso, que deberá realizarse en formulario puesto a tal efecto a su disposición por la Asamblea de Madrid y que deberá adjuntarse a la convocatoria.

4. A la solicitud deberán adjuntarse tanto los avales obtenidos como documentación acreditativa de los méritos que pretenden hacerse valer en el concurso, que deberán ser detallados y

valorados en la propia solicitud. Igualmente se aportará copia del título académico habilitante para la participación en el concurso.

5. En el supuesto de que alguna persona postulante haya solicitado aval de una entidad que según sus estatutos o normativa de funcionamiento no haya podido otorgarlo debido al carácter perentorio de los plazos o que, por igual motivo, no hubiera obtenido alguna certificación de los méritos esgrimidos lo hará constar en su solicitud, debiendo aportar los mismos en cualquier momento anterior a la proclamación por parte del Pleno de la Asamblea de Madrid de la terna de candidatos propuestos. En caso de no verificarlo se le dará por desistido de su solicitud.

6. La Mesa de la Asamblea de Madrid comprobará que las solicitudes cumplen todos los requisitos legales para ser admitidas. Cuando aprecie la existencia de algún defecto subsanable lo notificará a la persona solicitante para que en plazo de cinco días hábiles proceda a su subsanación, sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior. En caso de no verificarlo se le tendrá por desistido de su solicitud.

7. Una vez realizada la subsanación prevista en el apartado anterior la Mesa de la Asamblea de Madrid dará traslado de la documentación a la Comisión competente en materia de Justicia.

8. La Comisión competente en materia de Justicia procederá a revisar las solicitudes presentadas y las valoraciones de méritos que en ella se contemplan. En caso de disconformidad con cualquier valoración presentada por los solicitantes cualquier diputado miembro de la Comisión podrá solicitar someter a votación una propuesta alternativa de valoración de los méritos presentados, adoptándose las decisiones por mayoría.

9. Las decisiones que no fueran adoptadas por unanimidad serán remitidas a la Comisión Asesora prevista en el artículo 9 de la presente Ley que emitirá dictamen vinculante sobre las mismas, en un plazo de diez días hábiles desde su remisión.

10. Una vez recibidas, por parte de la Comisión competente las valoraciones emitidas por la Comisión Asesora, procederá a remitir una lista provisional de puntuaciones de los solicitantes que será remitida a la Mesa de la Asamblea de Madrid para su publicación. A la misma se adjuntará una motivación razonada de aquellos méritos que hayan sido computados de forma discrepante a lo solicitado por el postulante.

11. En un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la lista los solicitantes podrán formular reclamaciones sobre las valoraciones efectuadas mediante escrito remitido a la Mesa de la Asamblea de Madrid. De las reclamaciones efectuadas se dará traslado a la Comisión Asesora. Esta informará sobre las mismas, remitiendo dicho informe a la Comisión competente en materia de Justicia.

12. La Comisión competente en materia de Justicia deberá adoptar una posición sobre los informes efectuados por la Comisión Asesora. En caso de apartarse del criterio de la misma deberá hacerlo por unanimidad.

13. Una vez verificado el trámite del apartado anterior, la Comisión competente en materia de Justicia elaborará una lista definitiva de calificaciones, que elevará a la Mesa de la Asamblea para su publicación.

14. En el plazo de un mes desde la publicación se someterá al Pleno de la Asamblea de Madrid una propuesta de terna de postulantes de acuerdo a los criterios expuestos en el artículo 10 de la presente norma.

15. Tras la aprobación por parte del Pleno de la Asamblea de Madrid de la terna de postulantes, la misma se elevará al Consejo General del Poder Judicial al objeto de que éste lleve a cabo la designación de la persona que cubra la plaza, en los términos del artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Artículo 8. *Criterios de inclusión en la terna.*

1. Con carácter general se incluirán en la misma aquellas tres personas postulantes que obtengan una mayor puntuación en atención a sus méritos, cumpliendo lo previsto en el artículo 7.5 de la presente norma, sin perjuicio de las especificaciones establecidas en los apartados siguientes.

2. En caso de que en la composición de la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia haya algún sexo representado en más de un 60 % de sus miembros, al menos dos de las personas integrantes de la terna deberán pertenecer al otro sexo.

3. A igualdad de puntuación y siempre y cuando se dé cumplimiento a lo previsto en los dos apartados anteriores, tendrá preferencia para integrarse en la terna la persona que haya obtenido más puntos de acuerdo al criterio 4 a) de la presente Ley.

4. Si persistiera el empate, la inclusión se realizará por insaculación.

Artículo 9. *Comisión Asesora.*

1. Al inicio de cada Legislatura la Asamblea de Madrid, de acuerdo a su procedimiento reglamentario, designará una Comisión Asesora con las competencias previstas en la presente Ley.

2. La misma deberá estar compuesta por cinco juristas de reconocido prestigio, con más de diez años de ejercicio profesional, que no podrán presentarse como postulantes durante su mandato, ni ser avalistas individuales ni pertenecer a los órganos directivos o de gestión de las entidades que sean avalistas colectivas de los postulantes.

3. Los integrantes de la Comisión Asesora no tendrán derecho a remuneración alguna por su desempeño.

4. En caso de vacante durante el mandato el Pleno de la Asamblea de Madrid procederá a cubrir la misma en los términos que sean de aplicación según su Reglamento. Si la misma se produjera una vez iniciado el concurso el mismo quedará suspendido hasta la cobertura de la vacante.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Para todo lo no previsto en la presente norma se estará a lo previsto en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, inclusive en cuanto a las potestades interpretativas y de cobertura de vacíos de sus órganos.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-56/2021 RGEF.4098 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a cesar a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jueves 4 de febrero de 2021 la Cadena SER publicó unas grabaciones de la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias en Alcalá de Henares, Dña. Dolores Rubio, realizadas en el contexto de una reunión de trabajo de la Comisión de Dirección del Hospital. Lo manifestado por la Directora-Gerente en esta reunión pone de manifiesto una gran falta de respeto y de sensibilidad hacia los pacientes y sus familias, alentando presiones inaceptables para que los pacientes acepten su traslado al HEEIZ (Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal).

En estas grabaciones la Directora-Gerente propone impedir los contactos entre los pacientes de urgencias y sus familias con el objetivo de que este contacto no contribuya a incrementar las reticencias de algunos pacientes para aceptar su traslado al HEEIZ. Literalmente se escucha a la Directora-Gerente estas frases: “La familia hay que mantenerla fuera. Pues se prohíben los teléfonos. ¿Por qué tiene que llamar a la familia? ¿Por qué tiene que tener un móvil?” Con el fin de lograr el traslado de los pacientes al HEEIZ, la Directora-Gerente propone retirar los móviles a los enfermos y comunicar a las familias los traslados cuando los enfermos se encuentren ya “saliendo del hospital”.

Las expresiones citadas, en el contexto de una reunión del Consejo de Dirección, donde la Directora-Gerente es la máxima autoridad del centro, pueden ser interpretadas como instrucciones verbales o, al menos, como una indicación para convencer activamente e incluso presionar a los pacientes para que acepten su traslado al HEEIZ. Bajo ningún concepto esta actitud puede justificarse

en las tensiones asistenciales derivadas del traslado forzoso de varios profesionales sanitarios del Hospital al HEEIZ o en la existencia de presión asistencial a causa de la pandemia COVID-19.

La actitud de la Directora-Gerente vulnera el espíritu y la letra de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, en concreto el Capítulo II, Derecho a la información sanitaria y el Capítulo VI, El respeto a la autonomía del paciente. En el ámbito de la normativa regional de Madrid la actitud de la Directora-Gerente choca frontalmente con la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, establece que la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, que se ejercerá en cualquier momento, y sin necesidad de justificación alguna.

La gravedad de los hechos relatados obligan a las instituciones de la Comunidad de Madrid, y muy especialmente a la Asamblea, a emprender iniciativas que muestren a la ciudadanía el alto nivel de profesionalidad, ética pública, empatía y respeto a los pacientes que son exigibles a los gestores de la sanidad pública madrileña, de acuerdo con la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Además, la amplia difusión que han tenido en los medios de comunicación los hechos que motivan esta iniciativa causan un gran daño a la confianza ciudadana en la Administración regional, en los gestores de la sanidad pública y, muy en concreto, en la dirección-gerencia del Hospital Universitario de Alcalá.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a cesar a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

— PNL-58/2021 RGEF.4341 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista llevando a cabo las actuaciones que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014, el Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, hacía la siguiente consideración sobre las necesarias políticas de memoria democrática sobre los crímenes de la Guerra Civil y la dictadura franquista: "Dada la fortaleza del Estado, la madurez de la sociedad civil, y las lecciones aprendidas tanto dentro como fuera de España en los temas relevantes, el Relator Especial llama a las instituciones del Estado y a la sociedad civil a

poner en el centro de los debates acerca de cómo encarar las tareas aún pendientes la noción de derechos, que atañe a todos, independientemente de cualquier consideración política.”

España y la Comunidad de Madrid han demostrado ser conscientes de que la forma de que cicatricen las heridas de graves violaciones de derechos humanos y de construir un sólido futuro democrático son precisamente las políticas de memoria democrática, pilar fundamental de toda democracia avanzada. Así, por ejemplo, tenemos como sociedad el compromiso de no olvidar a las víctimas de los diversos atentados terroristas que hemos sufrido. Sabemos que, aunque las organizaciones terroristas que cometieron reiterados atentados en la Comunidad de Madrid afortunadamente han desaparecido, la memoria de sus crímenes y el apoyo a sus víctimas son pilares morales sobre los que construir nuestro futuro democrático. En ningún caso supone mirar al pasado, ni mucho menos reabrir heridas dado el amplísimo consenso en la sociedad madrileña contra los crímenes del terrorismo.

Del mismo modo, y de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Relator Especial, las instituciones madrileñas tienen la solidez democrática necesaria y existe sin duda un amplio acuerdo en la condena de los crímenes que la dictadura franquista cometió desde su origen hasta su extinción. Ello permite incorporar políticas de memoria democrática basadas en los pilares de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición, que justamente refuercen los cimientos y la cohesión democrática de la sociedad madrileña y por tanto, también española.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista.

En este sentido, llevará a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a) Impulsará, en colaboración con Radio Televisión Madrid, la elaboración de documentos de archivo en soporte audiovisual sobre la historia de la dictadura en España y, en particular, en la Comunidad de Madrid, incorporando el testimonio de las víctimas, al que podrán acceder la ciudadanía en los términos y con las condiciones establecidas en la legislación sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la legislación sobre archivos y patrimonio documental y demás leyes que resulten aplicables en la Comunidad de Madrid. A estos efectos, se tendrá en cuenta el material elaborado por las entidades que representan y defienden la memoria democrática y los intereses de las víctimas de la dictadura franquista.
- b) Promoverá la existencia de material bibliográfico y didáctico sobre la dictadura y víctimas del franquismo en las bibliotecas que integran el sistema bibliotecario de la Comunidad y en los centros educativos dependientes de la Comunidad de Madrid. Se tendrá en cuenta también el material elaborado por las entidades que representan y defienden la memoria democrática y los intereses de las víctimas de la dictadura franquista.
- c) Incluirá en el currículo educativo de su competencia y en los ámbitos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato contenidos relacionados con el franquismo y las víctimas de la dictadura, la formación en la defensa de los derechos humanos y obligaciones contenidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía y los valores democráticos como instrumento para combatir todo tipo de dictaduras.

- d) Impulsará la realización de charlas, visitas y actividades en los centros educativos dependientes de la Comunidad de Madrid, impartidas por víctimas del franquismo, o por personas de las entidades que representan y defienden la memoria democrática y los intereses de las víctimas de la dictadura franquista, con el fin de informar y sensibilizar al alumnado sobre la dictadura franquista y sus víctimas.
- e) Potenciará la investigación sobre la dictadura franquista en el ámbito universitario, a través, entre otras medidas, de la convocatoria de becas y la formalización de instrumentos de colaboración con las universidades madrileñas.
- f) Impulsará la creación de un Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Franquismo, con el objeto de mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre la historia del franquismo, las víctimas y la labor de las instituciones y entidades que se distinguen por su lucha y sacrificio contra la dictadura y el olvido, y concienciar a la población en la defensa de la libertad, la democracia y de los derechos humanos.
- g) Llevará a cabo, en coordinación con el resto de instituciones públicas, actos de reconocimiento a las víctimas del franquismo con el fin de mantener su memoria y reivindicar su mensaje ético, el 18 de julio de cada año.
- h) Velará por destacar la presencia protocolaria y el reconocimiento social de las víctimas del franquismo y de sus asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones que estén establecidas o tengan representación en el territorio de la Comunidad de Madrid, en todos los actos institucionales de la Comunidad de Madrid que les afecten.
- i) Recordará a las víctimas de la represión contra la diversidad política, social, religiosa y sexual por parte de la Dirección General de Seguridad de la dictadura en la Puerta del Sol.

—— PNL-59/2021 RGEP.4342 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista llevando a cabo las actuaciones que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014, el Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, hacía la siguiente consideración sobre las necesarias políticas de memoria democrática sobre los crímenes de la Guerra Civil y la dictadura franquista: “Dada la fortaleza del Estado, la madurez de la sociedad civil, y las lecciones aprendidas tanto dentro como fuera de España en los temas relevantes, el Relator Especial llama a las instituciones del Estado y a la sociedad civil a poner en el centro de los debates acerca de cómo encarar las tareas aún pendientes la noción de derechos, que atañe a todos, independientemente de cualquier consideración política.”

España y la Comunidad de Madrid han demostrado ser conscientes de que la forma de que cicatricen las heridas de graves violaciones de derechos humanos y de construir un sólido futuro democrático son precisamente las políticas de memoria democrática, pilar fundamental de toda

democracia avanzada. Así, por ejemplo, tenemos como sociedad el compromiso de no olvidar a las víctimas de los diversos atentados terroristas que hemos sufrido. Sabemos que, aunque las organizaciones terroristas que cometieron reiterados atentados en la Comunidad de Madrid afortunadamente han desaparecido, la memoria de sus crímenes y el apoyo a sus víctimas son pilares morales sobre los que construir nuestro futuro democrático. En ningún caso supone mirar al pasado, ni mucho menos reabrir heridas dado el amplísimo consenso en la sociedad madrileña contra los crímenes del terrorismo.

Del mismo modo, y de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Relator Especial, las instituciones madrileñas tienen la solidez democrática necesaria y existe sin duda un amplio acuerdo en la condena de los crímenes que la dictadura franquista cometió desde su origen hasta su extinción. Ello permite incorporar políticas de memoria democrática basadas en los pilares de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición, que justamente refuercen los cimientos y la cohesión democrática de la sociedad madrileña y por tanto, también española.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista.

En este sentido, llevará a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- j) Impulsará, en colaboración con Radio Televisión Madrid, la elaboración de documentos de archivo en soporte audiovisual sobre la historia de la dictadura en España y, en particular, en la Comunidad de Madrid, incorporando el testimonio de las víctimas, al que podrán acceder la ciudadanía en los términos y con las condiciones establecidas en la legislación sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la legislación sobre archivos y patrimonio documental y demás leyes que resulten aplicables en la Comunidad de Madrid. A estos efectos, se tendrá en cuenta el material elaborado por las entidades que representan y defienden la memoria democrática y los intereses de las víctimas de la dictadura franquista.
- k) Promoverá la existencia de material bibliográfico y didáctico sobre la dictadura y víctimas del franquismo en las bibliotecas que integran el sistema bibliotecario de la Comunidad y en los centros educativos dependientes de la Comunidad de Madrid. Se tendrá en cuenta también el material elaborado por las entidades que representan y defienden la memoria democrática y los intereses de las víctimas de la dictadura franquista.
- l) Incluirá en el currículo educativo de su competencia y en los ámbitos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato contenidos relacionados con el franquismo y las víctimas de la dictadura, la formación en la defensa de los derechos humanos y obligaciones contenidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía y los valores democráticos como instrumento para combatir todo tipo de dictaduras.
- m) Impulsará la realización de charlas, visitas y actividades en los centros educativos dependientes de la Comunidad de Madrid, impartidas por víctimas del franquismo, o por personas de las entidades que representan y defienden la memoria democrática y los intereses de las víctimas de la dictadura franquista, con el fin de informar y sensibilizar al alumnado sobre la dictadura franquista y sus víctimas.

- n) Potenciará la investigación sobre la dictadura franquista en el ámbito universitario, a través, entre otras medidas, de la convocatoria de becas y la formalización de instrumentos de colaboración con las universidades madrileñas.
- o) Impulsará la creación de un Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Franquismo, con el objeto de mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre la historia del franquismo, las víctimas y la labor de las instituciones y entidades que se distinguen por su lucha y sacrificio contra la dictadura y el olvido, y concienciar a la población en la defensa de la libertad, la democracia y de los derechos humanos.
- p) Llevará a cabo, en coordinación con el resto de instituciones públicas, actos de reconocimiento a las víctimas del franquismo con el fin de mantener su memoria y reivindicar su mensaje ético, el 18 de julio de cada año.
- q) Velará por destacar la presencia protocolaria y el reconocimiento social de las víctimas del franquismo y de sus asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones que estén establecidas o tengan representación en el territorio de la Comunidad de Madrid, en todos los actos institucionales de la Comunidad de Madrid que les afecten.
- r) Recordará a las víctimas de la represión contra la diversidad política, social, religiosa y sexual por parte de la Dirección General de Seguridad de la dictadura en la Puerta del Sol.

———— PNL-60/2021 RGEP.4473 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad cerámica de Valdemorillo es una actividad industrial que puede considerarse que se implanta, de manera plena, en el siglo XIX. En torno a 1818 se empiezan a explotar las minas de caolín de la población y en 1837 se tiene la primera noticia de la creación de una fábrica de loza fina en la localidad. Más tarde, en 1844, Luis Mallo, junto a José Hurtado y Ramón Llopis establecen una “fábrica de porcelana en Valdemorillo”, que sobrevivió sólo tres años al no poder competir con el establecimiento, en 1845, de la Sociedad del Aulencia, primero denominada como Falcó y Callejo, iniciativa del alcoreño Juan Falcó y Badenes.

La fábrica fue poco a poco consolidándose, llegando a ocupar en 1883 a casi 200 trabajadores y presentando sus piezas a diversas exposiciones nacionales, donde reciben la Medalla de Bronce en 1850, y la Medalla de Oro en 1883, lo que redonda en el prestigio de su producción. A pesar de estos resultados, y aun con las nuevas estrategias empresariales que adoptó Juan Falcó Sancho al llegar a la dirección en 1883, tras el fallecimiento de su padre, la fábrica es cerrada en 1914, siendo comprada un año después por Juan Giralt Laporta. Se abre un nuevo período en el que se abandona la fabricación de porcelana fina para pasar a la de porcelana dura, destinada a laboratorios y aisladores eléctricos, además de iniciarse la producción de vidrio templado, para lo que se levantan dos hornos más que hoy en día se conservan en pie.

Como consecuencia de los daños sufridos durante la Guerra Civil española, la fábrica quedó bastante deteriorada, al encontrarse en el frente de batalla de Brunete, con lo que la familia Giralt no se

planteó su reconstrucción, trasladando la fabricación del vidrio al barrio madrileño de Villaverde, con lo que se solventaban los problemas de comunicación por tren, que eran los que, desde el principio, acuciaban a la fábrica de Valdemorillo. Hay que añadir que, como consecuencia de la situación que presentaba la fábrica a principios del siglo XX, varias personas fundaron sus propios talleres, los que han venido a denominarse como “fabriquines”, destacando, entre otros, los de Otto Funke y José Orodea, que siguieron realizando producción cerámica hasta hace poco tiempo.

De la producción de la fábrica de Valdemorillo quedan ejemplos en diferentes colecciones de Museos estatales, como en el Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Nacional del Romanticismo, o en las Colecciones Reales, dependiente de Patrimonio Nacional, así como en el Museo de Historia de Madrid, perteneciente, en este caso, a la Administración local. Valdemorillo consiguió crear un edificio cultural en torno a las denominadas “chimeneas”, reconocidas como elementos representativos del pasado industrial de la localidad, y que fueron seleccionadas por el Ministerio de Cultura para representar a la Comunidad de Madrid en las Jornadas de Patrimonio de 2008.

El patrimonio industrial, uno de los más dañados y perdidos en los últimos años, tiene su definición precisa en la Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial, de julio de 2003. En ella se consideran a “los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico”, y se consideran como tales a los “edificios, maquinarias, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como a los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria”. Y, en cuanto a sus valores, destaca el “valor universal de la evidencia sobre una serie de actividades más que en la singularidad de sitios peculiares”. Con lo que su conservación “depende de la preservación de la integridad funcional, y las intervenciones en un sitio industrial deben, por tanto, estar enfocadas a mantener su integridad funcional tanto como sea posible”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo, compuesto por:

1. Tres hornos-chimeneas (Vulcano, Moisés y Progreso), dentro de la Casa de Cultura, pudridero de caolín (actual Cueva-Museo) y la conocida como torre de la bomba. Todos ellos restos de la antigua fábrica de cerámica y vidrio de la localidad, con las referencias 34 y 35 del Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Valdemorillo.

2. Horno y chimenea Tejar González, con referencia 44 del Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Valdemorillo.

3. Horno para refractario de D. José Orodea, en las proximidades de la Casa del Vétago y restos anexos, sin referencia en el Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Valdemorillo.

4. Cualquier otro bien inmueble relacionado con la actividad cerámica, y por tanto con el conjunto del Patrimonio Industrial, que resulte del estudio detallado de los anteriores.

PNL-61/2021 RGEF.4504

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin último de poder aumentar exponencialmente la tasa de vacunación de la Comunidad de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que en el ámbito de sus competencias solicite a la Unión Europea que promueva la renegociación urgente de las patentes de las vacunas contra el SARS-Cov-2, con el fin de que se aumente significativamente la fabricación de las mismas, utilizando para ello todos los medios materiales necesarios y existentes, siempre en el marco del respeto hacia la legalidad vigente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las Administraciones sanitarias, tanto españolas como del resto de Europa, están llevando a cabo sus procesos de vacunación contra el COVID-19 en un marco de escasez de vacunas.

Un marco de escasez que se une al criterio de reparto empleado por el Ministerio de Sanidad y que, en estos momentos, afecta gravemente a la Comunidad de Madrid que hasta el momento solamente ha podido recibir 386.475 vacunas.

En este sentido, la Estrategia de Vacunación de España, aprobada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud estableció inicialmente una serie de prioridades que, en estos momentos, son incluso objeto de revisión ante el constante cambio de escenario de envío de vacunas por parte de la Unión Europea.

Ya desde el pasado mes de enero se vienen reproduciendo estas situaciones, ante el anuncio de la farmacéutica Pfizer de no poder atender en tiempo y forma, el compromiso de suministro acordado con la Unión Europea y que, en el caso de la Comunidad de Madrid, ha provocado la disminución durante tres semanas del número de dosis que deberían haberse recibido hasta en un 50 %.

También AstraZeneca anunció públicamente retrasos en los suministros por no poder atender los compromisos de fabricación y distribución de sus vacunas.

Es evidente que, ante este complejo escenario, es imposible cumplir los compromisos de los gobiernos en lo que se refiere a inmunizar a sus ciudadanos y que en el caso de España, se concretó, por parte del propio Presidente del Gobierno, en el objetivo de inmunización del 70 % de la población antes del verano.

Por ello, con el único objetivo de defender el interés y la salud de los madrileños, entendemos que es nuestra obligación como representantes legítimos suyos, de instar a los poderes públicos competentes a que se vuelvan a abrir negociaciones entre todas las partes implicadas, de manera que se pueda garantizar el suministro de vacunas a corto plazo.

Así, la Comisión Europea que es quien, de manera acertada, asumió la responsabilidad de poner en marcha acciones de compra centralizada masivas, con la finalidad de que todos los ciudadanos europeos pudiéramos tener un acceso universal y equitativo a las vacunas, debería abrir nuevas vías de negociación para ampliar las posibilidades de fabricación y distribución de las vacunas en el seno de la Unión Europea. Empleando para ello, todos los instrumentos jurídicos a su alcance.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, con el fin último de poder aumentar exponencialmente la tasa de vacunación en la Comunidad de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que en el ámbito de sus competencias solicite a la Unión Europea que promueva la renegociación urgente de las patentes de las vacunas contra el SARS-CoV-2, con el fin de que se aumente significativamente la fabricación de las mismas, utilizando para ello todos los medios materiales necesarios y existentes, siempre en el marco del respeto hacia la legalidad vigente.

———— PNL-62/2021 RGEF.4506 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: mejore el índice reputacional online, la competitividad e innovación de los principales destinos culturales, turísticos y áreas de interés de la Comunidad de Madrid a través de la implementación de la metodología iRON como herramienta de análisis y toma de decisiones inteligente, basándose en métodos, estrategias y herramientas de inteligencia de negocios. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reputación en línea es el reflejo del prestigio o estima de una persona o marca en Internet. A diferencia de la marca, que se puede generar a través de medios publicitarios, la reputación no está bajo el control absoluto del sujeto o la organización, sino que la fabrican también el resto de personas cuando conversan y aportan sus opiniones. Esto es especialmente importante en Internet, donde resulta muy fácil y barato verter información y opiniones a través de mecanismos como foros, blogs o redes sociales.

No obstante, la reputación en línea no depende de sistemas de votación, encuestas tradicionales o recopilación de opiniones en un sitio web, sino que para identificarla son necesarias una estrategia, una metodología y unas herramientas empíricas basadas en la inteligencia de negocios (Business intelligence).

Como ejemplo de éxito en nuestra región, en noviembre de 2020 se dieron a conocer las conclusiones del primer estudio para mejorar la competitividad turística del destino "Sierra de Guadarrama" basado en un sistema de inteligencia turística.

Este estudio ha sido pionero tanto por la aplicación de técnicas de explotación smart data en un ámbito geográfico tan singular como el de un parque nacional y su entorno, como por la estrecha colaboración pública/privada que ha permitido su diseño, financiación y realización.

Este trabajo conjunto entre la Comunidad de Madrid y Adesgam (Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama), ente gestor del destino SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos), ha permitido analizar la reputación online de centenares de recursos naturales, culturales y empresas de actividades, alojamiento y restauración de 19 municipios ubicados en la zona de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

En cuanto a las conclusiones derivadas de dicho estudio, los resultados fueron satisfactorios: Los espacios y recursos naturales del Parque Nacional obtuvieron un 9,20 en una escala de 10 en el iRON (Índice de Reputación Online) y un iRON de 8,79 sobre 10 puntos, para el conjunto de establecimientos hoteleros y de restauración.

Estos resultados se encontrarían por encima de la media alcanzada por muchos de los espacios naturales del conjunto del territorio nacional, según estudios sectoriales realizados por la misma empresa consultora para el conjunto de la península e islas.

Más allá de constatar una elevada satisfacción y prescripción por parte de los visitantes, el proyecto ha puesto foco en la identificación de oportunidades de mejora y refuerzo de la competitividad de las empresas y recursos del territorio analizado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que:

Mejore el índice reputacional online, la competitividad e innovación de los principales destinos culturales, turísticos y áreas de interés de la Comunidad de Madrid a través de la implementación de la metodología iRON como herramienta de análisis y toma de decisiones inteligente, basándose en métodos, estrategias y herramientas de inteligencia de negocios.

— PNL-63/2021 RGE.4507 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: levante las restricciones de los establecimientos hosteleros de la Comunidad de Madrid e indemnice a sus titulares por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante el periodo en que se han visto sometidos a restricciones horarias y de aforo impuestas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- *Restricciones a la hostelería desde el inicio de la pandemia.*

Desde que se decretara el primer estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y posteriormente con la declaración del segundo estado de alarma de ámbito nacional a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (RD 926/2020), el sector hostelero se ha visto sometido a numerosas restricciones de horario y aforo.

El artículo 2.2 RD 926/2020 dispone que la Presidencia de cada Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía será la autoridad competente delegada en el territorio de esa Comunidad en los términos establecidos en el mencionado Real Decreto. Ello ha provocado una disparidad de normas de restricción en todo el territorio nacional, entre las que se destacan las limitaciones de cierre impuestas a la hostelería. Veamos algunos ejemplos a grandes rasgos:

- i. Cataluña: las actividades de hostelería solo podrán abrir de 7:30 horas a 10:30 horas y de 13:00 horas a 16:30 horas. En el resto de horarios, pueden seguir funcionando para recogida o para entrega a domicilio.

- ii. Comunidad Vasca: los establecimientos de hostelería deberán cerrar en cualquier caso como máximo a las 20:00 horas, incluido el desalojo de los clientes, y no podrán abrir al público antes de las 06:00 horas.
- iii. Andalucía: los bares y restaurantes podrán abrir hasta las 18:00 horas, aunque las cafeterías podrán hacerlo hasta las 20:00 horas, pero sin servir alcohol.
- iv. Madrid: el cierre de bares y restaurantes se fija a las 21:00 horas. A partir de esa hora podrán realizar, exclusivamente, servicios de entrega a domicilio hasta las 00:00 horas.
- v. Galicia: cierre temporal de la hostelería. Solo podrán hacer entrega a domicilio o recogida en el local con las correspondientes medidas de seguridad hasta las 00:00. Se exceptúan los servicios de cafetería y restaurante de centros sanitarios, escolares o de trabajo con ciertas restricciones.
- vi. Comunidad Valenciana: hasta el 15 de febrero se establece el cierre de la hostelería. Las actividades de servicio a domicilio, o de recogida por la clientela en el establecimiento con cita previa, se podrán llevar a cabo hasta las 22 horas.

Segundo.- *La crisis del sector de la hostelería.*

De acuerdo con el “Anuario de la Hostelería de España 2020”, publicado por la Confederación Empresarial de Hostelería de España (CEHE), en 2019 la hostelería aportó a la economía española un total de 129.341 millones de euros. Ello supuso un 6,2 % del PIB nacional.

Igualmente, según el referido Anuario de la CENE, el sector hostelero está formado por más de 315.000 establecimientos, entre restaurantes, bares, alojamientos, pubs y cafeterías, de los que aproximadamente el 90 % son de restauración. En relación con el empleo, el impacto de la hostelería también es considerable, pues en 2019 se calcula que dio trabajo a más de 1,7 millones de empleados.

Pues bien, este valioso sector para España se ha visto totalmente abandonado por el Gobierno de la Nación desde el inicio de la emergencia de salud pública. Su situación actual es insostenible.

La facturación del sector, según se publicó en el Anuario de la Hostelería en España de 2020, descendió un 50 %. Las pérdidas pueden superar los 67.000 millones de euros. Según este mismo informe, en el mejor de los escenarios, la recuperación de las cifras de ventas no llegaría hasta finales de 2021 o principios de 2022.

Las cifras de empleo también reflejan una situación crítica. En 2020 se ha producido un descenso del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la hostelería del 11,65 % lo que equivale a una pérdida de 194.695 empleos. Asimismo, son 363.657 los trabajadores del sector que, aunque están dados de alta en la Seguridad Social, se encuentran inmersos en un ERTE.

Es destacable que los datos varían en función de la Comunidad Autónoma. De esta manera, Andalucía se situaría en el peor puesto, con una caída de 37.017 cotizantes (-16,34 %) durante el 2020, seguida de Cataluña, con una bajada de 34.905 afiliados (-15,69 %). El tercer lugar lo ocupa Baleares, con un descenso de 27.420 empleados.

Las previsiones del sector a futuro tampoco son positivas. Tal y como indica la CEHE en el Anuario 2020, citado anteriormente, se calcula que a cierre del año habían desaparecido

aproximadamente 85.000 establecimientos, cifra que puede alcanzar los 100.000 en febrero. En el conjunto del año está prevista una pérdida de entre 900.000 y 1.100.000 de empleos, tanto directos como indirectos.

Tercero.- *La realidad de la epidemia en la hostelería.*

Como se ha venido reivindicando por este sector, la realidad es que en los establecimientos hosteleros no se ha producido un alto índice de contagios que justifique las restricciones impuestas por las Comunidades Autónomas.

El propio Ministerio de Sanidad así lo confirma en su informe "Actualización 265. Enfermedad por coronavirus (COVID-19)", de 4 de diciembre de 2020. Según este estudio, en este sector, sumando el ámbito laboral y social, solo se habrían producido aproximadamente el 2,1 % de los casos de contagio por coronavirus (páginas 16 y 17).

No debe desconocerse, asimismo, que una amplia mayoría de los establecimientos de hostelería han realizado grandes inversiones para que sus instalaciones no sean fuentes de contagio. Así, ventilación suficiente, filtros HEPA de aire, humidificadores, limitación de aforo o estrictos protocolos en el manejo de cubiertos o alimentos. Ello determina que la mayor parte de la hostelería sea, indudablemente, un lugar seguro.

No obstante, como se ha hecho referencia, tras la declaración del segundo estado de alarma de ámbito nacional han sido numerosas las normas autonómicas dictadas para establecer restricciones de apertura al público a los locales hosteleros. Limitaciones diversas, estrictas, irrazonables e injustificadas, en tanto que no han tenido en consideración los bajos índices de contagio existentes en este sector. Normas que han parecido promulgarse para aparentar que se hacía algo, aunque ese algo no tuviese sentido lógico ni epidemiológico y haya condenado a la ruina a cientos de miles de familias.

Estamos una vez más ante un caso que ilustra muy bien la espiral nefasta en la que nos ha sumido el sistema autonómico desde hace cuatro décadas. Ahora, empujados por el Gobierno a través del artículo 2.2 del RD 926/2020. Todo puede llevar a la inestabilidad, desigualdad e inseguridad jurídica entre los españoles.

Entre estas normas autonómicas encontramos el Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, del Lehendakari, de refundición en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en cuyo Anexo, apartado 9.1, se recoge lo siguiente:

"1. Podrá procederse a la reapertura al público de los establecimientos de hostelería y restauración conforme a las siguientes reglas: En los municipios de más de 5.000 habitantes, la reapertura requerirá la presencia de una Tasa de Incidencia Acumulada de casos positivos por COVID-19 en los últimos 14 días que sea inferior a 500 por cada 100.000 habitantes, debiendo permanecer cerrados los establecimientos si dicha tasa es igual o superior a la citada. En la página web del Departamento de Salud (<https://www.euskadi.eus>) se divulgará los lunes y jueves de cada semana una resolución de la Directora de Salud Pública y Adicciones con la relación de las tasas por municipio, siendo eficaz su referencia a efectos de la apertura o cierre de los establecimientos a partir del día siguiente."

De esta forma, en la Comunidad Autónoma Vasca se establecía la posibilidad de reapertura de los establecimientos de hostelería en los municipios de más de 5.000 habitantes solo cuando la tasa de incidencia acumulada de casos positivos por COVID-19 en los últimos 14 días fuese inferior a 500 por cada 100.000 habitantes, debiendo permanecer cerrados si la tasa es igual o superior a la citada.

Sin embargo, este precepto fue recurrido en vía contenciosa-administrativa por las Asociaciones de Hostelería de Vizcaya, de Guipúzcoa y SEA, Empresas Alavesas, solicitándose al mismo tiempo como medida cautelarísima la suspensión de su vigencia. El resultado ha sido el auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, de 9 de febrero de 2021.

Cuarto.- *El primer pronunciamiento judicial contra el cierre injustificado de la hostelería.*

El Auto acuerda lo siguiente:

“Adoptar la medida cautelar instada por la parte recurrente consistente en la suspensión de la vigencia del inciso relativo a reglas de reapertura del apartado 9.1) del anexo del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, del Lehendakari, prorrogado por Decreto 4/2021, de 22 de enero, del Lehendakari” (énfasis añadido).

En primer lugar, la parte dispositiva se inicia de la siguiente consideración:

“Que entrando en el análisis de los requisitos exigidos por la adopción de una medida cautelar, el primero de ellos es el periculum in mora. Ciertamente, en los muy numerosos municipios en la denominada “zona roja” el cierre de las actividades hosteleras es total hasta que salgan de tal zona con lo que, al carecer de ingresos, se genera un grave quebranto económico.

Es notorio y resulta muy difícil reparación ante la realidad del cierre definitivo de un número no desdeñable de negocios, de forma tal que una posible indemnización futura, de producirse, no restablecería la situación táctica actual” (énfasis añadido).

Por tanto, a la hora de estudiar la existencia o no del periculum in mora, se afirma por el Tribunal que los cierres totales de la actividad hostelera implican directamente un perjuicio económico para estos empresarios. Perjuicios que muy difícilmente podrán ser reparados con indemnización alguna.

Asimismo, se expone en el Auto cómo el 80 % de los contagios se han producido precisamente en el ámbito privado, y no en la hostelería, sin que nada parezca apuntar a que el aumento de casos positivos encuentre su justificación en la apertura de los establecimientos hosteleros:

“Tampoco puede desconocerse que días antes de la escalada del nivel de contagios se adoptaron diversas medidas en relación, fundamentalmente, con la movilidad y, sobre todo, comenzaron a producirse encuentros de familiares y amigos en espacios privados con motivo de las celebraciones navideñas. Tales encuentros, según una parte importante de los epidemiólogos, puede producir en torno al 80 % de los contagios. De tal forma, la primera conclusión a la que ha de llegarse es que no aparece con claridad la influencia de la apertura de los establecimientos hosteleros con el elevado nivel de incidencia del virus tras la celebración de la Navidad. Por otra parte, tal apertura queda sometida a importantes medidas de corrección de la actividad que permiten minimizar los riesgos de su desarrollo para la salud pública. Dichas medidas, recogidas por la propia Administración demandada cuando la incidencia es inferior a 500 sobre 100.000 habitantes, limitan de forma importante la actividad en cuanto a horarios, aforos, distancia entre mesas, ocupación de

mesas, prohibición de uso de la barra o consumo de pie. Ha de indicarse que, durante el mes de diciembre, se han considerado medidas adecuadas al no aparecer en dicho mes subida de contagios con la hostelería abierta en estas condiciones. En definitiva, la conjugación de los intereses en conflicto hace que la Sala entienda que la apertura de la actividad hostelera, en las condiciones antedichas, no aparece en este momento como un elemento de riesgo cierto y grave para la salud pública por lo que se accederá a la medida cautelar en estos términos” (énfasis añadido).

En definitiva, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco confirma que los bajos índices de contagio en el sector hostelero hacen que las restricciones impuestas sean claramente injustificadas, con independencia del número de casos positivos existente en una región.

Con ello, implícitamente se reconoce que, en el balance de los intereses en conflicto y analizando todos los elementos concurrentes, prima impedir la generación de graves quebrantos económicos injustificados consecuencia de las restricciones de los establecimientos de hostelería, siendo más gravosos obviamente cuando se decreta el cierre total. Ello, claro está, siempre que se cumpla de manera estricta con el resto de las medidas de seguridad en el ámbito sanitario.

Así las cosas, las restricciones horarias de la hostelería vigentes en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 112/2021, de 4 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y la Orden 46/2021, de 22 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en la Comunidad de Madrid, y la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica, se establecen unas restricciones horarias de cierre de la hostelería a las 21 horas que han provocado en los hosteleros una serie de pérdidas económicas importantes, que pueden haber afectado directamente, en muchos casos, a la supervivencia de muchos negocios, por lo que dicha situación a la vista del pronunciamiento judicial expuesto anteriormente debe ser reconocida y reparada con ayudas directas al sector.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que:

Levante las restricciones de los establecimientos hosteleros de la Comunidad de Madrid e indemnice a sus titulares por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante el periodo en que se han visto sometidos a restricciones horarias y de aforo impuestas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-64/2021 RGEP.4521 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad cerámica de Valdemorillo es una actividad industrial que puede considerarse que se implanta, de manera plena, en el siglo XIX. En torno a 1818 se empiezan a explotar las minas de caolín de la población y en 1837 se tiene la primera noticia de la creación de una fábrica de loza fina en la localidad. Más tarde, en 1844, Luis Mallol, junto a José Hurtado y Ramón Llopis establecen una “fábrica de porcelana en Valdemorillo”, que sobrevivió sólo tres años al no poder competir con el establecimiento, en 1845, de la Sociedad del Aulencia, primero denominada como Falcó y Callejo, iniciativa del alcoreño Juan Falcó y Badenes.

La fábrica fue poco a poco consolidándose, llegando a ocupar en 1883 a casi 200 trabajadores y presentando sus piezas a diversas exposiciones nacionales, donde reciben la Medalla de Bronce en 1850, y la Medalla de Oro en 1883, lo que redundaba en el prestigio de su producción. A pesar de estos resultados, y aun con las nuevas estrategias empresariales que adoptó Juan Falcó Sancho al llegar a la dirección en 1883, tras el fallecimiento de su padre, la fábrica es cerrada en 1914, siendo comprada un año después por Juan Giralt Laporta. Se abre un nuevo período en el que se abandona la fabricación de porcelana fina para pasar a la de porcelana dura, destinada a laboratorios y aisladores eléctricos, además de iniciarse la producción de vidrio templado, para lo que se levantan dos hornos más que hoy en día se conservan en pie.

Como consecuencia de los daños sufridos durante la Guerra Civil española, la fábrica quedó bastante deteriorada, al encontrarse en el frente de batalla de Brunete, con lo que la familia Giralt no se planteó su reconstrucción, trasladando la fabricación del vidrio al barrio madrileño de Villaverde, con lo que se solventaban los problemas de comunicación por tren, que eran los que, desde el principio, acuciaban a la fábrica de Valdemorillo. Hay que añadir que, como consecuencia de la situación que presentaba la fábrica a principios del siglo XX, varias personas fundaron sus propios talleres, los que han venido a denominarse como “fabriquines”, destacando, entre otros, los de Otto Funke y José Orodea, que siguieron realizando producción cerámica hasta hace poco tiempo.

De la producción de la fábrica de Valdemorillo quedan ejemplos en diferentes colecciones de Museos estatales, como en el Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Nacional del Romanticismo, o en las Colecciones Reales, dependiente de Patrimonio Nacional, así como en el Museo de Historia de Madrid, perteneciente, en este caso, a la Administración local. Valdemorillo consiguió crear un edificio cultural en torno a las denominadas “chimeneas”, reconocidas como elementos representativos del pasado industrial de la localidad, y que fueron seleccionadas por el Ministerio de Cultura para representar a la Comunidad de Madrid en las Jornadas de Patrimonio de 2008.

El patrimonio industrial, uno de los más dañados y perdidos en los últimos años, tiene su definición precisa en la Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial, de julio de 2003. En ella se consideran a “los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico”, y se consideran como tales a los “edificios, maquinarias, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como a los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria”. Y, en cuanto a sus valores, destaca el “valor universal de la evidencia sobre una serie de actividades más que en la singularidad de sitios peculiares”. Con lo que su conservación “depende de la preservación de la integridad funcional, y las intervenciones en un sitio industrial deben, por tanto, estar enfocadas a mantener su integridad funcional tanto como sea posible”.

En consecuencia de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo, compuesto por:

1. Tres hornos-chimeneas (Vulcano, Moisés y Progreso), dentro de la Casa de Cultura, pudridero de caolín (actual Cueva-Museo) y la conocida como torre de la bomba. Todos ellos restos de la antigua fábrica de cerámica y vidrio de la localidad, con las referencias 34 y 35 del Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Valdemorillo.

2. Horno y chimenea Tejar González, con referencia 44 del Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Valdemorillo.

3. Horno para refractario de D. José Orodea, en las proximidades de la Casa del Vétago y restos anexos, sin referencia en el Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Valdemorillo.

4. Cualquier otro bien inmueble relacionado con la actividad cerámica, y por tanto con el conjunto del Patrimonio Industrial, que resulte del estudio detallado de los anteriores.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-221/2021 RGEF.4193 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del centro de salud, en el barrio de Simancas, en el Distrito de San Blas-Canillejas.

———— PE-222/2021 RGEP.4194 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del centro de salud, en el barrio del Salvador, en el Distrito de San Blas- Canillejas.

———— PE-223/2021 RGEP.4205 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra la elaboración del Plan contra las drogas y otras adicciones en niños y adolescentes anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región el 14-09-20.

———— PE-228/2021 RGEP.4298 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la campaña “Safer Cities for Girls” anunciada en las redes sociales de la Dirección General de Juventud.

———— PE-230/2021 RGEP.4312 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa tomar en relación con las últimas iniciativas instadas por algunos interlocutores empresariales y sindicales, referidas a la negociación colectiva en el sector de los Vehículos de Transporte con Conductor (VTC's).

———— PE-231/2021 RGEP.4313 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando en el registro contable para calificar los contratos de Obras y Servicios con pagos aplazados por periodos anuales que superan los tres años.

———— PE-232/2021 RGEP.4323 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que están vulnerando los Derechos Humanos, Constitucionales y fundamentales del niño según la ONU reflejados en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, a la educación obligatoria a los niños y niñas de la Cañada Real Galiana.

———— PE-233/2021 RGEP.4406 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si facilitó la Comunidad de Madrid a los diputados y diputadas que intervinieron en el debate monográfico sobre el funcionamiento del PLATERCAM ante la situación de riesgo meteorológico por fuertes nevadas acaecida en la Comunidad de Madrid, previamente a la celebración de la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid, información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena sin ser está requerida conforme al procedimiento regulado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid.

———— PE-234/2021 RGEF.4407 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está prevista la modificación total o parcial de la gestión de las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II".

———— PE-235/2021 RGEF.4408 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para garantizar una atención sanitaria adecuada a los vecinos y vecinas que tienen como referencia el Centro de Salud Espronceda que éste no preste el Servicio de Urgencias de Atención Primaria.

———— PE-236/2021 RGEF.4409 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que el Centro de Salud de Espronceda no preste Servicio de Urgencias de Atención Primaria.

———— PE-237/2021 RGEF.4554 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que ha podido constatar el Observatorio Regional de la Violencia de Género sobre el éxito de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento.

———— PE-240/2021 RGEF.4557 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con información y archivos de mujeres y menores españoles captados por mafias de otros países dedicados a la trata de personas.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-1874/2021 RGEF.4153 ————
(Transformada de PE-219/2021 RGEF.4153)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los consumos energéticos para los años 2014 a 2020 correspondientes a los siguientes indicadores: 1. Energía eléctrica HUP, kWh/año. 2. Energía eléctrica HGN, kWh/año. 3. Energía eléctrica CSM, kWh/año. 4. Consumo Gas HUP, kWh/año. 5. Consumo Gas CSM, kWh/año. 6. Consumo de Gasóleo HUP, litros/año. HUP: Hospital Universitario Princesa. HGN: Centro Especialidades Hermanos García Noblejas. CSN: Centro Salud Mental Chamartín.

———— PI-1875/2021 RGEF.4250 ————
(Transformada de PE-224/2021 RGEF.4250)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número e importes en operaciones concedidas, en los años 2015 a 2020, a empresas cooperativas de todo tipo, y Sociedades Anónimas Laborales, por la entidad Avalmadrid, SRG.

———— PI-1876/2021 RGEF.4555 ————
(Transformada de PE-238/2021 RGEF.4555)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios que ha realizado el Observatorio Regional de la Violencia de Género, función que le asigna el artículo 5 del Decreto 256/2003, sobre los resultados de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-2348/2020 RGEF.3092 ————
(Transformada de PCOC-334/2020 RGEF.3092)

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno seguir manteniendo el alquiler del local del antiguo centro de salud situado en la calle Cabo de San Vicente, 18 (posterior) de Alcorcón.

RESPUESTA

En su caso, se analizará el coste efectividad del mismo para la adopción de decisiones al respecto una vez finalizada la pandemia.

———— PE-2366/2020 RGEP.3112 ————
(Transformada de PCOC-354/2020 RGEP.3112)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto poner en marcha el Gobierno con el objetivo de mejorar la atención sanitaria que reciben los vecinos y vecinas de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que se encuentran en proceso de construcción y reforma varios centros de salud de la zona norte incluidos en el Plan de Inversiones de la Gerencia de Atención Primaria 2020-2024 con niveles de prioridad alta o muy alta, por ejemplo Centro de Salud Las Tablas, Montecarmelo, Fuencarral o Dehesa Vieja.

Asimismo, en el Plan de infraestructuras hospitalarias se encuentran descritas las actuaciones previstas en centros hospitalarios del norte de la ciudad; Hospital Clínico San Carlos, Hospital de La Paz, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Infanta Sofía. El conjunto de estas actuaciones redundará en un aumento de la calidad asistencial ofrecida a los ciudadanos.

———— PE-2502/2020 RGEP.7267 ————
(Transformada de PCOC-544/2020 RGEP.7267)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre el funcionamiento de los equipos de investigación de la Fundación de Investigación del Hospital de Getafe.

RESPUESTA

En relación con el funcionamiento de los equipos de investigación de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital de Getafe la valoración de la Consejería es favorable pues los datos así lo avalan.

En el año 2019, los datos de número de investigadores con proyecto de investigación competitivo, número de proyectos aprobados, número de proyectos activos, y número de ensayos clínicos han sido óptimos y adecuados a los resultados que presentan otros hospitales de media complejidad, tanto al realizar ajuste por población teórica asignada como por número de profesionales sanitarios con formación universitaria. Por otro lado, el número de proyectos internacionales está por encima de la media de los hospitales de su rango.

Los ocho grupos de investigación siguientes: esclerosis múltiple, cardiología, patología vascular, hemopatías, enfermedades pediátricas/VIH pediátrico, cuidados intensivos, otorrinolaringología y fragilidad, del Hospital de Getafe, se integrarán próximamente en el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital La Paz (IdiPAZ) lo que permitirá incrementar las sinergias y la producción científica de ambas entidades. En la actualidad, el 43,5 % de las publicaciones científicas del Hospital de Getafe tienen un factor de impacto en el primer cuartil, sólo tres puntos porcentuales por debajo del Hospital La Paz.

———— PE-2813/2020 RGEP.12989 ————
(Transformada de PCOC-990/2020 RGEP.12989)

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente 01/2015

(A/SER/022171/2015) y código CPV85140000-, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo al Servicio itinerante de prevención universal de las adicciones Drogas o Tú, tramitado mediante procedimiento Convocatoria anunciada a licitación abierto, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

RESPUESTA

Se informa de que el expediente de referencia se ajusta plenamente a la normativa establecida relativa a los procesos de contratación en las Administraciones públicas.

———— PE-3098/2020 RGE.16978 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: argumentos que justifican la exigencia a los ayuntamientos, que recoge el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2020, de aportación de recursos propios municipales para el Programa de Violencia de Género.

RESPUESTA

La explicación a la aportación de las entidades locales vienen a raíz de la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Concretamente la justificación la encontramos en el artículo 37. Los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género son unidades pertenecientes a la Administración local. Para su creación y puesta en marcha, podrán suscribirse los correspondientes convenios de colaboración entre los municipios y mancomunidades y la Comunidad de Madrid. En dichos convenios se establecerán los medios y atribuciones del Punto Municipal, así como las aportaciones que se comprometan a realizar las partes. Los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género desarrollarán acciones de carácter preventivo y de sensibilización. Asimismo, corresponde a los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género dar información, orientación, derivación y acompañamiento a las víctimas de Violencia de Género que así lo soliciten. En su caso, actuarán de forma coordinada con la Red de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3, la finalidad de la intervención que se realiza en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género se dirige fundamentalmente a establecer unos servicios municipales de prevención y sensibilización. A lo largo del articulado de la Ley 5/2005, se recoge expresamente que son actuaciones de prevención y sensibilización las realizadas en promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por ser la violencia de género la manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Así pues, las acciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y las dirigidas a la erradicación de la violencia de género, materias íntimamente ligadas, por considerarse la promoción de la igualdad un instrumento básico en la lucha contra la violencia de género, se ejecutan directamente por las entidades locales, de modo que la Comunidad, cuando así se acuerde, financiará la ejecución de dichas competencias propias, mediante un gasto de transferencia.

———— PE-3099/2020 RGEP.16979 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: argumentos que justifican que el coste de la aportación de los ayuntamientos al Programa de Violencia de Género, recogido en el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2020, no se valore y solo se les permita imputar al mencionado Convenio un 3%.

RESPUESTA

El 3 % es referente a los gastos corrientes del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG). Se establece el límite para que no haya Ayuntamientos que imputen gastos corrientes en exceso, en detrimento de la prestación de los servicios del Equipo Multidisciplinar Básico del PMORVG, o de otras actuaciones complementarias a estos servicios.

Además, cuando imputan gastos corrientes, no solamente tiene el límite de ese 3 % que pueden presupuestar, sino que deben presentar un documento que acredita que esos gastos se refieren exclusivamente al funcionamiento del PMORVG.

———— PE-3253/2020 RGEP.21353 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su compromiso de “dotar de más medios y formación a los profesionales de Atención Primaria” en relación con los Cuidados Paliativos.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid en lo que a Cuidados Paliativos se refiere, dispone de una desarrollada red de Atención Primaria, de urgencias a través del SUMMA 112, de Atención Hospitalaria y de unidades específicas de Cuidados Paliativos para la atención de pacientes adultos y pediátricos en todos los ámbitos asistenciales, domiciliario y hospitalario, así como de atención paliativa continuada 24 horas (Pal24). Esta red de atención permite el continuo desarrollo de los Cuidados Paliativos y una mayor cobertura de la población, lo que mejora la accesibilidad de los pacientes con necesidades de atención paliativa de cualquier nivel de complejidad.

El Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020, trata de afrontar la realidad presente y futura de los pacientes y sus familias, dando la respuesta más adecuada y de la más alta calidad a sus necesidades de atención paliativa en todo momento y lugar, implicando a los profesionales de todos los ámbitos asistenciales de la Comunidad de Madrid que intervienen en la misma y respetando la autonomía del paciente, además de disminuir la variabilidad en la atención estableciendo estrategias terapéuticas comunes, consensuar objetivos y estándares de calidad, impulsar la atención psicológica y social a pacientes, familias y cuidadores, continuar avanzando en la atención paliativa pediátrica, garantizar el derecho de los pacientes, cuando deseen ejercerlo, a realizar Instrucciones Previas desde cualquier ámbito asistencial y desarrollar activamente la planificación anticipada de la atención, entre otros.

Algunas de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Atención Primaria son:

- La implantación de medidas para la detección de los pacientes con necesidades paliativas y así adecuar la respuesta sanitaria a las mismas y formación paliativa específica a los profesionales de Atención Primaria.
- Soporte de los Equipos Específicos de Cuidados Paliativos Domiciliarios y Hospitalarios, así como de la Unidad de Atención Paliativa continuada Pal24, a los profesionales de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y del SUMMA 112, en la atención a los pacientes con necesidades paliativas y a los que se encuentran en la fase de final de vida, tanto en el domicilio como en el hospital.
- Se han diseñado y homogeneizado Procedimientos y Circuitos en los distintos procesos asistenciales.
- Se han implantado medidas para mejorar la coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y asegurar la continuidad asistencial al paciente y la familia.
- Se impulsa el registro en la historia clínica común de cuidados paliativos, InfoPal, para garantizar la trazabilidad del proceso del paciente.
- La realización de sesiones formativas e informativas a los profesionales de los distintos niveles asistenciales relacionadas con el conocimiento y difusión de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, así como del procedimiento y lugares de otorgamiento de Instrucciones Previas de los pacientes con necesidades paliativas.
- Realización de acciones formativas en relación con la planificación anticipada de la atención.
- Se han elaborado documentos sobre el Duelo específicos para profesionales y otros para familiares.
- Se están elaborando documentos informativos sobre los cuidados paliativos destinados a difundir el conocimiento de los mismos a la ciudadanía.
- Elaboración de los perfiles y competencias profesionales de médicos, enfermeros, psicólogo, trabajador social, TCAE y auxiliar administrativo en Cuidados Paliativos.
- Anualmente se diseña el Plan de Formación específico de cuidados paliativos con cursos y otras actividades formativas dirigidas a los profesionales de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y SUMMA 112 de distintos niveles, y actividades formativas avanzadas para los Equipos Específicos de Cuidados Paliativos. Este Plan de Formación se desarrolla en su totalidad anualmente teniendo un elevado nivel de satisfacción por parte de los profesionales.
- Anualmente se realizan varias actividades formativas con diversos formatos destinadas al cuidado de los profesionales con el objetivo de prevenir el burn out y la fatiga por compasión.

- Se ha dotado a todos los equipos de cuidados paliativos de herramientas de telemedicina con la finalidad de facilitar la formación y la coordinación con los profesionales de Atención Primaria y Hospitalaria, y en el futuro inmediato poder emplearlas para optimizar la atención a los pacientes.

Los desarrollos de las actuaciones incluidas en el Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 han supuesto un importante impulso y crecimiento de los Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid en todos los ámbitos asistenciales, por tanto se considera que el cumplimiento del compromiso adquirido se encuentra desarrollándose adecuadamente.

———— **PE-3549/2020 RGEF.27394** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos.

RESPUESTA

Los tablaos constituyen de facto un sector de especial interés para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, un sector que, además, ha sido durísimamente golpeado por la crisis de la COVID-19; sin embargo, la legislación autonómica no contempla la figura del “Sector de Interés Especial”, por lo que formalmente es imposible responder de forma exacta a las preguntas planteadas hasta el momento en el que tal figura se incluya en el corpus normativo de la Comunidad de Madrid.

Los tablaos no son un simple negocio de hostelería, constituyen, sobre todo, el tejido industrial fundamental que soporta el ecosistema del flamenco, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, además de una enorme atracción turística para nuestra Comunidad.

Desde las Administraciones es imperativo, no sólo desde la autonómica, como ya se está haciendo, trabajar en fórmulas flexibles -instalación de terrazas, horarios, líneas de crédito, etc.- que les permitan, como a cualquier otro negocio de hostelería, afrontar esta crisis y el futuro inmediato, en mejores condiciones. Algunas de ellas, reforma de la orden de horarios, plan de patrocinio, línea de créditos en Avalmadrid, ya se han puesto en marcha.

En concreto, en el convenio con Avalmadrid para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos del sector de la restauración (4 millones de euros que permitirán la concesión de avales por valor de 44 millones de euros), se ha incluido específicamente en la redacción del mismo a los tablaos flamencos como beneficiarios de esta medida. Este convenio es una de las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura y Turismo como respuesta específica a la crisis de la COVID-19.

Gracias a esta aportación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Avalmadrid se han puesto a disposición del sector de la restauración y los tablaos flamencos dos productos cerrados:

1. Préstamos de hasta 50.000 euros, a un plazo de hasta 60 meses, con 12 meses de carencia.
2. Préstamos de hasta 50.000 euros, a un plazo de 30 meses, con 6 meses de carencia.

En este último producto, adicionalmente, las pymes y autónomos del sector de la restauración y los tablaos flamencos podrán acogerse a lo estipulado en el Acuerdo, de 6 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por la COVID-19.

Además, los tablaos flamencos en tanto que realizan una actividad cultural de gran relevancia relacionada con el flamenco, patrimonio inmaterial de la humanidad, son siempre objeto de particular atención para la Consejería y se les ha sugerido que presenten sus espectáculos a nuestras ayudas a producción de teatro, música, danza y circo.

Por otro lado, algunos tablaos se presentan ya a nuestras ayudas a salas de música en vivo y se les da ayuda en ese sentido.

Respecto a más medidas concretas que afectan en algunos casos a los tablaos, integradas dentro de las medidas de apoyo y promoción del flamenco en los años 2019 y 2020, se incluyen en la respuesta a las Preguntas PE-3552/2020 a PE-3555/2020 formuladas a ese respecto. Destacan entre ellas las llevadas a cabo dentro del programa Juntos 2020 entre julio y septiembre de 2020.

Respecto a 2021, en relación al 2021, además de continuar con la programación de Suma Flamenca y Miradas Flamenkas, las direcciones generales de promoción Cultural y Turismo están en estos momentos trabajando en un paquete de medidas específicas de apoyo a los tablaos y fomento del flamenco y el patrimonio flamenco de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3550/2020 RGEF.27395** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos.

RESPUESTA

Los tablaos constituyen de facto un sector de especial interés para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, un sector que, además, ha sido durísimamente golpeado por la crisis de la COVID-19; sin embargo, la legislación autonómica no contempla la figura del “Sector de Interés Especial”, por lo que formalmente es imposible responder de forma exacta a las preguntas planteadas hasta el momento en el que tal figura se incluya en el corpus normativo de la Comunidad de Madrid.

Los tablaos no son un simple negocio de hostelería, constituyen, sobre todo, el tejido industrial fundamental que soporta el ecosistema del flamenco, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, además de una enorme atracción turística para nuestra Comunidad.

Desde las Administraciones es imperativo, no sólo desde la autonómica, como ya se está haciendo, trabajar en fórmulas flexibles -instalación de terrazas, horarios, líneas de crédito, etc.- que les permitan, como a cualquier otro negocio de hostelería, afrontar esta crisis y el futuro inmediato, en mejores condiciones. Algunas de ellas, reforma de la orden de horarios, plan de patrocinio, línea de créditos en Avalmadrid, ya se han puesto en marcha.

En concreto, en el convenio con Avalmadrid para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos del sector de la

restauración (4 millones de euros que permitirán la concesión de avales por valor de 44 millones de euros), se ha incluido específicamente en la redacción del mismo a los tablaos flamencos como beneficiarios de esta medida. Este convenio es una de las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura y Turismo como respuesta específica a la crisis de la COVID-19.

Gracias a esta aportación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Avalmadrid se han puesto a disposición del sector de la restauración y los tablaos flamencos dos productos cerrados:

1. Préstamos de hasta 50.000 euros, a un plazo de hasta 60 meses, con 12 meses de carencia.
2. Préstamos de hasta 50.000 euros, a un plazo de 30 meses, con 6 meses de carencia.

En este último producto, adicionalmente, las pymes y autónomos del sector de la restauración y los tablaos flamencos podrán acogerse a lo estipulado en el Acuerdo, de 6 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por la COVID-19.

Además, los tablaos flamencos en tanto que realizan una actividad cultural de gran relevancia relacionada con el flamenco, patrimonio inmaterial de la humanidad, son siempre objeto de particular atención para la Consejería y se les ha sugerido que presenten sus espectáculos a nuestras ayudas a producción de teatro, música, danza y circo.

Por otro lado, algunos tablaos se presentan ya a nuestras ayudas a salas de música en vivo y se les da ayuda en ese sentido.

Respecto a más medidas concretas que afectan en algunos casos a los tablaos, integradas dentro de las medidas de apoyo y promoción del flamenco en los años 2019 y 2020, se incluyen en la respuesta a las Preguntas PE-3552/2020 a PE-3555/2020 formuladas a ese respecto. Destacan entre ellas las llevadas a cabo dentro del programa Juntos 2020 entre julio y septiembre de 2020.

Respecto a 2021, en relación al 2021, además de continuar con la programación de Suma Flamenca y Miradas Flamenkas, las direcciones generales de promoción Cultural y Turismo están en estos momentos trabajando en un paquete de medidas específicas de apoyo a los tablaos y fomento del flamenco y el patrimonio flamenco de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3551/2020 RGEP.27396 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid declarar Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos.

RESPUESTA

Los tablaos constituyen de facto un sector de especial interés para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, un sector que, además, ha sido durísimamente golpeado por la crisis de la COVID-19; sin embargo, la legislación autonómica no contempla la figura del “Sector de Interés Especial”, por lo que formalmente es imposible responder de forma exacta a las preguntas planteadas hasta el momento en el que tal figura se incluya en el corpus normativo de la Comunidad de Madrid.

Los tablaos no son un simple negocio de hostelería, constituyen, sobre todo, el tejido industrial fundamental que soporta el ecosistema del flamenco, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, además de una enorme atracción turística para nuestra Comunidad.

Desde las Administraciones es imperativo, no sólo desde la autonómica, como ya se está haciendo, trabajar en fórmulas flexibles -instalación de terrazas, horarios, líneas de crédito, etc.- que les permitan, como a cualquier otro negocio de hostelería, afrontar esta crisis y el futuro inmediato, en mejores condiciones. Algunas de ellas, reforma de la orden de horarios, plan de patrocinio, línea de créditos en Avalmadrid, ya se han puesto en marcha.

En concreto, en el convenio con Avalmadrid para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos del sector de la restauración (4 millones de euros que permitirán la concesión de avales por valor de 44 millones de euros), se ha incluido específicamente en la redacción del mismo a los tablaos flamencos como beneficiarios de esta medida. Este convenio es una de las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura y Turismo como respuesta específica a la crisis de la COVID-19.

Gracias a esta aportación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Avalmadrid se han puesto a disposición del sector de la restauración y los tablaos flamencos dos productos cerrados:

1. Préstamos de hasta 50.000 euros, a un plazo de hasta 60 meses, con 12 meses de carencia.
2. Préstamos de hasta 50.000 euros, a un plazo de 30 meses, con 6 meses de carencia.

En este último producto, adicionalmente, las pymes y autónomos del sector de la restauración y los tablaos flamencos podrán acogerse a lo estipulado en el Acuerdo, de 6 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por la COVID-19.

Además, los tablaos flamencos en tanto que realizan una actividad cultural de gran relevancia relacionada con el flamenco, patrimonio inmaterial de la humanidad, son siempre objeto de particular atención para la Consejería y se les ha sugerido que presenten sus espectáculos a nuestras ayudas a producción de teatro, música, danza y circo.

Por otro lado, algunos tablaos se presentan ya a nuestras ayudas a salas de música en vivo y se les da ayuda en ese sentido.

Respecto a más medidas concretas que afectan en algunos casos a los tablaos, integradas dentro de las medidas de apoyo y promoción del flamenco en los años 2019 y 2020, se incluyen en la respuesta a las Preguntas PE-3552/2020 a PE-3555/2020 formuladas a ese respecto. Destacan entre ellas las llevadas a cabo dentro del programa Juntos 2020 entre julio y septiembre de 2020.

Respecto a 2021, en relación al 2021, además de continuar con la programación de Suma Flamenca y Miradas Flamenkas, las direcciones generales de promoción Cultural y Turismo están en estos momentos trabajando en un paquete de medidas específicas de apoyo a los tablaos y fomento del flamenco y el patrimonio flamenco de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3552/2020 RGEF.27397 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en 2020 y 2021.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha fomentado el flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la programación tanto del 2019 como del 2020, siendo este último un año extremadamente difícil para las compañías. La pandemia COVID-19 ha supuesto el cierre temporal o incluso permanente de algunos tablaos cuyo modelo de negocio estaba orientado casi en exclusiva al turismo europeo e internacional. Como ya se ha incluido en la respuesta a las Preguntas PE-3549/2020, PE-3550/2020 y PE-3551/2020, se han adoptado medidas específicas para ayudarles a afrontar los efectos de dicha crisis.

No consta que existan iniciativas conjuntas junto a otras Administraciones públicas referidas al objeto de las preguntas PE-3554/2020 y PE-3555/2020, pero en lo referente a la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos primordiales de la programación de flamenco en general y de los festivales en particular, así como de la programación específica de actuaciones de flamenco en numerosos municipios de la región el pasado verano, es el acercamiento del flamenco a públicos que, habitualmente, no constituyen el público usual de los tablaos ni de los espectáculos de flamenco en general.

Durante el 2019, se invirtieron 889.820,40 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid María Toledo en concierto, Cía. María Toledo; Amator, Cía. Jesús Carmona; Bipolar, Arteshow Espectáculos; Carmen de Merimée. De Sangre y Raza Cía. de Danza; De Paso, Cía. Sara Pérez; Eterno, Cía. Flamenca Raquel Novellón; Nacida Sombra, Cía. Rafaela Carrasco; Porcel, Ballet Flamenco José Porcel; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Eterno, Cía., Flamenca Raquel Novellón; La Barraca de F. García Lorca, Cía. de Teatro Flamenco; y Danza Jesús C.

Por otra parte, el Festival Suma Flamenca, del 5 al 23 de junio de 2019, supuso un total de 27 conciertos con figuras clásicas ya del flamenco como Mayte Martín, Antonio Canales o Remedios Amaya junto a Manuel Moreno "El Pele" junto a nuevos y frescos talentos que están iniciando su camino como María Toledo o la jovencísima Esmeralda Rancapino. Atendiendo a la proclamación y actividades del Año Federico García Lorca por parte de la Comunidad de Madrid, Suma Flamenca se unió a esta conmemoración con dos espectáculos de estreno, a través de dos cantaoras consagradas como Esperanza Fernández y Mayte Martín, poniendo en evidencia la profunda relación entre el poeta granadino y el Arte Flamenco.

En relación a Madrid en Danza, del 3 al 29 de diciembre, el festival contó con una selección de reconocidas figuras algunas de las cuales pertenecen al mundo del flamenco como Cristian Lozano Flamenco Evolución, Distopía, Tan solo de Manuel Reyes, Sara Calero, Sara Cano Vengo.

En Teatros del Canal, destacaron Un cuerpo infinito, Olga Pericet; Sombra Efímera, Eduardo Guerrero; Paula Quintana; y María Pagés.

En los centros propios de la Comunidad de Madrid Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró y Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte y Teatro Real Coliseo se programan los siguientes espectáculos flamencos: Hilo Roto, La Venidera; Creencias, Juan Carlos Avecilla; Desplante de Mujer, Mónica Iglesias; Embrujo Flamenco; Adm. Molinero en Compañía; El Camino Paralelo, Bronce Danza; Magna Matter, Tirititrán Danza; Danza Rafael Carrasco; Óyeme con los ojos, María Pagés; Baile de autor, Manuel Liñán; No hay dos sin tres, Chicuelo; Origen, Marco Flores e Ignacio Prego; Reditum, José Barrios; Cambiando el paso, Cristina Gómez.

Información desglosada 2019:

- Flamenco 2019. Gasto total: 897.320,40 euros.
- Red de teatros 2019: 62.974,4 euros.
- Suma Flamenca 2019: 530.000,00 euros.
- Madrid en danza: 145.000,00 euros.
- Centros culturales (Paco Rabal, Pilar Miró, Sierra Norte): 26.980,00 euros.
- Teatro Real Coliseo: 52.366,00 euros.
- Teatros del Canal: 80.000,00 euros.

Fomento del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad 2020:

Durante el 2020, se ha invertido 1.318.867,97 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, Memento, Cía. Mayte Martín; Música, Poesía y flamenco, Concuenda y Más; Carmen, Cía. Antonio Gades; De Paso. Cía. Sara Pérez; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Carmen de Merimée, De Sangre y Raza Cía. de danza; Creencias, Cía. Juan Carlos Avecilla; Don Quijote, Ballet Flamenco José Huertas; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Fandango Street, Cía. Sara Calero; Impulso, Ballet Flamenco José Porcel; Viva, Manuel Liñán.

El 17 de junio se presentó la apertura de los Teatros del Canal: con el Festival Madrid en Danza donde actuaron Israel Galván, Sara Calero y Rocío Molina. Seguidamente, la Comunidad de Madrid, fue la primera Comunidad en programar cultura en vivo con el programa estival Juntos 2020 y Escenas de Verano. Juntos 2020 contó con la participación de los tablaos siendo 12 las actuaciones en distintos municipios de la región. Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero -una producción del Tablao Corral de la Morería- programado en tres espacios: San Lorenzo del Escorial, Real Coliseo; Alcalá de Henares, Huerta del Obispo; Aranjuez, Teatro Carlos III. Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto: Tablao las Carboneras, Colmenar de Oreja; Tablao Las Tablas, Navalcarnero; Tablao Café Ziriyab, El Boalo -Cerceda-Mataelpino; Tablao Centro Cultural Flamenco, Castillo de Batres; Tablao Torresbermejas, Villamanta; Tablao Villarosa, Villanueva de Perales; Tablao Corral de la Morería, Talamanca de Jarama; Tablao La Pacheca, La Cabrera CCHSN; Tableo Teatro Flamenco Madrid, Centro Cultural 2 de Mayo.

En relación, al Festival Suma Flamenca ha programado un total de 36 conciertos, 17 de los cuales son estrenos -figuran artistas de la talla de Carmen Linares, Pepe Habichuela, Eva Yerbabuena, Rafael Riqueni, Mayte Martín, Estrella Morente o Javier Latorre-. Además, se han sumado nombres de generaciones más jóvenes como Rocío Márquez, Andrea Salcedo, Soleá Morente o José Maya, artistas con los que el público madrileño ha vuelto a disfrutar y otros que han tenido la oportunidad de conocer por primera vez. El año pasado fueron dos localidades fuera de Madrid donde se celebraron espectáculos, este año un total de 6 espacios escénicos fuera de Madrid capital (El Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial; el Monasterio de El Paular; el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte de La Cabrera; la Casa de la Cultura de Daganzo; el Auditorio Municipal de San Martín de la Vega; y el Centro Cultural Mariana Pineda de Velilla de San Antonio).

Este año, por primera vez, la Comunidad ha estrenado la Muestra Miradas Flamenkas, del 5 al 25 de noviembre, una propuesta cultural urbana y ecléctica para reconocer el amplio mosaico de estilos del flamenco, incluyendo guitarra, cante y baile. Un ciclo que tuvo como sede el Centro Cultural Pilar Miró, ubicado en el barrio de Vallecas, como recordatorio de la importancia que han tenido barrios madrileños como Entrevías, San Blas, La Celsa o Carabanchel al género de la rumba flamenca. Fueron un total de 8 conciertos y una mesa redonda sobre el sello discográfico Acropol. Además, el ciclo se completó con una exposición sobre la casa discográfica antes mencionada. En noviembre también, la Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña ha incluido la exhibición de 4 espectáculos de Flamenco: Manuela Malasaña, Bailaoras, Caminantes y Mujer de pie.

En los centros propios como el Centro cultural Paco Rabal: o en Centro Cultural Pilar Miró y en el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte también se ha programado flamenco: Estampas del Madrid Flamenco, La Yiya; ¿Y después? Cía. Fernando López; Ver, Oír, Bailar, Cía. Francisco Hidalgo; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Hierro, Cía. Adriana Bilbao; Genoma B, Cía. Albadulaque; Clásica Tradición, Cía. Emilio Ochando; De paso, Cía. Sara Pérez; conciertos de flamenco-jazz de Caminero Quintet y de Antonio Lizana Cuarteto.

En Teatros del Canal, se han programado numerosos espectáculos de flamenco, algunos de ellos desde el Centro Coreográfico Canal, entre los que destacan: En la cuerda floja, Ana Morales; Nocturno, Antonio Moreno, Alfredo Lagos, Leonor Leal; Cía. Jesús Carmona; Proyecto Lanza de Cristina Martín; Silk Road, Agudo Dance Company; El amor brujo, gitanería en un acto y dos cuadros, Israel Galván; Viva, Manuel Liñán.

En relación a las líneas de ayudas y patrocinios:

Corral de la Morería, 7.000 euros en la línea de Ayudas a proyectos de música 2020, Orden 2241/2019, de 17 de diciembre. Programación 2020 de la Sala de Música.

Patrocinio de conciertos en 10 salas de música en vivo y 7 conciertos: Café Berlín, con las actuaciones de: Antonio Reyes, Diego Guerrero, Mundo Divino, Kiki Morente.

Información desglosada 2020:

- Red de teatros: 101.523,03 euros.
- Madrid en danza (17 al 28 de junio): 85.000,00 euros.
- Actividad tablaos festival juntos 2020 (escenas de verano): 172.777,94 euros.

(En el festival Escenas de Invierno no se han programado tablaos por desarrollarse el festival al aire libre en su mayor parte y al mediodía. Dado que los tablaos necesitan un amplio equipamiento de sonido con una ficha técnica considerable, y en previsión de las condiciones climatológicas de diciembre, no era pertinente programar aquellos espectáculos cuya complejidad técnica hicieran imposible un cambio de espacio precipitado).

Dentro de las actividades del Festival Juntos 2020 se da especial importancia a la participación de los tablaos flamencos en la programación, con 12 actuaciones en distintos Municipios que participan en el programa.

Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero una producción del tablao Corral de la Morería programado en tres espacios:

- San Lorenzo del Escorial: sábado 1 de agosto. Real Coliseo de El Escorial.
- Alcalá de Henares: domingo 2 de agosto. Huerta del Obispo.
- Aranjuez: martes 4 de agosto. Teatro Carlos III.

Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto.

A) Tablao las Carboneras:

- Colmenar de Oreja: 7 de agosto. Plaza Mayor.

B) Tablao las Tablas:

- Navalcarnero: 15 de agosto. Patio casa de cultura.

C) Tablao Café Ziriyab:

- El Boalo-Cerceda-Mataelpino: 16 de agosto. Plaza del Boalo.

D) Tablao centro cultural flamenco:

- Batres: 22 de agosto. Castillo de Batres.

E) Tablao Torresbermejas:

- Villamanta: 27 de agosto. Piscina municipal.

F) Tablao Villarosa:

- Villanueva de Perales: 29 de agosto. Plaza de la Constitución.

G) Tablao Corral de la Morería:

- Talamanca de Jarama: 5 de septiembre. Plaza de la Constitución.

H) Tablao la Pacheca:

- La Cabrera: 11 de septiembre. CCHSN Cardenal Gonzaga, Sierra Norte.

I) Tablao Teatro Flamenco Madrid:

- Fuente el Saz de Jarama: 12 de septiembre. Centro cultural 2 de Mayo.
- Suma Flamenca 2020: 580.000,00 euros, del 1 al 20 de diciembre 2020.
- Miradas flamencas: 165.000,00 euros, del 5 al 25 de noviembre.
- Ciclo escena estrena (Círculo de Bellas Artes): 24.442 euros.
- Centro cultural Paco Rabal: 27.025,00 euros.
- Centro cultural Pilar Miró (no incluye miradas flamencas): 2.800,00 euros.
- Centro cultural de Humanidades Sierra Norte: 7.000,00 euros.
- Patrocinios y ayudas: 13.300,00 euros.
- Teatros del Canal: 140.000,00 euros.

———— **PE-3553/2020 RGEP.27398** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que ha desarrollado la Comunidad de Madrid en 2020.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha fomentado el flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la programación tanto del 2019 como del 2020, siendo este último un año extremadamente difícil para las compañías. La pandemia COVID-19 ha supuesto el cierre temporal o incluso permanente de algunos tablaos cuyo modelo de negocio estaba orientado casi en exclusiva al turismo europeo e internacional. Como ya se ha incluido en la respuesta a las Preguntas PE-3549/2020, PE-3550/2020 y PE-3551/2020, se han adoptado medidas específicas para ayudarles a afrontar los efectos de dicha crisis.

No consta que existan iniciativas conjuntas junto a otras Administraciones públicas referidas al objeto de las preguntas PE-3554/2020 y PE-3555/2020, pero en lo referente a la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos primordiales de la programación de flamenco en general y de los festivales en particular, así como de la programación específica de actuaciones de flamenco en numerosos municipios de la región el pasado verano, es el acercamiento del flamenco a públicos que, habitualmente, no constituyen el público usual de los tablaos ni de los espectáculos de flamenco en general.

Durante el 2019, se invirtieron 889.820,40 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid María Toledo en concierto, Cía. María Toledo; Amator, Cía. Jesús Carmona; Bipolar, Arteshow Espectáculos; Carmen de Merimée. De Sangre y Raza Cía. de Danza; De Paso, Cía. Sara Pérez; Eterno, Cía. Flamenca Raquel Novellón; Nacida Sombra, Cía. Rafaela Carrasco; Porcel, Ballet Flamenco José Porcel; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Eterno, Cía., Flamenca Raquel Novellón; La Barraca de F. García Lorca, Cía. de Teatro Flamenco; y Danza Jesús C.

Por otra parte, el Festival Suma Flamenca, del 5 al 23 de junio de 2019, supuso un total de 27 conciertos con figuras clásicas ya del flamenco como Mayte Martín, Antonio Canales o Remedios Amaya junto a Manuel Moreno "El Pele" junto a nuevos y frescos talentos que están iniciando su camino como María Toledo o la jovencísima Esmeralda Rancapino. Atendiendo a la proclamación y actividades del Año Federico García Lorca por parte de la Comunidad de Madrid, Suma Flamenca se unió a esta conmemoración con dos espectáculos de estreno, a través de dos cantaoras consagradas como Esperanza Fernández y Mayte Martín, poniendo en evidencia la profunda relación entre el poeta granadino y el Arte Flamenco.

En relación a Madrid en Danza, del 3 al 29 de diciembre, el festival contó con una selección de reconocidas figuras algunas de las cuales pertenecen al mundo del flamenco como Cristian Lozano Flamenco Evolución, Distopía, Tan solo de Manuel Reyes, Sara Calero, Sara Cano Vengo.

En Teatros del Canal, destacaron Un cuerpo infinito, Olga Pericet; Sombra Efímera, Eduardo Guerrero; Paula Quintana; y María Pagés.

En los centros propios de la Comunidad de Madrid Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró y Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte y Teatro Real Coliseo se programan los siguientes espectáculos flamencos: Hilo Roto, La Venidera; Creencias, Juan Carlos AVECILLA; Desplante de Mujer, Mónica Iglesias; Embrujo Flamenco; Adm. Molinero en Compañía; El Camino Paralelo, Bronce Danza; Magna Matter, Tirititrán Danza; Danza Rafael Carrasco; Óyeme con los ojos, María Pagés; Baile de autor, Manuel Liñán; No hay dos sin tres, Chicuelo; Origen, Marco Flores e Ignacio Prego; Reditum, José Barrios; Cambiando el paso, Cristina Gómez.

Información desglosada 2019:

- Flamenco 2019. Gasto total: 897.320,40 euros.
- Red de teatros 2019: 62.974,4 euros.
- Suma Flamenca 2019: 530.000,00 euros.
- Madrid en danza: 145.000,00 euros.
- Centros culturales (Paco Rabal, Pilar Miró, Sierra Norte): 26.980,00 euros.
- Teatro Real Coliseo: 52.366,00 euros.
- Teatros del Canal: 80.000,00 euros.

Fomento del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad 2020:

Durante el 2020, se ha invertido 1.318.867,97 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, Memento, Cía. Mayte Martín; Música, Poesía y flamenco, Concuenda y Más; Carmen, Cía. Antonio Gades; De Paso. Cía. Sara Pérez; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Carmen de Merimée, De Sangre y Raza Cía. de danza; Creencias, Cía. Juan Carlos Avecilla; Don Quijote, Ballet Flamenco José Huertas; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Fandango Street, Cía. Sara Calero; Impulso, Ballet Flamenco José Porcel; Viva, Manuel Liñán.

El 17 de junio se presentó la apertura de los Teatros del Canal: con el Festival Madrid en Danza donde actuaron Israel Galván, Sara Calero y Rocío Molina. Seguidamente, la Comunidad de Madrid, fue la primera Comunidad en programar cultura en vivo con el programa estival Juntos 2020 y Escenas de Verano. Juntos 2020 contó con la participación de los tablaos siendo 12 las actuaciones en distintos municipios de la región. Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero -una producción del Tablao Corral de la Morería- programado en tres espacios: San Lorenzo del Escorial, Real Coliseo; Alcalá de Henares, Huerta del Obispo; Aranjuez, Teatro Carlos III. Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto: Tablao las Carboneras, Colmenar de Oreja; Tablao Las Tablas, Navalcarnero; Tablao Café Ziriyab, El Boalo -Cerceda-Mataelpino; Tablao Centro Cultural Flamenco, Castillo de Batres; Tablao Torresbermejas, Villamanta; Tablao Villarosa, Villanueva de Perales; Tablao Corral de la Morería, Talamanca de Jarama; Tablao La Pacheca, La Cabrera CCHSN; Tableo Teatro Flamenco Madrid, Centro Cultural 2 de Mayo.

En relación, al Festival Suma Flamenca ha programado un total de 36 conciertos, 17 de los cuales son estrenos -figuran artistas de la talla de Carmen Linares, Pepe Habichuela, Eva Yerbabuena, Rafael Riqueni, Mayte Martín, Estrella Morente o Javier Latorre-. Además, se han sumado nombres de generaciones más jóvenes como Rocío Márquez, Andrea Salcedo, Soleá Morente o José Maya, artistas con los que el público madrileño ha vuelto a disfrutar y otros que han tenido la oportunidad de conocer por primera vez. El año pasado fueron dos localidades fuera de Madrid donde se celebraron espectáculos, este año un total de 6 espacios escénicos fuera de Madrid capital (El Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial; el Monasterio de El Pualar; el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte de La Cabrera; la Casa de la Cultura de Daganzo; el Auditorio Municipal de San Martín de la Vega; y el Centro Cultural Mariana Pineda de Velilla de San Antonio).

Este año, por primera vez, la Comunidad ha estrenado la Muestra Miradas Flamenkas, del 5 al 25 de noviembre, una propuesta cultural urbana y ecléctica para reconocer el amplio mosaico de estilos del flamenco, incluyendo guitarra, cante y baile. Un ciclo que tuvo como sede el Centro Cultural Pilar Miró, ubicado en el barrio de Vallecas, como recordatorio de la importancia que han tenido barrios madrileños como Entrevías, San Blas, La Celsa o Carabanchel al género de la rumba flamenca. Fueron un total de 8 conciertos y una mesa redonda sobre el sello discográfico Acropol. Además, el ciclo se completó con una exposición sobre la casa discográfica antes mencionada. En noviembre también, la Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña ha incluido la exhibición de 4 espectáculos de Flamenco: Manuela Malasaña, Bailaoras, Caminantes y Mujer de pie.

En los centros propios como el Centro cultural Paco Rabal: o en Centro Cultural Pilar Miró y en el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte también se ha programado flamenco: Estampas del Madrid Flamenco, La Yiya; ¿Y después? Cía. Fernando López; Ver, Oír, Bailar, Cía. Francisco Hidalgo; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Hierro, Cía. Adriana Bilbao; Genoma B, Cía.

Albadulaque; Clásica Tradición, Cía. Emilio Ochando; De paso, Cía. Sara Pérez; conciertos de flamenco-jazz de Caminero Quintet y de Antonio Lizana Cuarteto.

En Teatros del Canal, se han programado numerosos espectáculos de flamenco, algunos de ellos desde el Centro Coreográfico Canal, entre los que destacan: En la cuerda floja, Ana Morales; Nocturno, Antonio Moreno, Alfredo Lagos, Leonor Leal; Cía. Jesús Carmona; Proyecto Lanza de Cristina Martín; Silk Road, Agudo Dance Company; El amor brujo, gitanería en un acto y dos cuadros, Israel Galván; Viva, Manuel Liñán.

En relación a las líneas de ayudas y patrocinios:

Corral de la Morería, 7.000 euros en la línea de Ayudas a proyectos de música 2020, Orden 2241/2019, de 17 de diciembre. Programación 2020 de la Sala de Música.

Patrocinio de conciertos en 10 salas de música en vivo y 7 conciertos: Café Berlín, con las actuaciones de: Antonio Reyes, Diego Guerrero, Mundo Divino, Kiki Morente.

Información desglosada 2020:

- Red de teatros: 101.523,03 euros.
- Madrid en danza (17 al 28 de junio): 85.000,00 euros.
- Actividad tablaos festival juntos 2020 (escenas de verano): 172.777,94 euros.

(En el festival Escenas de Invierno no se han programado tablaos por desarrollarse el festival al aire libre en su mayor parte y al mediodía. Dado que los tablaos necesitan un amplio equipamiento de sonido con una ficha técnica considerable, y en previsión de las condiciones climatológicas de diciembre, no era pertinente programar aquellos espectáculos cuya complejidad técnica hicieran imposible un cambio de espacio precipitado).

Dentro de las actividades del Festival Juntos 2020 se da especial importancia a la participación de los tablaos flamencos en la programación, con 12 actuaciones en distintos Municipios que participan en el programa.

Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero una producción del tablao Corral de la Morería programado en tres espacios:

- San Lorenzo del Escorial: sábado 1 de agosto. Real Coliseo de El Escorial.
- Alcalá de Henares: domingo 2 de agosto. Huerta del Obispo.
- Aranjuez: martes 4 de agosto. Teatro Carlos III.

Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto.

A) Tablao Las Carboneras:

- Colmenar de Oreja: 7 de agosto. Plaza Mayor.
- B) Tablao Las Tablas:
- Navalcarnero: 15 de agosto. Patio casa de cultura.
- C) Tablao Café Ziriyab:
- El Boalo-Cerceda-Mataelpino: 16 de agosto. Plaza del Boalo.
- D) Tablao centro cultural flamenco:
- Batres: 22 de agosto. Castillo de Batres.
- E) Tablao Torresbermejas:
- Villamanta: 27 de agosto. Piscina municipal.
- F) Tablao Villarosa:
- Villanueva de Perales: 29 de agosto. Plaza de la Constitución.
- G) Tablao Corral de la Morería:
- Talamanca de Jarama: 5 de septiembre. Plaza de la Constitución.
- H) Tablao la Pacheca:
- La Cabrera: 11 de septiembre. CCHSN Cardenal Gonzaga, Sierra Norte.
- I) Tablao teatro flamenco Madrid:
- Fuente el Saz de Jarama: 12 de septiembre. Centro cultural 2 de Mayo.
 - Suma Flamenca 2020: 580.000,00 euros, del 1 al 20 de diciembre 2020.
 - Miradas flamencas: 165.000,00 euros, del 5 al 25 de noviembre.
 - Ciclo escena estrena (Círculo de Bellas Artes): 24.442 euros.
 - Centro cultural Paco Rabal: 27.025,00 euros.
 - Centro cultural Pilar Miró (no incluye miradas flamencas): 2.800,00 euros.
 - Centro cultural de Humanidades Sierra Norte: 7.000,00 euros.
 - Patrocinios y ayudas: 13.300,00 euros.
 - Teatros del Canal: 140.000,00 euros.

———— PE-3554/2020 RGEF.27399 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las Administraciones públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2019.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha fomentado el flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la programación tanto del 2019 como del 2020, siendo este último un año extremadamente difícil para las compañías. La pandemia COVID-19 ha supuesto el cierre temporal o incluso permanente de algunos tablaos cuyo modelo de negocio estaba orientado casi en exclusiva al turismo europeo e internacional. Como ya se ha incluido en la respuesta a las Preguntas PE-3549/2020, PE-3550/2020 y PE-3551/2020, se han adoptado medidas específicas para ayudarles a afrontar los efectos de dicha crisis.

No consta que existan iniciativas conjuntas junto a otras Administraciones públicas referidas al objeto de las preguntas PE-3554/2020 y PE-3555/2020, pero en lo referente a la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos primordiales de la programación de flamenco en general y de los festivales en particular, así como de la programación específica de actuaciones de flamenco en numerosos municipios de la región el pasado verano, es el acercamiento del flamenco a públicos que, habitualmente, no constituyen el público usual de los tablaos ni de los espectáculos de flamenco en general.

Durante el 2019, se invirtieron 889.820,40 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid María Toledo en concierto, Cía. María Toledo; Amator, Cía. Jesús Carmona; Bipolar, Arteshow Espectáculos; Carmen de Merimée. De Sangre y Raza Cía. de Danza; De Paso, Cía. Sara Pérez; Eterno, Cía. Flamenca Raquel Novellón; Nacida Sombra, Cía. Rafaela Carrasco; Porcel, Ballet Flamenco José Porcel; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Eterno, Cía., Flamenca Raquel Novellón; La Barraca de F. García Lorca, Cía. de Teatro Flamenco; y Danza Jesús C.

Por otra parte, el Festival Suma Flamenca, del 5 al 23 de junio de 2019, supuso un total de 27 conciertos con figuras clásicas ya del flamenco como Mayte Martín, Antonio Canales o Remedios Amaya junto a Manuel Moreno "El Pele" junto a nuevos y frescos talentos que están iniciando su camino como María Toledo o la jovencísima Esmeralda Rancapino. Atendiendo a la proclamación y actividades del Año Federico García Lorca por parte de la Comunidad de Madrid, Suma Flamenca se unió a esta conmemoración con dos espectáculos de estreno, a través de dos cantaoras consagradas como Esperanza Fernández y Mayte Martín, poniendo en evidencia la profunda relación entre el poeta granadino y el Arte Flamenco.

En relación a Madrid en Danza, del 3 al 29 de diciembre, el festival contó con una selección de reconocidas figuras algunas de las cuales pertenecen al mundo del flamenco como Cristian Lozano Flamenco Evolución, Distopía, Tan solo de Manuel Reyes, Sara Calero, Sara Cano Vengo.

En Teatros del Canal, destacaron Un cuerpo infinito, Olga Pericet; Sombra Efímera, Eduardo Guerrero; Paula Quintana; y María Pagés.

En los centros propios de la Comunidad de Madrid Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró y Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte y Teatro Real Coliseo se programan los siguientes espectáculos flamencos: Hilo Roto, La Venidera; Creencias, Juan Carlos Avecilla; Desplante de Mujer, Mónica Iglesias; Embrujo Flamenco; Adm. Molinero en Compañía; El Camino Paralelo, Bronce Danza; Magna Matter, Tirititrán Danza; Danza Rafael Carrasco; Óyeme con los ojos, María Pagés; Baile de autor, Manuel Liñán; No hay dos sin tres, Chicuelo; Origen, Marco Flores e Ignacio Prego; Reditum, José Barrios; Cambiando el paso, Cristina Gómez.

Información desglosada 2019:

- Flamenco 2019. Gasto total: 897.320,40 euros.
- Red de teatros 2019: 62.974,4 euros.
- Suma Flamenca 2019: 530.000,00 euros.
- Madrid en danza: 145.000,00 euros.
- Centros culturales (Paco Rabal, Pilar Miró, Sierra Norte): 26.980,00 euros.
- Teatro Real Coliseo: 52.366,00 euros.
- Teatros del Canal: 80.000,00 euros.

Fomento del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad 2020:

Durante el 2020, se ha invertido 1.318.867,97 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, Memento, Cía. Mayte Martín; Música, Poesía y flamenco, Concuenda y Más; Carmen, Cía. Antonio Gades; De Paso. Cía. Sara Pérez; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Carmen de Merimée, De Sangre y Raza Cía. de danza; Creencias, Cía. Juan Carlos Avecilla; Don Quijote, Ballet Flamenco José Huertas; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Fandango Street, Cía. Sara Calero; Impulso, Ballet Flamenco José Porcel; Viva, Manuel Liñán.

El 17 de junio se presentó la apertura de los con el Festival Madrid en Danza donde actuaron Israel Galván, Sara Calero y Rocío Molina. Seguidamente, la Comunidad de Madrid, fue la primera Comunidad en programar cultura en vivo con el programa estival Juntos 2020 y Escenas de Verano. Juntos 2020 contó con la participación de los tablaos siendo 12 las actuaciones en distintos municipios de la región. Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero -una producción del Tablao Corral de la Morería- programado en tres espacios: San Lorenzo del Escorial, Real Coliseo; Alcalá de Henares, Huerta del Obispo; Aranjuez, Teatro Carlos III. Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto: Tablao las Carboneras, Colmenar de Oreja; Tablao Las Tablas, Navalcarnero; Tablao Café Ziryab, El Boalo -Cerceda- Mataelpino; Tablao Centro Cultural Flamenco, Castillo de Batres; Tablao Torresbermejas, Villamanta; Tablao Villarosa, Villanueva de Perales; Tablao Corral de la Morería, Talamanca de Jarama; Tablao La Pacheca, La Cabrera CCHSN; Tableo Teatro Flamenco Madrid, Centro Cultural 2 de Mayo.

En relación, al Festival Suma Flamenca ha programado un total de 36 conciertos, 17 de los cuales son estrenos -figuran artistas de la talla de Carmen Linares, Pepe Habichuela, Eva Yerbabuena, Rafael Riqueni, Mayte Martín, Estrella Morente o Javier Latorre-. Además, se han sumado nombres de generaciones más jóvenes como Rocío Márquez, Andrea Salcedo, Soleá Morente o José Maya, artistas con los que el público madrileño ha vuelto a disfrutar y otros que han tenido la oportunidad de conocer por primera vez. El año pasado fueron dos localidades fuera de Madrid donde se celebraron espectáculos, este año un total de 6 espacios escénicos fuera de Madrid capital (El Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial; el Monasterio de El Paular; el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte de La Cabrera; la Casa de la Cultura de Daganzo; el Auditorio Municipal de San Martín de la Vega; y el Centro Cultural Mariana Pineda de Velilla de San Antonio).

Este año, por primera vez, la Comunidad ha estrenado la Muestra Miradas Flamenkas, del 5 al 25 de noviembre, una propuesta cultural urbana y ecléctica para reconocer el amplio mosaico de estilos del flamenco, incluyendo guitarra, cante y baile. Un ciclo que tuvo como sede el Centro Cultural Pilar Miró, ubicado en el barrio de Vallecas, como recordatorio de la importancia que han tenido barrios madrileños como Entrevías, San Blas, La Celsa o Carabanchel al género de la rumba flamenca. Fueron un total de 8 conciertos y una mesa redonda sobre el sello discográfico Acropol. Además, el ciclo se completó con una exposición sobre la casa discográfica antes mencionada. En noviembre también, la Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña ha incluido la exhibición de 4 espectáculos de Flamenco: Manuela Malasaña, Bailaoras, Caminantes y Mujer de pie.

En los centros propios como el Centro cultural Paco Rabal: o en Centro Cultural Pilar Miró y en el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte también se ha programado flamenco: Estampas del Madrid Flamenco, La Yiya; ¿Y después? Cía. Fernando López; Ver, Oír, Bailar, Cía. Francisco Hidalgo; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Hierro, Cía. Adriana Bilbao; Genoma B, Cía. Albadulaque; Clásica Tradición, Cía. Emilio Ochando; De paso, Cía. Sara Pérez; conciertos de flamenco-jazz de Caminero Quintet y de Antonio Lizana Cuarteto.

En Teatros del Canal, se han programado numerosos espectáculos de flamenco, algunos de ellos desde el Centro Coreográfico Canal, entre los que destacan: En la cuerda floja, Ana Morales; Nocturno, Antonio Moreno, Alfredo Lagos, Leonor Leal; Cía. Jesús Carmona; Proyecto Lanza de Cristina Martín; Silk Road, Agudo Dance Company; El amor brujo, gitanería en un acto y dos cuadros, Israel Galván; Viva, Manuel Liñán.

En relación a las líneas de ayudas y patrocinios:

Corral de la Morería, 7.000 euros en la línea de Ayudas a proyectos de música 2020, Orden 2241/2019, de 17 de diciembre. Programación 2020 de la Sala de Música.

Patrocinio de conciertos en 10 salas de música en vivo y 7 conciertos: Café Berlín, con las actuaciones de: Antonio Reyes, Diego Guerrero, Mundo Divino, Kiki Morente.

Información desglosada 2020:

- Red de teatros: 101.523,03 euros.
- Madrid en danza (17 al 28 de junio): 85.000,00 euros.
- Actividad tablaos festival juntos 2020 (escenas de verano): 172.777,94 euros.

(En el festival Escenas de Invierno no se han programado tablaos por desarrollarse el festival al aire libre en su mayor parte y al mediodía. Dado que los tablaos necesitan un amplio equipamiento de sonido con una ficha técnica considerable, y en previsión de las condiciones climatológicas de diciembre, no era pertinente programar aquellos espectáculos cuya complejidad técnica hicieran imposible un cambio de espacio precipitado).

Dentro de las actividades del Festival Juntos 2020 se da especial importancia a la participación de los tablaos flamencos en la programación, con 12 actuaciones en distintos Municipios que participan en el programa.

Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero una producción del tablao Corral de la Morería programado en tres espacios:

- San Lorenzo del Escorial: sábado 1 de agosto. Real Coliseo de El Escorial.
- Alcalá de Henares: domingo 2 de agosto. Huerta del Obispo.
- Aranjuez: martes 4 de agosto. Teatro Carlos III.

Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto.

A) Tablao Las Carboneras:

- Colmenar de Oreja: 7 de agosto. Plaza Mayor.

B) Tablao Las Tablas:

- Navalcarnero: 15 de agosto. Patio casa de cultura.

C) Tablao Café Ziriyab:

- El Boalo-Cerceda-Mataelpino: 16 de agosto. Plaza del Boalo.

D) Tablao centro cultural flamenco:

- Batres: 22 de agosto. Castillo de Batres.

E) Tablao Torresbermejas:

- Villamanta: 27 de agosto. Piscina municipal.

F) Tablao Villarosa:

- Villanueva de Perales: 29 de agosto. Plaza de la Constitución.

G) Tablao Corral de la Morería:

- Talamanca de Jarama: 5 de septiembre. Plaza de la Constitución.

H) Tablao la Pacheca:

- La Cabrera: 11 de septiembre. CCHSN Cardenal Gonzaga, Sierra Norte.

I) Tablao teatro flamenco Madrid:

- Fuente el Saz de Jarama: 12 de septiembre. Centro cultural 2 de Mayo.
- Suma Flamenca 2020: 580.000,00 euros, del 1 al 20 de diciembre 2020.
- Miradas flamencas: 165.000,00 euros, del 5 al 25 de noviembre.
- Ciclo escena estrena (Círculo de Bellas Artes): 24.442 euros.
- Centro cultural Paco Rabal: 27.025,00 euros.
- Centro cultural Pilar Miró (no incluye miradas flamencas): 2.800,00 euros.
- Centro cultural de Humanidades Sierra Norte: 7.000,00 euros.
- Patrocinios y ayudas: 13.300,00 euros.
- Teatros del Canal: 140.000,00 euros.

———— **PE-3555/2020 RGEF.27400** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las Administraciones públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2020.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha fomentado el flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la programación tanto del 2019 como del 2020, siendo este último un año extremadamente difícil para las compañías. La pandemia COVID-19 ha supuesto el cierre temporal o incluso permanente de algunos tablaos cuyo modelo de negocio estaba orientado casi en exclusiva al turismo europeo e internacional. Como ya se ha incluido en la respuesta a las Preguntas PE-3549/2020, PE-3550/2020 y PE-3551/2020, se han adoptado medidas específicas para ayudarles a afrontar los efectos de dicha crisis.

No consta que existan iniciativas conjuntas junto a otras Administraciones públicas referidas al objeto de las preguntas PE-3554/2020 y PE-3555/2020, pero en lo referente a la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos primordiales de la programación de flamenco en general y de los festivales en particular, así como de la programación específica de actuaciones de flamenco en numerosos municipios de la región el pasado verano, es el acercamiento del flamenco a públicos que, habitualmente, no constituyen el público usual de los tablaos ni de los espectáculos de flamenco en general.

Durante el 2019, se invirtieron 889.820,40 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid María Toledo en concierto, Cía. María Toledo; Amator, Cía. Jesús Carmona; Bipolar, Arteshow Espectáculos; Carmen de Merimée. De Sangre y Raza Cía. de Danza; De Paso, Cía. Sara Pérez; Eterno, Cía. Flamenca Raquel Novellón; Nacida Sombra, Cía. Rafaela Carrasco; Porcel, Ballet Flamenco José Porcel; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Eterno, Cía., Flamenca Raquel Novellón; La Barraca de F. García Lorca, Cía. de Teatro Flamenco; y Danza Jesús C.

Por otra parte, el Festival Suma Flamenca, del 5 al 23 de junio de 2019, supuso un total de 27 conciertos con figuras clásicas ya del flamenco como Mayte Martín, Antonio Canales o Remedios Amaya junto a Manuel Moreno "El Pele" junto a nuevos y frescos talentos que están iniciando su camino como María Toledo o la jovencísima Esmeralda Rancapino. Atendiendo a la proclamación y actividades del Año Federico García Lorca por parte de la Comunidad de Madrid, Suma Flamenca se unió a esta conmemoración con dos espectáculos de estreno, a través de dos cantaoras consagradas como Esperanza Fernández y Mayte Martín, poniendo en evidencia la profunda relación entre el poeta granadino y el Arte Flamenco.

En relación a Madrid en Danza, del 3 al 29 de diciembre, el festival contó con una selección de reconocidas figuras algunas de las cuales pertenecen al mundo del flamenco como Cristian Lozano Flamenco Evolución, Distopía, Tan solo de Manuel Reyes, Sara Calero, Sara Cano Vengo.

En Teatros del Canal, destacaron Un cuerpo infinito, Olga Pericet; Sombra Efímera, Eduardo Guerrero; Paula Quintana; y María Pagés.

En los centros propios de la Comunidad de Madrid Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró y Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte y Teatro Real Coliseo se programan los siguientes espectáculos flamencos: Hilo Roto, La Venidera; Creencias, Juan Carlos AVECILLA; Desplante de Mujer, Mónica Iglesias; Embrujo Flamenco; Adm. Molinero en Compañía; El Camino Paralelo, Bronce Danza; Magna Matter, Tirititrán Danza; Danza Rafael Carrasco; Óyeme con los ojos, María Pagés; Baile de autor, Manuel Liñán; No hay dos sin tres, Chicuelo; Origen, Marco Flores e Ignacio Prego; Reditum, José Barrios; Cambiando el paso, Cristina Gómez.

Información desglosada 2019:

- Flamenco 2019. Gasto total: 897.320,40 euros.
- Red de teatros 2019: 62.974,4 euros.
- Suma Flamenca 2019: 530.000,00 euros.
- Madrid en danza: 145.000,00 euros.
- Centros culturales (Paco Rabal, Pilar Miró, Sierra Norte): 26.980,00 euros.
- Teatro Real Coliseo: 52.366,00 euros.

— Teatros del Canal: 80.000,00 euros.

Fomento del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad 2020:

Durante el 2020, se ha invertido 1.318.867,97 euros en el fomento del flamenco detallando a continuación la programación.

En la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, Memento, Cía. Mayte Martín; Música, Poesía y flamenco, Concuenda y Más; Carmen, Cía. Antonio Gades; De Paso. Cía. Sara Pérez; Antonio Lizana, Cía. Antonio Lizana; Carmen de Merimée, De Sangre y Raza Cía. de danza; Creencias, Cía. Juan Carlos Avecilla; Don Quijote, Ballet Flamenco José Huertas; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Fandango Street, Cía. Sara Calero; Impulso, Ballet Flamenco José Porcel; Viva, Manuel Liñán.

El 17 de junio se presentó la apertura de los Teatros del Canal: con el Festival Madrid en Danza donde actuaron Israel Galván, Sara Calero y Rocío Molina. Seguidamente, la Comunidad de Madrid, fue la primera Comunidad en programar cultura en vivo con el programa estival Juntos 2020 y Escenas de Verano. Juntos 2020 contó con la participación de los tablaos siendo 12 las actuaciones en distintos municipios de la región. Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero -una producción del Tablao Corral de la Morería- programado en tres espacios: San Lorenzo del Escorial, Real Coliseo; Alcalá de Henares, Huerta del Obispo; Aranjuez, Teatro Carlos III. Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto: Tablao las Carboneras, Colmenar de Oreja; Tablao Las Tablas, Navalcarnero; Tablao Café Ziryab, El Boalo -Cerceda-Mataelpino; Tablao Centro Cultural Flamenco, Castillo de Batres; Tablao Torresbermejas, Villamanta; Tablao Villarosa, Villanueva de Perales; Tablao Corral de la Morería, Talamanca de Jarama; Tablao La Pacheca, La Cabrera CCHSN; Tableo Teatro Flamenco Madrid, Centro Cultural 2 de Mayo.

En relación, al Festival Suma Flamenca ha programado un total de 36 conciertos, 17 de los cuales son estrenos -figuran artistas de la talla de Carmen Linares, Pepe Habichuela, Eva Yerbabuena, Rafael Riqueni, Mayte Martín, Estrella Morente o Javier Latorre-. Además, se han sumado nombres de generaciones más jóvenes como Rocío Márquez, Andrea Salcedo, Soleá Morente o José Maya, artistas con los que el público madrileño ha vuelto a disfrutar y otros que han tenido la oportunidad de conocer por primera vez. El año pasado fueron dos localidades fuera de Madrid donde se celebraron espectáculos, este año un total de 6 espacios escénicos fuera de Madrid capital (El Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial; el Monasterio de El Paular; el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte de La Cabrera; la Casa de la Cultura de Daganzo; el Auditorio Municipal de San Martín de la Vega; y el Centro Cultural Mariana Pineda de Velilla de San Antonio).

Este año, por primera vez, la Comunidad ha estrenado la Muestra Miradas Flamenkas, del 5 al 25 de noviembre, una propuesta cultural urbana y ecléctica para reconocer el amplio mosaico de estilos del flamenco, incluyendo guitarra, cante y baile. Un ciclo que tuvo como sede el Centro Cultural Pilar Miró, ubicado en el barrio de Vallecas, como recordatorio de la importancia que han tenido barrios madrileños como Entrevías, San Blas, La Celsa o Carabanchel al género de la rumba flamenca. Fueron un total de 8 conciertos y una mesa redonda sobre el sello discográfico Acropol. Además, el ciclo se completó con una exposición sobre la casa discográfica antes mencionada. En noviembre también, la Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña ha incluido la exhibición de 4 espectáculos de Flamenco: Manuela Malasaña, Bailaoras, Caminantes y Mujer de pie.

En los centros propios como el Centro cultural Paco Rabal: o en Centro Cultural Pilar Miró y en el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte también se ha programado flamenco: Estampas del Madrid Flamenco, La Yiya; ¿Y después? Cía. Fernando López; Ver, Oír, Bailar, Cía. Francisco

Hidalgo; Entre Copla y Copla, Cía. Penélope Pasca; Hierro, Cía. Adriana Bilbao; Genoma B, Cía. Albadulaque; Clásica Tradición, Cía. Emilio Ochando; De paso, Cía. Sara Pérez; conciertos de flamenco-jazz de Caminero Quintet y de Antonio Lizana Cuarteto.

En Teatros del Canal, se han programado numerosos espectáculos de flamenco, algunos de ellos desde el Centro Coreográfico Canal, entre los que destacan: En la cuerda floja, Ana Morales; Nocturno, Antonio Moreno, Alfredo Lagos, Leonor Leal; Cía. Jesús Carmona; Proyecto Lanza de Cristina Martín; Silk Road, Agudo Dance Company; El amor brujo, gitanería en un acto y dos cuadros, Israel Galván; Viva, Manuel Liñán.

En relación a las líneas de ayudas y patrocinios:

Corral de la Morería, 7.000 euros en la línea de Ayudas a proyectos de música 2020, Orden 2241/2019, de 17 de diciembre. Programación 2020 de la Sala de Música.

Patrocinio de conciertos en 10 salas de música en vivo y 7 conciertos: Café Berlín, con las actuaciones de: Antonio Reyes, Diego Guerrero, Mundo Divino, Kiki Morente.

Información desglosada 2020:

- Red de teatros: 101.523,03 euros.
- Madrid en danza (17 al 28 de junio): 85.000,00 euros.
- Actividad tablaos festival juntos 2020 (escenas de verano): 172.777,94 euros.

(En el festival Escenas de Invierno no se han programado tablaos por desarrollarse el festival al aire libre en su mayor parte y al mediodía. Dado que los tablaos necesitan un amplio equipamiento de sonido con una ficha técnica considerable, y en previsión de las condiciones climatológicas de diciembre, no era pertinente programar aquellos espectáculos cuya complejidad técnica hicieran imposible un cambio de espacio precipitado).

Dentro de las actividades del Festival Juntos 2020 se da especial importancia a la participación de los tablaos flamencos en la programación, con 12 actuaciones en distintos Municipios que participan en el programa.

Por un lado, el espectáculo Onírico de Eduardo Guerrero una producción del tablao Corral de la Morería programado en tres espacios:

- San Lorenzo del Escorial: sábado 1 de agosto. Real Coliseo de El Escorial.
- Alcalá de Henares: domingo 2 de agosto. Huerta del Obispo.
- Aranjuez: martes 4 de agosto. Teatro Carlos III.

Además, participaron en el festival 9 tablaos que tenían la empresa en activo en el mes de agosto.

A) Tablao Las Carboneras:

- Colmenar de Oreja: 7 de agosto. Plaza Mayor.

B) Tablao Las Tablas:

- Navalcarnero: 15 de agosto. Patio casa de cultura.

C) Tablao Café Ziriyab:

- El Boalo-Cerceda-Mataelpino: 16 de agosto. Plaza del Boalo.

D) Tablao centro cultural flamenco:

- Batres: 22 de agosto. Castillo de Batres.

E) Tablao Torresbermejas:

- Villamanta: 27 de agosto. Piscina municipal.

F) Tablao Villarosa:

- Villanueva de Perales: 29 de agosto. Plaza de la Constitución.

G) Tablao Corral de la Morería:

- Talamanca de Jarama: 5 de septiembre. Plaza de la Constitución.

H) Tablao la Pacheca:

- La Cabrera: 11 de septiembre. CCHSN Cardenal Gonzaga, Sierra Norte.

I) Tablao teatro flamenco Madrid:

- Fuente el Saz de Jarama: 12 de septiembre. Centro cultural 2 de Mayo.
- Suma Flamenca 2020: 580.000,00 euros, del 1 al 20 de diciembre 2020.
- Miradas flamencas: 165.000,00 euros, del 5 al 25 de noviembre.
- Ciclo escena estrena (Círculo de Bellas Artes): 24.442 euros.
- Centro cultural Paco Rabal: 27.025,00 euros.
- Centro cultural Pilar Miró (no incluye miradas flamencas): 2.800,00 euros.
- Centro cultural de Humanidades Sierra Norte: 7.000,00 euros.
- Patrocinios y ayudas: 13.300,00 euros.
- Teatros del Canal: 140.000,00 euros.

———— PE-3558/2020 RGEF.27653 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están realizando pruebas PCR o algún otro tipo de test, por parte de los Teatros del Canal, a los miembros de los equipos artísticos y técnicos de las compañías que tienen programados espectáculos en este.

RESPUESTA

Los Teatros del Canal: cuentan con dos protocolos anti COVID-19:

A) El protocolo de actuación frente al COVID-19 para los Teatros del Canal:

Este protocolo establece que el personal que presente cualquier sintomatología o sea contacto estrecho, tiene prohibido acudir al trabajo y está obligado a contactar inmediatamente con el teléfono de atención del COVID-19 de la Comunidad de Madrid o con el Centro de Atención Primaria de referencia y seguir las instrucciones. También lo debe comunicar al superior jerárquico y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de los Teatros del Canal. No se incorporará al puesto de trabajo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no hay riesgo.

Si es vulnerable por edad (más de 60 años), está embarazada o padece afecciones médicas (como, por ejemplo, diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo, obesidad mórbida e insuficiencia renal) lo comunicará al Servicio de Prevención para iniciar la aplicación del “Procedimiento de valoración de personal vulnerable”.

Por otra parte, las compañías reciben el protocolo de actuación frente al COVID-19 de los Teatros del Canal: e inmediatamente después están obligadas a remitir al servicio de prevención de riesgos laborales de los Teatros un Plan de Contingencia que incluya el cumplimiento de las medidas de dicho protocolo.

Los Teatros del Canal: tienen un acuerdo con un laboratorio privado para realizar los test COVID-19.

B) Protocolo para el uso del Centro Coreográfico Canal:

El Protocolo para el uso del Centro Coreográfico Canal prohíbe iniciar actividad artística a personas que presenten cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19. Las compañías deben justificar el resultado negativo del examen médico o, en su caso, de las pruebas (test rápidos) de todos sus artistas, antes de su incorporación efectiva a la actividad en los Teatros del Canal. En el caso de que del resultado de la prueba (test rápido) sea positivo, o el examen médico evidencie signos, síntomas, efectos o secuelas del virus, los artistas deben hacerse una prueba PCR antes del inicio de la actividad, y la compañía debe atestiguar el resultado negativo de ésta. Los artistas que den positivo en la prueba PCR no pueden iniciar los ensayos hasta ser negativos en otra prueba PCR.

En los casos de residencias prolongadas (más de quince días), la dirección de los Teatros del Canal: determinará, en su caso, la obligación de realizar nuevos test o pruebas PCR a todos los artistas. En este caso, no será posible el reinicio de la actividad sin haber realizado las pruebas.

Las compañías declaran haber recibido la documentación sobre riesgos generales de trabajo en los Teatros del Canal, las medidas a seguir en caso de emergencia, el protocolo de actuación frente al COVID-19 y el Protocolo para el uso del Centro Coreográfico Canal.

———— **PE-3559/2020 RGEP.27681** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo colabora la Comunidad de Madrid con la Confederación Hidrográfica del Tajo en la mejora de la calidad del agua del río Jarama.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta, se informa de que las Confederaciones Hidrográficas son los organismos de cuenca dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica a través de la Dirección General del Agua. Son organismos autónomos con plena autonomía funcional, responsables de la Administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. Entre sus cometidos está, entre otros, la protección del dominio público hidráulico.

Por tanto, todo vertido que pretenda realizarse al dominio público hidráulico en la Comunidad de Madrid requiere de autorización previa del Organismo de Cuenca. Así, todo vertido que realiza Canal a cualquier cauce madrileño ha sido previamente autorizado con la Confederación Hidrográfica del Tajo. En dicha autorización dicho organismo fija las calidades mínimas que deben alcanzarse antes del vertido.

Canal colabora con la Confederación Hidrográfica cumpliendo con todas las autorizaciones de vertido y por tanto con la normativa vigente. Pero no solo eso, Canal colabora con el Organismo de cuenca también en la búsqueda del buen estado ecológico de las masas de agua yendo más allá de lo que establece la Administración, pues desde el día mundial del agua de 2017 se comprometió a tener en funcionamiento sus tratamientos terciarios durante todo el año, incluso fuera de la temporada de riego. Con ello se logra, en aquellas depuradoras que tienen tratamiento terciario, verter un agua de mayor calidad que la exigida estrictamente por la normativa.

———— **PE-3565/2020 RGEP.27687** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está adoptando para evitar los vertidos de aguas residuales a través de los arroyos de la Vega y Valdebebas al río Jarama.

RESPUESTA

En contestación a su pregunta, se informa de que Canal de Isabel II tiene legalizados todos los vertidos a cauce que hace a través de sus depuradoras mediante las correspondientes autorizaciones de vertido. En la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo se incluyen la totalidad de los vertidos autorizados por la misma (más de 600 en la Comunidad de Madrid).

Como administradoras del dominio público hidráulico y de su control, las Confederaciones Hidrográficas son las responsables de otorgar las autorizaciones de vertido a los cauces y perseguir aquéllos que no estén regularizados, con el objetivo fundamental, tal y como establece el artículo 100 de la Ley de Aguas, de conseguir los objetivos medioambientales establecidos teniendo en cuenta las normas de calidad ambiental y los límites de emisión fijados reglamentariamente.

PE-3566/2020 RGEF.27688

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: puntos negros de vertido de aguas residuales que están identificados en el río Jarama.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta, se informa de que Canal de Isabel II tiene sus vertidos legalizados y por lo tanto no tiene puntos negros. Cumple con las autorizaciones de vertido emitidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. A fecha 30 de junio de 2020 están autorizados a verter a la cuenca del río Tajo 1.762 titulares.

Todos aquellos vertidos que no estén en el censo de la Confederación Hidrográfica del Tajo (<http://www.chtajo.es/LaCuenca/CalidadAgua/ControlVertidos/Paginas/default.aspx#Censo%20de%20Vertidos>) son perseguidos por la Confederación para lograr su regularización y adecuación a las calidades que fije el Organismo de Cuenca. Es ella quien, en el ejercicio de sus funciones, debe identificar y atajar todos aquellos vertidos no incluidos en el Censo.

PE-3580/2020 RGEF.27757

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud sobre transparencia y acceso a la información.

RESPUESTA

Este Gobierno se encuentra comprometido con la transparencia en todos sus ámbitos por lo que se trabaja activamente para dar cumplimiento a todos los aspectos incluidos en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

En este sentido se hace constar que numerosos aspectos se encuentran ya implementados.

Por ejemplo la información institucional de la organización: estructura organizativa, Reglamento de Régimen Interior y otras normas internas que se establezcan reglamentariamente; equipo directivo y responsables de unidades, incluyendo información de nombres y datos de contacto en su condición de empleados públicos. De este modo, la estructura de la Consejería de Sanidad está publicada en el Portal de Transparencia:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/organizacion>

Y la información de altos cargos es accesible en el Portal:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/altos-cargos>

En relación con la información relativa a actividad, indicadores de calidad asistencial y listas de espera:

En el Portal Central de la Comunidad de Madrid se pueden consultar los datos de situación de la lista de espera quirúrgica, de consultas externas y de pruebas diagnósticas/terapéuticas de los

hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto los datos globales, como por hospitales, especialidades y procesos/patologías. Los pacientes también pueden conocer su situación particular a través de la consulta on line personalizada que se ofrece:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/lista-espera>

Por otra parte, en el Observatorio de Resultados se pone a disposición de ciudadanos, profesionales y gestores información clave para conocer el estado de salud de los madrileños, así como indicadores de asistencia sanitaria de Atención Primaria, hospitales y SUMMA 112. Los resultados se presentan en cuatro apartados:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/observatorio-resultados-servicio-madrileno-salud>

La información relativa a actividad se encuentra publicada en las Memorias e Informes del SERMAS:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/memorias-e-informes-servicio-madrileno-salud>

La cartera de servicios se encuentra disponible en el portal central en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/cartera-servicios-comunes-sistema-nacional-salud>

Desde esta página se puede acceder a la cartera de Servicios de Atención Primaria y a las páginas web de cada hospital donde se describe la oferta asistencial de cada centro. También en las memorias del SERMAS se dispone de información sobre la cartera de servicios:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/memorias-e-informes-servicio-madrileno-salud>

En cuanto a la Información económica, presupuestaria y de recursos humanos se pueden consultar en los enlaces siguientes:

Información de las Plantillas Orgánicas de los Centros Sanitarios del SERMAS:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/plantillas-organicas-centros-sanitarios-servicio-madrileno-salud>

Y en el Portal Estadístico de personal del SERMAS:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/portal-estadistico-personal-servicio-madrileno-salud>

En relación con la Información sobre la contratación pública se puede consultar en el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalContratacion/Page/PCON_home

También la Biblioteca Virtual, la editorial Comunidad de Madrid reúne las versiones digitales de las publicaciones que edita, formando una colección de obras que pueden ser directamente consultadas, descargadas y leídas. Es una biblioteca virtual de editor, que se ofrece para lograr la

máxima difusión de su actividad editorial. Constituye un subconjunto de PublicaMadrid, el catálogo en línea de las obras editadas disponibles en todos los soportes, sean digitales o no:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/publicamadrid/biblioteca-virtual-publicamadrid>

La Biblioteca virtual de la Consejería de Sanidad de Madrid proporciona acceso a la información científica y a los servicios bibliotecarios a todos los profesionales del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, como apoyo a su actividad asistencial, docente y de investigación:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/biblioteca-virtual-consejeria-sanidad>

En el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid existe información sobre el derecho de los ciudadanos a solicitar información pública al amparo de la Ley 10/2019, y de los procedimientos para solicitarla:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/derecho-acceso-informacion-publica>

También existen enlaces desde la página principal del Portal Central de la Comunidad de Madrid, así como desde las secciones de transparencia del web de cada hospital público de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3582/2020 RGEP.27759** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la publicación de la Memoria correspondiente a 2019 de los Servicios de Salud Mental del SERMAS (Aclaración: esta pregunta no se refiere a la memoria de actividades de la Oficina Regional de Salud Mental, sino a la Memoria de la actividad asistencial y demás datos relevantes del dispositivo de Salud Mental del SERMAS durante 2019).

RESPUESTA

Se informa de que desde 2010, todos los Servicios de Salud Mental comunitarios, que constituyen el eje sobre el que pivota la atención a la Salud Mental, están asignados a sus respectivos hospitales incluyendo esta especialidad en la cartera de servicios junto con el resto de especialidades, de modo que la red de atención a la Salud Mental está integrada dentro del conjunto de las prestaciones especializadas del Servicio Madrileño de Salud e integrada en la red sanitaria general, de acuerdo con su organización territorial, en la que a cada hospital le está asignada una población de referencia.

La actividad desarrollada por estos servicios se incluye en las memorias anuales de los hospitales correspondientes.

———— **PE-3587/2020 RGEP.27764** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para reforzar los servicios de salud mental para la población infanto-juvenil de la Comunidad de Madrid en los próximos meses.

RESPUESTA

El Plan de Salud Mental 2018-2020 ha supuesto una apuesta decidida por la priorización de la inversión en este ámbito. Las acciones han sido destinadas a cubrir la demanda creciente y compleja de los últimos años, especialmente en el ámbito comunitario y en atención a niños y adolescentes.

Se han implementado con carácter preferente las actuaciones destinadas al refuerzo de plantillas con la creación íntegra de las 225 plazas previstas. La mayoría de las plazas de nueva creación fueron destinadas a los Centros de Salud Mental (CSM), y, dentro de ellos, especialmente a la atención de niños y adolescentes.

Además de las nuevas acciones alcanzadas en materia de recursos humanos a través del Plan de Salud Mental, en 2018 se crearon dos nuevos dispositivos destinados a la atención a niños y adolescentes (Unidad de Hospitalización Breve en el Hospital Puerta de Hierro con 10 camas y el Hospital de Día de Adolescentes del Hospital Gregorio Marañón con 30 plazas), con una dotación adicional al Plan de 40 profesionales más.

Asimismo, el pasado mes de mayo, se puso en marcha el Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID-19 del Servicio Madrileño de Salud que ha permitido la contratación extraordinaria de 62 profesionales entre psicólogos clínicos y psiquiatras, principalmente, así como la apertura de un nuevo hospital de día para adolescentes en el Hospital de La Paz.

Se está realizando un seguimiento de la demanda con el fin de adecuar la atención a las necesidades.

En paralelo se está evaluando el Plan de Salud Mental 2018-2020 para elaborar el nuevo Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid que incluya una especial atención a la población infanto-juvenil en todos los niveles asistenciales que resulte necesario.

— PE-3591/2020 RGEP.28029 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios y trabajos previos que se han realizado o se van a realizar para redactar el PRUG del Parque Regional del Sureste.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia se informa que los estudios sobre los que se trabaja hasta el momento al respecto, son:

- Estudio e inventario de los hábitats de la Comunidad de Madrid: estudio en proceso consistente en la caracterización, conocimiento de la distribución y estado de conservación de los hábitats de la región.
- Estudio cinegético del PRSE: estudio del estado de las poblaciones de las especies cinegéticas dentro del parque.
- Plan de Actuación de los Humedales Catalogados: incluye el estudio y caracterización de los humedales catalogados incluidos en el ámbito territorial del PRSE.

- Estudio de las Lagunas de Velilla: incluye un diagnóstico de situación de las lagunas, caracterización físico química, de vegetación, estudio de avifauna y de su uso público.
- Estudios, censos y seguimiento de especies de fauna: se ha realizado o se están culminando el seguimiento de especies de aves (Chova piquirroja, Milano negro, Garza imperial, Halcón peregrino, Avutarda, Gangas, Águila Real, Águila Imperial Ibérica, Águila perdicera, Cigüeñuela, Calamón común) y de otras especies de fauna como el Galápagos Europeo con posibles actuaciones de refuerzo de las poblaciones del parque en el entorno de las Lagunas.

———— **PE-3607/2020 RGE.28507** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sido autorizado por parte de la Comunidad de Madrid la construcción de un crematorio en el municipio de Valdemoro.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia cabe informar que según el artículo 42.1 del Decreto 124/1997, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid (modificado por el Decreto 9/2020, de 28 de enero del Consejo de Gobierno) es competencia de los Ayuntamientos la autorización y control sanitario de las empresas, instalaciones y servicios funerarios regulados en el citado Reglamento.

En relación al crematorio de Valdemoro, con fecha 29 de abril de 2014, se remitió a la Concejala de Acción Social, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Valdemoro escrito del Director General de Salud Pública indicando que se emitía informe técnico sanitario favorable del proyecto del crematorio municipal de esa localidad y que fue presentado, el día 11 de marzo de 2014, por el citado Ayuntamiento.

———— **PE-3608/2020 RGE.28508** ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que fijará el Gobierno regional para la asignación de las ayudas para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

RESPUESTA

En el año 2020, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas, su concesión se ha realizado mediante procedimiento simplificado de concurrencia competitiva.

Para la concesión de las subvenciones las solicitudes presentadas se han tramitado siguiendo el riguroso orden de entrada en función de la fecha de presentación, valorándose aquellas que han sido presentadas válidamente dentro del plazo señalado en la convocatoria que reúnan toda la documentación requerida, y estableciéndose un orden de prelación entre ellas en función de la fecha de presentación, considerándose como ésta aquella en la que las solicitudes reúnan toda la documentación requerida una vez subsanadas las omisiones y defectos observados, y dentro de los límites del crédito presupuestario disponible, siendo denegadas el resto.

Todo lo anterior de acuerdo con el artículo 4.3.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y en el marco de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Teniendo en cuenta alta participación de municipios en la convocatoria 2020, 130 entidades locales han presentado solicitud de ayuda, en estos momentos se está trabajando en la preparación de próximas convocatorias con el objetivo de conseguir el mayor impacto de estas ayudas y la integración del mayor número de municipios de la Comunidad de Madrid, tanto en la “Red de Puntos Activos de Ejercicio Físico Saludable de la Comunidad de Madrid (REPES)”, como en la “Red Regional de Valoración de la Condición Física y Ejercicio Físico Saludable de la Comunidad de Madrid (REVESFIS)”, que son lo resultante de estas ayudas y elementos fundamentales de la “Estrategia de promoción de actividad físico-deportiva para la salud y calidad de vida y disminución del sedentarismo”.

———— **PE-3609/2020 RGEP.28509** ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios del Gobierno regional al establecer un plazo tan reducido para la solicitud de las ayudas destinadas a la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

RESPUESTA

La práctica del ejercicio físico y del deporte resulta especialmente útil en la situación creada por la pandemia COVID-19, por lo que desde las Administraciones públicas se han puesto en marcha diferentes medidas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la práctica regular de ejercicio físico, tanto en las instalaciones deportivas municipales, como en espacios al aire libre.

Para la financiación de estas ayudas ha sido preciso instrumentar los procedimientos presupuestarios oportunos para la dotación de créditos presupuestarios con cargo a la dotación estatal de proyectos COVID-19, cuya disponibilidad fue posible en el mes de agosto de 2020.

La Orden 455/2020, de 17 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se modifica la Orden 49/2020, de 17 de febrero, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022, y se aprueba el texto consolidado, contempla ampliar la oferta de recursos técnicos a disposición de los profesionales de la actividad física y deporte para adaptarse a la situación creada por la pandemia.

El señalado Plan Estratégico incorpora este programa de ayudas a las entidades locales para apoyar financieramente la adecuación de sus servicios deportivos municipales, facilitando la adecuación de espacios al aire libre de dominio público municipal para la práctica de ejercicio físico, la adquisición de su equipamiento y de material deportivo y de valoración de la condición física, espacios cuyos destinatarios finales son los madrileños, en general, que se podrán beneficiar de los efectos de la práctica del ejercicio físico saludable orientado a combatir el sedentarismo y la inactividad física la Comunidad de Madrid, con el objetivo último de mantener y mejorar la salud y calidad de vida de la población y contribuir a la reducción de la carga de enfermedades no transmisibles, así como paliar, prevenir y mejorar lo efectos en la salud derivados de la situación de la pandemia por la COVID-19.

Debido a las circunstancias excepcionales que han concurrido en el año 2020, y los trámites preceptivos para la tramitación y aprobación de la normativa reguladora de estas ayudas, en los meses de octubre y noviembre de 2020, fueron aprobadas y publicadas las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2020, respectivamente.

Siendo esto así, y con el compromiso de conceder las ayudas y proceder al pago de las subvenciones concedidas en el año 2020, el plazo para la presentación de las solicitudes tuvo que ser reducido, si bien dada la importante acogida entre las entidades locales destinatarias, los créditos asignados al mismo han sido ejecutados en su totalidad.

———— PE-3618/2020 RGEP.29251 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la razón de que se ha dejado de utilizar Obras de Madrid como medio para realizar las actuaciones del Plan de Inversiones Regional (PIR).

RESPUESTA

Tanto para el PIR 2016-2019 como para el actual PIR 2020-2025, no está reconocida la empresa Obras de Madrid como “Medios Propios”, por lo que no es posible realizarle encargos de los citados planes de inversiones regionales.

———— PE-3641/2020 RGEP.14808 ————

(Transformada de PCOP-1781/2020 RGEP.14808)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto para el colectivo de MENAS y su inserción una vez alcanzada la mayoría de edad.

RESPUESTA

Esta pregunta ya ha sido contestada en respuesta a las Preguntas de Respuesta Escrita PE-843(XI)/2019 RGEP.7534 y PE-1116/2020 RGEP.1727.

———— PE-3644/2020 RGEP.14811 ————

(Transformada de PCOP-1784/2020 RGEP.14811)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el incremento en gasto en medicamentos de 2010 a 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1119/2020 RGEP.1731.

———— PE-3645/2020 RGEP.14812 ————

(Transformada de PCOP-1785/2020 RGEP.14812)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación actual se encuentra el desarrollo del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1120/2020 RGEF.1732.

———— PE-3646/2020 RGEF.14813 ————
(Transformada de PCOP-1786/2020 RGEF.14813)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por trastornos mentales y del comportamiento.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1121/2020 RGEF.1736.

———— PE-3647/2020 RGEF.14814 ————
(Transformada de PCOP-1787/2020 RGEF.14814)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: a la vista de los resultados obtenidos tras cuatro años de inversión continuada de los Presupuestos de la Comunidad para erradicar la violencia contra las mujeres, se pregunta si se plantea revisar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora, para cambiar estrategia.

RESPUESTA

Esta iniciativa ya se contestó en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1108(XI)/2019 RGEF.11323.

———— PE-3648/2020 RGEF.14815 ————
(Transformada de PCOP-1788/2020 RGEF.14815)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para reducir el número de muertes por suicidios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1123/2020 RGEF.1739.

———— PE-3649/2020 RGEF.14816 ————
(Transformada de PCOP-1789/2020 RGEF.14816)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que lleva a cabo para facilitar la adopción como alternativa para las mujeres gestantes que se plantean abortar.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1124/2020 RGEF.1740 y PE-1188/2020 RGEF.2165.

———— PE-3650/2020 RGEF.14817 ————
(Transformada de PCOP-1790/2020 RGEF.14817)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo para prevenir el aborto en mujeres gestantes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1125/2020 RGEF.1741.

———— PE-3652/2020 RGEF.14819 ————
(Transformada de PCOP-1792/2020 RGEF.14819)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera razonable incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18, a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra.

RESPUESTA

Esta iniciativa ya se contestó en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1127/2020 RGEF.1743.

———— PE-3654/2020 RGEF.14821 ————
(Transformada de PCOP-1794/2020 RGEF.14821)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo.

RESPUESTA

Esta iniciativa ya se contestó en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1202/2020 RGEF.2242.

———— PE-3655/2020 RGEF.14822 ————
(Transformada de PCOP-1795/2020 RGEF.14822)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún centro en la Comunidad de Madrid de atención integral a las familias que van a tener o acaban de tener un hijo con discapacidad.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1130/2020 RGEF.1746.

———— **PE-3656/2020 RGEF.14823** ————

(Transformada de PCOP-1796/2020 RGEF.14823)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1206/2020 RGEF.2246.

———— **PE-3657/2020 RGEF.14824** ————

(Transformada de PCOP-1797/2020 RGEF.14824)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje del presupuesto total de la Comunidad de Madrid, en el año 2019, que se ha destinado a subvenciones.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que a esta pregunta escrita se ha respondido ya en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1132/2020 RGEF.1748.

———— **PE-3662/2020 RGEF.14829** ————

(Transformada de PCOP-1802/2020 RGEF.14829)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia de la existencia de quejas de los trabajadores de los centros de menores, en especial de los que acogen MENAS, sobre los problemas de seguridad en estos centros.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1137/2020 RGEF.1754.

———— **PE-3663/2020 RGEF.14830** ————

(Transformada de PCOP-1803/2020 RGEF.14830)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto establecer algún mecanismo de ayuda a las familias para cumplir con el artículo 27.4 de la Constitución que establece: la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1013/2020 RGEF.1162.

———— PE-3664/2020 RGEP.14831 ————
(Transformada de PCOP-1804/2020 RGEP.14831)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios y recursos de que disponen los trabajadores de los centros de menores, en especial los que acogen a MENAS, para realizar su labor con un nivel óptimo de seguridad.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1139/2020 RGEP.1756.

———— PE-3665/2020 RGEP.14832 ————
(Transformada de PCOP-1805/2020 RGEP.14832)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que tiene previsto para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1213/2020 RGEP.2333.

———— PE-3666/2020 RGEP.14833 ————
(Transformada de PCOP-1806/2020 RGEP.14833)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las iniciativas de Pregunta de Respuesta Escrita PE-1214/2020 RGEP.2334 y PE-1293/2020 RGEP.4458.

———— PE-3667/2020 RGEP.14834 ————
(Transformada de PCOP-1807/2020 RGEP.14834)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está garantizado el bien superior del menor, vista la duración indeterminada a la que están sometidos los procesos judiciales por ruptura matrimonial o de convivencia entre los progenitores.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las iniciativas de Pregunta de Respuesta Escrita PE-1211/2020 RGEP.2327 y PE-1293/2020 RGEP.4458.

———— PE-3668/2020 RGEP.14835 ————
(Transformada de PCOP-1808/2020 RGEP.14835)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación debidos a rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue respondida en las iniciativas de Pregunta de Respuesta Escrita PE-1216/2020 RGEP.2336 y PE-1293/2020 RGEP.4458.

———— PE-3669/2020 RGEP.14836 ————
(Transformada de PCOP-1809/2020 RGEP.14836)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a introducir un procedimiento que permita a los padres dar su autorización o no a que se imparta a sus hijos, durante el horario escolar, contenidos especificados en el artículo 27.3 de la Constitución española.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1231/2020 RGEP.2851.

———— PE-3670/2020 RGEP.14837 ————
(Transformada de PCOP-1810/2020 RGEP.14837)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medida que va a tomar para cerrar las liquidaciones pendientes de los hospitales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1252/2020 RGEP.3072.

———— PE-3671/2020 RGEP.14838 ————
(Transformada de PCOP-1811/2020 RGEP.14838)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para evitar el “efecto fuga” de médicos de la Comunidad de Madrid que está teniendo lugar en la actualidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1262/2020 RGEP.3870.

———— **PE-3672/2020 RGEF.14840** ————
(Transformada de PCOP-1813/2020 RGEF.14840)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado para paliar los malos resultados obtenidos en el informe PISA.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1265/2020 RGEF.4129.

———— **PE-3673/2020 RGEF.14842** ————
(Transformada de PCOP-1815/2020 RGEF.14842)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas ha dispuesto para garantizar el bien superior de los menores incurso en procesos conflictivos de separación de parejas dentro de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1293/2020 RGEF.4458.

———— **PE-3675/2020 RGEF.14844** ————
(Transformada de PCOP-1817/2020 RGEF.14844)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar los programas de aprendizaje que permitan o posibiliten la autonomía e independencia de las personas con enfermedades mentales crónicas en la sociedad madrileña.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2415/2020 RGEF.4465.

———— **PE-3676/2020 RGEF.14845** ————
(Transformada de PCOP-1818/2020 RGEF.14845)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar en cantidad y calidad los pisos supervisados disponibles para personas con enfermedades mentales crónicas en Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2416/2020 RGEF.4466.

———— **PE-3678/2020 RGEF.14847** ————
(Transformada de PCOP-1820/2020 RGEF.14847)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha analizado qué causas pueden haber concurrido en el fenómeno de abandono escolar producido durante el curso 2018-2019 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2450/2020 RGEF.5552.

———— **PE-3679/2020 RGEF.14848** ————
(Transformada de PCOP-1821/2020 RGEF.14848)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020 respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2449/2020 RGEF.5541.

———— **PE-3682/2020 RGEF.14852** ————
(Transformada de PCOP-1825/2020 RGEF.14852)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree que sería importante hacer una reducción del gasto superfluo ineficaz para así asegurar recursos para lo prioritario sanidad, educación y dependencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que a esta pregunta escrita se ha respondido ya en los Plenos de la Asamblea de 21 de mayo de 2020, 9 de julio de 2020 y 19 de noviembre de 2020.

———— **PE-3683/2020 RGEF.14853** ————
(Transformada de PCOP-1826/2020 RGEF.14853)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de la recaudación en la Comunidad de Madrid en los últimos doce meses.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la recaudación tributaria y la derivada de otros ingresos durante los últimos doce meses se encuentra aún pendiente de su liquidación definitiva, habiendo, no obstante, experimentado durante dicho período una importante merma derivada de la pandemia del coronavirus y sus efectos en la actividad económica y en el empleo, cuyas cifras serán compensadas por el Fondo COVID.

———— PE-3684/2020 RGEP.14854 ————

(Transformada de PCOP-1827/2020 RGEP.14854)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar que no existe ningún caso de explotación de menores en los centros de acogida.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1443/2020 RGEP.8952.

———— PE-3685/2020 RGEP.14855 ————

(Transformada de PCOP-1828/2020 RGEP.14855)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a promover el implante de una auditoria social en los centros de acogida para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los ocurridos en Baleares.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las iniciativas de Pregunta de Respuesta Escrita PE-1444/2020 RGEP.8953 y PE-1445/2020 RGEP.8954.

———— PE-3686/2020 RGEP.14856 ————

(Transformada de PCOP-1829/2020 RGEP.14856)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han activado en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los ocurridos en un centro de Baleares.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1445/2020 RGEP.8954.

———— PE-3687/2020 RGEP.14857 ————

(Transformada de PCOP-1830/2020 RGEP.14857)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han sido informados de algún caso de explotación de menores en los centros de acogida.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1446/2020 RGEP.8955.

———— **PE-3688/2020 RGEP.14859** ————
(Transformada de PCOP-1832/2020 RGEP.14859)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas mayores que viven en residencias durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuestas a las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1616/2020 RGEP.10480 y PE-2574/2020 RGEP.9586.

———— **PE-3689/2020 RGEP.14860** ————
(Transformada de PCOP-1833/2020 RGEP.14860)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas con discapacidad que viven en residencias durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las iniciativas a Preguntas de Respuesta Escrita PE-1469/2020 RGEP.9573 y PE-1471/2020 RGEP.9575.

———— **PE-3690/2020 RGEP.14861** ————
(Transformada de PCOP-1834/2020 RGEP.14861)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a hacer públicos los expedientes de compras y contratación de transporte de material para hacer frente al COVID-19 de los últimos meses.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1626/2020 RGEP.10516.

———— **PE-3692/2020 RGEP.14863** ————
(Transformada de PCOP-1836/2020 RGEP.14863)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree que sería prudente llevar a cabo una reducción de gasto político en la estructura de la Comunidad de Madrid para así reservar recursos para hacer frente a la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de 21 de mayo de 2020, 9 de julio de 2020 y 19 de noviembre de 2020.

———— PE-3693/2020 RGEP.14864 ————
(Transformada de PCOP-1837/2020 RGEP.14864)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a hacer frente a la posible falta de liquidez en las cuentas causada por el exceso de gasto necesario para hacer frente a la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que no ha existido nunca falta de liquidez en las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid y que, además, se ha contado con los recursos del Fondo COVID para atender a los gastos extraordinarios ocasionados por la pandemia.

———— PE-3694/2020 RGEP.14865 ————
(Transformada de PCOP-1838/2020 RGEP.14865)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha propuesto al Gobierno de España en cumplimiento de la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, con fecha 6 de mayo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1683/2020 RGEP.11019.

———— PE-3695/2020 RGEP.14866 ————
(Transformada de PCOP-1839/2020 RGEP.14866)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: proporción de los recursos económicos que el Gobierno de España va a poner a disposición de las Comunidades Autónomas para sufragar el gasto sanitario, compensar la reducción de ingresos que va a provocar la crisis económica y aumentar el gasto social, derivados de la crisis del coronavirus considera que debe corresponder a la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el porcentaje de los recursos del Fondo COVID que debían corresponder a la Comunidad Madrid debían de ser los justos y suficientes para atender todas las necesidades de gasto extraordinarias ocasionadas por la pandemia, así como la merma de recaudación tributaria y de otros ingresos generada por la pérdida de actividad económica, que finalmente se ha cifrado en 3.346 millones de euros.

———— PE-3699/2020 RGEP.14872 ————
(Transformada de PCOP-1845/2020 RGEP.14872)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree que ya es el momento de aclarar a nuestros jóvenes y profesores en qué condiciones van a celebrar la EvAU para así garantizar la seguridad de todos frente a posibles contagios del coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta fue respondida en las sesiones Plenarias de 11 de junio y de 2 de julio de 2020, en las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1445/2020 RGEP.12768 y PCOP-1729/2020 RGEP.14248.

**———— PE-3704/2020 RGEP.14878 ————
(Transformada de PCOP-1851/2020 RGEP.14878)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está planteando sistemas de control de contagiadores infectados de coronavirus mediante aplicaciones móviles.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1807/2020 RGEP.12081.

**———— PE-3705/2020 RGEP.14879 ————
(Transformada de PCOP-1852/2020 RGEP.14879)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a evitar los solapamientos de ingreso mínimo vital aprobado durante la crisis del coronavirus y la renta mínima ya existente en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1987/2020 RGEP.13354.

**———— PE-3706/2020 RGEP.14880 ————
(Transformada de PCOP-1853/2020 RGEP.14880)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué comunidades autónomas tiene usted firmados protocolos de derivación a sus hospitales para que no se vuelva a repetir el colapso que se sufrió en las UCIS de los hospitales de Madrid por la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1988/2020 RGEP.13355.

**———— PE-3709/2020 RGEP.14883 ————
(Transformada de PCOP-1856/2020 RGEP.14883)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para adecuar los edificios de los colegios a los nuevos ratios requeridos en los colegios de la Comunidad de Madrid y así facilitar la incorporación de los niños a las clases presenciales.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2006/2020 RGEF.13670.

**———— PE-3711/2020 RGEF.14885 ————
(Transformada de PCOP-1858/2020 RGEF.14885)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el día 21 de junio ya no estamos bajo el estado de alarma, tiene usted la totalidad de las competencias; en relación con lo anterior, se pregunta cómo es el plan que tiene previsto si se diera un brote localizado en un municipio de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2008/2020 RGEF.13674.

**———— PE-3712/2020 RGEF.14886 ————
(Transformada de PCOP-1859/2020 RGEF.14886)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan este Gobierno para reducir gasto en mantenimiento y arrendamientos de edificios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2009/2020 RGEF.13675.

**———— PE-3713/2020 RGEF.14887 ————
(Transformada de PCOP-1860/2020 RGEF.14887)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión realizada a través de la Consejería de Políticas Sociales durante la emergencia de COVID-19.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2012/2020 RGEF.13737.

**———— PE-3714/2020 RGEF.14888 ————
(Transformada de PCOP-1861/2020 RGEF.14888)**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la Consejería de Sanidad durante la emergencia de la pandemia por COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2031/2020 RGEP.13763.

———— PE-3716/2020 RGEP.14890 ————
(Transformada de PCOP-1863/2020 RGEP.14890)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID-19 a 23 de junio 8.416 personas, en relación con lo anterior, se pregunta cuál es el criterio elegido para la publicación de estos datos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2108/2020 RGEP.14388.

———— PE-3717/2020 RGEP.14891 ————
(Transformada de PCOP-1864/2020 RGEP.14891)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID-19 a 23 de junio 8.416 personas; en relación con lo anterior, se pregunta si cree usted que es adecuado publicar sólo los fallecidos con prueba de PCR realizada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2109/2020 RGEP.14389.

———— PE-3719/2020 RGEP.14902 ————
(Transformada de PCOP-1868/2020 RGEP.14902)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para fomentar la transparencia e informar a los padres de la pertinencia y la inclusión de la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual, en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3434/2020 RGEP.25365.

———— PE-3720/2020 RGEP.14903 ————
(Transformada de PCOP-1869/2020 RGEP.14903)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: si la Ley 3/2016 quiere trabajar el respeto a la tolerancia hacia la diversidad de los jóvenes incluyendo la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual, se pregunta si considera

necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria, ya que esta inclusión de tema abarca todos los niveles educativos.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a las Preguntas de Respuesta Escrita PE-990/2020 RGEF.841 y PE-1114/2020 RGEF.1724.

———— PE-3721/2020 RGEF.14905 ————
(Transformada de PCOP-1871/2020 RGEF.14905)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen prevista la adaptación curricular para garantizar que se incorpore en el próximo curso la materia que se no haya podido impartir este trimestre por el cierre de los colegios con motivo de la epidemia producida por el COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2732/2020 RGEF.12289.

———— PE-3722/2020 RGEF.14907 ————
(Transformada de PCOP-1873/2020 RGEF.14907)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede dar a conocer el coste unitario por alumno de la plaza escolar en la escuela pública en cada una de las etapas educativas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1395/2020 RGEF.8653.

———— PE-3723/2020 RGEF.14908 ————
(Transformada de PCOP-1874/2020 RGEF.14908)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo es el protocolo a seguir una vez se ha consolidado la intervención por COVID-19 de los centros de servicios sociales de carácter residencial.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1627/2020 RGEF.10532.

———— PE-3725/2020 RGEF.14910 ————
(Transformada de PCOP-1876/2020 RGEF.14910)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado crear un departamento específico que estudie, prevea y garantice la vuelta

de los estudiantes, docentes y personal que desarrolle su trabajo en los centros educativos con unas mínimas garantías para su salud.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2734/2020 RGEF.12291.

——— PE-3726/2020 RGEF.14911 ———

(Transformada de PCOP-1877/2020 RGEF.14911)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a garantizar el derecho fundamental de los padres o tutores a educar a sus hijos, pudiendo autorizar o no con libertad, la asistencia de sus hijos, dentro del horario escolar, a las actividades, clases o sesiones impartidas en los centros educativos de régimen general, cuyos contenidos no sean conformes con sus criterios religiosos, filosóficos, éticos, morales o pedagógicos.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1232/2020 RGEF.2856.

——— PE-3728/2020 RGEF.14913 ———

(Transformada de PCOP-1879/2020 RGEF.14913)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas económicas que va a conceder a los empresarios ante el aumento de precio de materiales de protección sanitaria básicos y de uso habitual, allí donde prestan un servicio social a personas mayores y dependientes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2094/2020 RGEF.14283.

——— PE-3729/2020 RGEF.14914 ———

(Transformada de PCOP-1880/2020 RGEF.14914)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen los centros educativos de la Comunidad de Madrid, equipos de coordinación para ayudar a la organización de las familias con varios hijos en el centro ante una prevista vuelta semipresencial a los colegios después de su cierre con motivo de la epidemia producida por el COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1835/2020 RGEF.12297.

———— **PE-3730/2020 RGEF.14915** ————
(Transformada de PCOP-1881/2020 RGEF.14915)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto coordinar las acciones necesarias entre las Consejerías correspondientes para garantizar la educación de los niños madrileños, la ayuda a sus familias y su seguridad y protección, así como la de sus profesores y la del personal que trabaja en los centros educativos, ante la vuelta a los colegios después de su cierre con motivo de la epidemia producida por el COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1836/2020 RGEF.12298.

———— **PE-3731/2020 RGEF.14916** ————
(Transformada de PCOP-1882/2020 RGEF.14916)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto un plan de contingencia educativo ante un posible repunte de contagios por el COVID-19 en el inicio del próximo curso escolar.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1837/2020 RGEF.12299.

———— **PE-3732/2020 RGEF.14917** ————
(Transformada de PCOP-1883/2020 RGEF.14917)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dispuesto los medios humanos y tecnológicos suficientes para garantizar la formación correcta a los alumnos de los centros escolares e institutos de la Comunidad de Madrid caso de producirse un rebrote del COVID-19 a inicios del próximo curso.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1892/2020 RGEF.12742.

———— **PE-3733/2020 RGEF.14918** ————
(Transformada de PCOP-1884/2020 RGEF.14918)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno que tanto las empresas de gestión indirecta, como las privadas con plazas concertadas con la Comunidad en residencias de mayores y dependientes, no tengan pérdidas económicas, si les exige no superar el 90 % de capacidad de ocupación y no les reintegra el dinero acordado según convenio.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1995/2020 RGEF.13537.

———— PE-3734/2020 RGEP.14919 ————
(Transformada de PCOP-1885/2020 RGEP.14919)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la razón de haber tenido cerrados los colegios educación especial para su atención en el periodo de alarma decretada por los efectos del COVID-19 suspendiendo así tratamientos terapéuticos que los alumnos de esos centros necesitan recibir diariamente.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2011/2020 RGEP.13736.

———— PE-3735/2020 RGEP.14920 ————
(Transformada de PCOP-1886/2020 RGEP.14920)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone de un listado de aquellos alumnos que no dispongan de acceso a internet y de soportes digitales adecuados para poder suministrar los equipos correspondientes, garantizando con ello el derecho a la educación en igualdad.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1637/2020 RGEP.10547.

———— PE-3736/2020 RGEP.14921 ————
(Transformada de PCOP-1887/2020 RGEP.14921)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo las medidas de protección para las familias que han acudido y acuden a los Centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la Fase 1 de desescalada del coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2787/2020 RGEP.12765.

———— PE-3737/2020 RGEP.14922 ————
(Transformada de PCOP-1888/2020 RGEP.14922)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de protección que ha establecido para garantizar la seguridad de los trabajadores de las residencias de mayores.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2873/2020 RGEP.13702.

———— PE-3738/2020 RGEP.14923 ————
(Transformada de PCOP-1889/2020 RGEP.14923)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: inspecciones presenciales que se han hecho para valorar el impacto del COVID-19 en la situación social de los residentes en los centros sociosanitarios de titularidad pública, privada y concertada.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2872/2020 RGEP.13701.

———— PE-3740/2020 RGEP.14925 ————
(Transformada de PCOP-1891/2020 RGEP.14925)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas justificadas y razonadas que ha presentado la Consejería de Políticas Sociales para la adopción de las medidas A) y d) de la Orden 1/2020 de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2870/2020 RGEP.13699.

———— PE-3741/2020 RGEP.14926 ————
(Transformada de PCOP-1892/2020 RGEP.14926)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno que tome cada empleado público designado para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores de la Comunidad de Madrid con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2869/2020 RGEP.13698.

———— PE-3742/2020 RGEP.14927 ————
(Transformada de PCOP-1893/2020 RGEP.14927)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados públicos han sido designados para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores, con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a las Preguntas de Respuesta Escrita PE-2018/2020 RGEF.13746 y PE-2868/2020 RGEF.13697.

**———— PE-3743/2020 RGEF.14928 ————
(Transformada de PCOP-1894/2020 RGEF.14928)**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha hecho desde la Consejería el seguimiento de la prestación de los servicios esenciales de las residencias sociales de la Comunidad de Madrid para mantener una situación adecuada de los residentes durante la vigencia del estado de alarma tal como se desprende según la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las iniciativas a Preguntas de Respuesta Escrita PE-2867/2020 RGEF.13696, PE-2017/2020 RGEF.13745 y PE-2866/2020 RGEF.13695.

**———— PE-3744/2020 RGEF.14929 ————
(Transformada de PCOP-1895/2020 RGEF.14929)**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado desde la Consejería de Políticas Sociales el seguimiento de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias durante el estado de alarma según se desprende de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en desarrollo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2016/2020 RGEF.13744.

**———— PE-3745/2020 RGEF.14930 ————
(Transformada de PCOP-1896/2020 RGEF.14930)**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado la función de seguimiento de la situación de las residencias de mayores a lo largo de la pandemia desde la Consejería de Políticas Sociales, asumida por la Comunidad para ejecutar los apartados de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2015/2020 RGEF.13741.

———— PE-3746/2020 RGEP.14931 ————
(Transformada de PCOP-1897/2020 RGEP.14931)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas residencias de la Comunidad de Madrid que han tenido pacientes clasificados en los grupos b), c) y d) del apartado Segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyo desarrollo asume la Comunidad en la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2864/2020 RGEP.13693.

———— PE-3747/2020 RGEP.14932 ————
(Transformada de PCOP-1898/2020 RGEP.14932)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han cumplido las medidas de protección necesarias para los trabajadores de los Centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la Fase 1 de desescalada del coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2788/2020 RGEP.12766.

———— PE-3748/2020 RGEP.14933 ————
(Transformada de PCOP-1899/2020 RGEP.14933)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a destinar fondos a las empresas madrileñas que desarrollan su actividad en la atención socio-sanitaria de personas dependientes para que dispongan de material y equipamiento sanitario y de protección frente al COVID-19, en los centros respectivos, según el Plan de desescalada publicado el pasado 22 de mayo.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1958/2020 RGEP.13066.

———— PE-3749/2020 RGEP.14934 ————
(Transformada de PCOP-1900/2020 RGEP.14934)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado el reparto equitativo del material proporcionado a todos los centros sociosanitarios de mayores que se medicalizaron durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a las Preguntas de Respuesta Escrita PE-2024/2020 RGEP.13755 y PE-2876/2020 RGEP.13705.

———— PE-3751/2020 RGEP.14936 ————
(Transformada de PCOP-1902/2020 RGEP.14936)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han cumplido los objetivos establecidos en el Protocolo para Personas con Discapacidad durante la Fase 1 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2785/2020 RGEP.12763.

———— PE-3752/2020 RGEP.14937 ————
(Transformada de PCOP-1903/2020 RGEP.14937)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que se han adoptado durante los fines de semana y festivos en la Comunidad de Madrid para la detección precoz y la intervención inmediata en la prevención del contagio por coronavirus.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1901/2020 RGEP.12751.

———— PE-3754/2020 RGEP.14939 ————
(Transformada de PCOP-1905/2020 RGEP.14939)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo que puede garantizar a las familias de los discapacitados de la Comunidad de Madrid que tengan que afrontar casos de aislamiento por sospecha o positivo en coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1899/2020 RGEP.12749 y PE-2783/2020 RGEP.12760.

———— PE-3755/2020 RGEP.14940 ————
(Transformada de PCOP-1906/2020 RGEP.14940)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha reforzado la Atención Primaria y el SUMMA 112 para proporcionar intervención inmediata en los casos de detección precoz de coronavirus para el colectivo de la discapacidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1898/2020 RGEP.12748.

———— PE-3756/2020 RGEP.14941 ————
(Transformada de PCOP-1907/2020 RGEP.14941)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han establecido para las actividades deambulatorias y no deambulatorias en los Centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid para garantizar la distancia de seguridad requerida para cada fase de desescalada del coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1897/2020 RGEP.12747 y PE-2781/2020 RGEP.12758.

———— PE-3757/2020 RGEP.14942 ————
(Transformada de PCOP-1908/2020 RGEP.14942)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se aplicarán para los casos de ingreso urgente que no puedan cumplir estrictamente con el Protocolo de nuevos ingresos en los Centros de la Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante las fases de desescalada por el coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1896/2020 RGEP.12746 y PE-2780/2020 RGEP.12757.

———— PE-3758/2020 RGEP.14943 ————
(Transformada de PCOP-1909/2020 RGEP.14943)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos o referencias que se han establecido para supervisar el uso correcto de los EPI's por los usuarios y los trabajadores de los centros de Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1895/2020 RGEP.12745 y PE-2779/2020 RGEP.12756.

———— PE-3759/2020 RGEP.14944 ————
(Transformada de PCOP-1910/2020 RGEP.14944)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora, según los protocolos enviados a los Centros de Discapacidad, la no realización obligatoria de los test PCR y serológicos a los usuarios y los trabajadores de dichos centros para prevenir los contagios por coronavirus.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2788/2020 RGEF.12766.

———— PE-3760/2020 RGEF.14946 ————
(Transformada de PCOP-1912/2020 RGEF.14946)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se habilitaron “espacios limpios” en las residencias de mayores y de personas con discapacidad desde el 9-03, como prevención ante un posible contagio masivo por coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1537/2020 RGEF.10060.

———— PE-3761/2020 RGEF.14947 ————
(Transformada de PCOP-1913/2020 RGEF.14947)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptaron en las residencias y centros de atención a personas con discapacidad, tras la reunión con plataformas de familiares de usuarios, durante la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1634/2020 RGEF.10543.

———— PE-3762/2020 RGEF.14948 ————
(Transformada de PCOP-1914/2020 RGEF.14948)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para suplir la ausencia de personal de intervención que estaba de baja médica por coronavirus en las residencias para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1538/2020 RGEF.10066 y PE-1633/2020 RGEF.10542.

———— PE-3763/2020 RGEF.14950 ————
(Transformada de PCOP-1916/2020 RGEF.14950)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a adoptar medidas especiales de protección y prevención de riesgos de infección por el COVID-19 para las residencias, centros de día y espacios de recreo frecuentado por personas mayores o con discapacidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1340/2020 RGEF.7141.

———— PE-3765/2020 RGEF.14952 ————
(Transformada de PCOP-1918/2020 RGEF.14952)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar la calidad y la cantidad de pisos supervisados disponibles para personas con enfermedades mentales crónicas.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1296/2020 RGEF.4463.

———— PE-3766/2020 RGEF.14953 ————
(Transformada de PCOP-1919/2020 RGEF.14953)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto potenciar los programas de aprendizaje que permitan o posibiliten la autonomía e independencia de las personas con enfermedades mentales crónicas.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue respondida en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1290/2020 RGEF.4455, PE-1295/2020 RGEF.4462 y PE-2415/2020 RGEF.4465.

———— PE-3767/2020 RGEF.14955 ————
(Transformada de PCOP-1921/2020 RGEF.14955)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna medida institucional educativa que pueda implementarse en todas las áreas competentes, para evitar el aumento de las denuncias por agresiones sexuales entre jóvenes de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1260/2020 RGEF.3867.

———— PE-3768/2020 RGEF.14957 ————
(Transformada de PCOP-1923/2020 RGEF.14957)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las instrucciones comunicadas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid relativas a las medidas de acompañamiento, apoyo social disponible e información de cómo afectaba la pandemia por COVID-19 a dichos residentes y a sus familias.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2022/2020 RGEF.13753.

———— PE-3769/2020 RGEF.14959 ————
(Transformada de PCOP-1925/2020 RGEF.14959)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que han recibido los centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid medicalizados durante la crisis sanitaria del COVID-19 por parte de la Consejería de Sanidad de lo que se adquiriría para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2023/2020 RGEF.13754.

———— PE-3771/2020 RGEF.14961 ————
(Transformada de PCOP-1927/2020 RGEF.14961)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se les entregó a las residencias de mayores el protocolo de intervención para prevenir los contagios por el coronavirus.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1467/2020 RGEF.9360.

———— PE-3772/2020 RGEF.14962 ————
(Transformada de PCOP-1928/2020 RGEF.14962)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: día que se detectaron los primeros casos de contagio por coronavirus en cualesquiera de las residencias de mayores.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en las Preguntas de Respuesta Escrita PE-1466/2020 RGEF.9359 y PE-2580/2020 RGEF.9695.

———— PE-3773/2020 RGEF.14963 ————
(Transformada de PCOP-1929/2020 RGEF.14963)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se facilitaron los equipos de protección individual a los trabajadores y usuarios de las residencias de mayores.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2578/2020 RGEF.9692.

———— PE-3774/2020 RGEF.14965 ————
(Transformada de PCOP-1931/2020 RGEF.14965)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo recibieron el material sanitario los centros sociosanitarios medicalizados de la Comunidad de Madrid dependientes del SERMAS en la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2881/2020 RGEF.13710.

———— PE-3776/2020 RGEF.14967 ————
(Transformada de PCOP-1933/2020 RGEF.14967)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el número de traslados que han hecho los servicios de urgencias desde las residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid durante el período de la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2879/2020 RGEF.13708.

———— PE-3777/2020 RGEF.14968 ————
(Transformada de PCOP-1934/2020 RGEF.14968)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos equipos de profesionales sanitarios, tanto de Centros de Atención Primaria como de los Hospitales del SERMAS, del SUMMA y de atención médica en cuidados paliativos, han prestado y lo siguen prestando asistencia sanitaria en las residencias de mayores medicalizados por la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2878/2020 RGEF.13707.

———— PE-3778/2020 RGEF.14969 ————
(Transformada de PCOP-1935/2020 RGEF.14969)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de medicamentos que ha enviado a los centros sociosanitarios residenciales medicalizados que pasaron a depender del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2025/2020 RGEF.13756.

———— **PE-3780/2020 RGEF.15145** ————
(Transformada de PCOP-1963/2020 RGEF.15145)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar a las familias madrileñas su derecho a elegir los centros educativos y escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, caso de ser concertados, en esta época de crisis económica derivada del COVID-19, que tanto las familias como estos centros atraviesan.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta que le dio el Consejero de Educación y Juventud en el Pleno de 18 de junio (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1355/2020 RGEF.12321).

———— **PE-3781/2020 RGEF.15146** ————
(Transformada de PCOP-1964/2020 RGEF.15146)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que se han previsto para garantizar a los alumnos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid sus prácticas en centros de trabajo en el escenario de una formación semipresencial por repunte de contagios del COVID-19 en el próximo inicio del curso.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1843/2020 RGEF.12322.

———— **PE-3782/2020 RGEF.15147** ————
(Transformada de PCOP-1965/2020 RGEF.15147)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para fomentar la transparencia e informar a los padres de la pertinencia y la inclusión de la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3434/2020 RGEF.25365.

———— **PE-3786/2020 RGEF.15151** ————
(Transformada de PCOP-1969/2020 RGEF.15151)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si los contenidos transversales que se quieren transmitir en la Ley 3/2016 son básicamente el respeto y la tolerancia a todos y cada uno, por qué el artículo 32 de la Ley solo habla concreta, específica y únicamente de respeto y tolerancia a una sola diversidad, la sexual.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-991/2020 RGEF.842.

———— PE-3787/2020 RGEP.15152 ————
(Transformada de PCOP-1970/2020 RGEP.15152)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria ya que esta inclusión de temas abarca todos los niveles educativos.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-990/2020 RGEP.841.

———— PE-3801/2020 RGEP.15169 ————
(Transformada de PCOP-1987/2020 RGEP.15169)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se le está dando a los enfermos en sus domicilios durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1468/2020 RGEP.9572.

———— PE-3802/2020 RGEP.15170 ————
(Transformada de PCOP-1988/2020 RGEP.15170)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las condiciones de seguridad en las que están trabajando los profesionales sanitarios durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1530/2020 RGEP.10011.

———— PE-3803/2020 RGEP.15171 ————
(Transformada de PCOP-1989/2020 RGEP.15171)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a los posibles casos de infección por el virus SARS-CoV-2 en la población infantil atendida en los servicios pediátricos de los hospitales del SERMAS.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2542/2020 RGEP.8670.

———— **PE-3804/2020 RGEF.15172** ————
(Transformada de PCOP-1990/2020 RGEF.15172)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto alguna campaña de información sobre la infección por el virus SARS-CoV-2 dirigida a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1348/2020 RGEF.7149.

———— **PE-3805/2020 RGEF.15173** ————
(Transformada de PCOP-1991/2020 RGEF.15173)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está aplicando la perspectiva de género en la selección de los profesionales que forman parte de los equipos médicos en los hospitales del SERMAS.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1347/2020 RGEF.7148.

———— **PE-3806/2020 RGEF.15174** ————
(Transformada de PCOP-1992/2020 RGEF.15174)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la introducción de la perspectiva de género en las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1346/2020 RGEF.7147.

———— **PE-3807/2020 RGEF.15175** ————
(Transformada de PCOP-1993/2020 RGEF.15175)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está desarrollando la Consejería de Sanidad las medidas 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1345/2020 RGEF.7146.

———— PE-3808/2020 RGEP.15176 ————
(Transformada de PCOP-1994/2020 RGEP.15176)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo en los hospitales públicos que contemple la atención a los padres que sufren la muerte prenatal de su hijo y la entrega de sus restos cuando éstos lo solicitan.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1109/2020 RGEP.1682.

———— PE-3809/2020 RGEP.15177 ————
(Transformada de PCOP-1995/2020 RGEP.15177)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de la sentencia condenatoria a la Asociación de Centros Acreditados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo por la Audiencia Provincial de Oviedo, en los centros asociados con sede en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1233/2020 RGEP.2857.

———— PE-3810/2020 RGEP.15178 ————
(Transformada de PCOP-1996/2020 RGEP.15178)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad llevada a cabo por SAMUR Protección Civil durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1619/2020 RGEP.10483.

———— PE-3811/2020 RGEP.15179 ————
(Transformada de PCOP-1997/2020 RGEP.15179)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo para prevenir el aborto en mujeres gestantes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1125/2020 RGEP.1741.

———— PE-3812/2020 RGEP.15180 ————
(Transformada de PCOP-1998/2020 RGEP.15180)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a adolescentes embarazadas en los centros sanitarios del SERMAS.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1189/2020 RGEP.2166.

———— PE-3814/2020 RGEP.15184 ————
(Transformada de PCOP-2002/2020 RGEP.15184)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación actual se encuentra el desarrollo del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1185/2020 RGEP.2162.

———— PE-3816/2020 RGEP.15186 ————
(Transformada de PCOP-2004/2020 RGEP.15186)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera aceptable establecer una política de cuotas de género en los equipos médicos de cirugía.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1183/2020 RGEP.2160.

———— PE-3817/2020 RGEP.15187 ————
(Transformada de PCOP-2005/2020 RGEP.15187)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo en la unidad IVE de la Consejería de Sanidad para comprobar si la información recibida por la mujer en el centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1182/2020 RGEP.2159.

———— PE-3824/2020 RGEP.15194 ————
(Transformada de PCOP-2012/2020 RGEP.15194)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo sanitario que tiene diseñado para garantizar que la EBAU se lleve a cabo con las máximas condiciones

de seguridad para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 entre los aspirantes y los trabajadores de los centros de la Comunidad de Madrid en los que se lleven a cabo.

RESPUESTA

Esta cuestión ya fue contestada en la sesión, del 2 de julio, del Pleno de la Asamblea de Madrid (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1729/2020 RGEF.14248).

———— **PE-3852/2020 RGEF.15326** ————
(Transformada de PCOP-2062/2020 RGEF.15326)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué se basa el Gobierno para aplicar las rebajas fiscales al sector taurino.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el sector taurino es una importante actividad económica que genera un impacto de más de 400 millones de euros y afecta a 50.000 empleos, además de ser un espectáculo cultural con un importante arraigo en la Comunidad de Madrid. Con motivo de la pandemia del coronavirus, se ha trasladado al Gobierno de España la petición de reducir el tipo impositivo del IVA del toro de lidia, del 21 % al 4 %, para de esta forma mitigar las pérdidas económicas que están sufriendo muchas explotaciones ganaderas con la suspensión o aplazamiento de los espectáculos taurinos. Esta petición se enmarca, además, en el plan que preparó el Gobierno regional para ayudar a los agricultores y ganaderos afectados por la crisis.

———— **PE-3857/2020 RGEF.15347** ————
(Transformada de PCOP-2075/2020 RGEF.15347)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de Madrid que existe una coyuntura propicia para aprobar nuevos presupuestos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando para presentar un nuevo presupuesto en 2021.

———— **PE-3860/2020 RGEF.15362** ————
(Transformada de PCOP-2083/2020 RGEF.15362)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: necesidades que tiene previsto satisfacer el Gobierno con la diferencia entre los 2.700 millones previstos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los 3.400 previstos por el Gobierno de la Nación para la Comunidad de Madrid procedentes del fondo no reembolsable.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha recibido del Fondo COVID la cantidad de 3.346 millones de euros, que se han destinado a cubrir las necesidades de gasto extraordinario generadas por la crisis del coronavirus, así como a la merma de recaudación tributaria y de otros ingresos.

———— **PE-3884/2020 RGEF.15780** ————
(Transformada de PCOP-2136/2020 RGEF.15780)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la aplicación del plan aprobado para la reactivación de la economía.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se valoran de forma muy positiva todas y cada una de las medidas puestas en marcha del Plan de Reactivación de la Comunidad de Madrid, tras la crisis económica provocada por el coronavirus.

———— **PE-3887/2020 RGEF.15783** ————
(Transformada de PCOP-2139/2020 RGEF.15783)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que serán los beneficiarios de las transferencias excepcionales que recibirá la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno de España.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que a esta pregunta ya se ha respondido en los Plenos de la Asamblea de Madrid, de los días 1 de octubre y 19 de noviembre de 2020.

———— **PE-3905/2020 RGEF.16175** ————
(Transformada de PCOP-2200/2020 RGEF.16175)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen los y las madrileñas.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está poniendo en marcha de medidas para luchar contra el fraude fiscal, tal y como se expuso en la comparecencia del Director General de Tributos de la sesión de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, del 2 de diciembre de 2020.

———— **PE-3906/2020 RGEF.16176** ————
(Transformada de PCOP-2201/2020 RGEF.16176)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que tiene el Gobierno de la responsabilidad de los y las madrileñas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, en términos generales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una valoración positiva de la responsabilidad de los contribuyentes madrileños con sus obligaciones fiscales.

———— **PE-3936/2020 RGEF.18277** ————
(Transformada de PCOP-2253/2020 RGEF.18277)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender las recomendaciones del Banco de España y la Airef en materia fiscal.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, aunque la pregunta no especifica las recomendaciones a las que se refiere, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se estudian y analizan siempre, de forma constructiva, todas las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales que afectan a la economía regional y a la sostenibilidad de las cuentas públicas.

———— **PE-3958/2020 RGEF.20964** ————
(Transformada de PCOP-2289/2020 RGEF.20964)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican el retraso del inicio de las prácticas clínicas presenciales en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Pregunta respondida en la sesión de la Comisión de Sanidad, celebrada el 6 de octubre de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1326/2020 RGEF.20963).

———— **PE-3959/2020 RGEF.21103** ————
(Transformada de PCOP-2290/2020 RGEF.21103)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto de las retribuciones de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional aplicará la subida salarial del 0,9 % recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021, que afecta a todas las Administraciones públicas.

———— **PE-3960/2020 RGEF.21105** ————
(Transformada de PCOP-2291/2020 RGEF.21105)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las Becas Excelencia para el curso universitario 2020-2021.

RESPUESTA

La convocatoria de Becas de Excelencia para el curso 2020-2021 ha sido aprobada. Ver:

“Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 23 de diciembre de 2020, por el que se autoriza un gasto de tramitación anticipada para el año 2021 por un importe de 6.751.500 euros, destinado a financiar la

convocatoria de becas de excelencia correspondiente al curso 2020-2021, para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid.”

———— **PE-3977/2020 RGEF.22107** ————
(Transformada de PCOP-2316/2020 RGEF.22107)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de los fondos COVID transferidos por parte del Gobierno Central a la Comunidad de Madrid que se han destinado a la contratación de profesionales sanitarios o rastreadores.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid del 15 de octubre, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2020.

———— **PE-4003/2020 RGEF.22326** ————
(Transformada de PCOP-2352/2020 RGEF.22326)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la valoración del funcionamiento de los servicios públicos prestados a los ciudadanos es muy positiva.

———— **PE-4006/2020 RGEF.22331** ————
(Transformada de PCOP-2357/2020 RGEF.22331)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que destinará su Gobierno a hacer frente a las consecuencias derivadas de la COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha destinado todos los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a las consecuencias de la pandemia del coronavirus, a través del fondo no reembolsable que el Estado ha repartido a las Comunidades Autónomas.

———— **PE-4010/2020 RGEF.22335** ————
(Transformada de PCOP-2361/2020 RGEF.22335)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene su Gobierno pensado establecer medidas específicas de reactivación en las zonas sanitarias que se han visto afectadas por la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que no se adoptaron medidas específicas en relación con la citada Orden de la Consejería de Sanidad, dado su carácter temporal y excepcional, y encontrándose actualmente ya derogada.

**———— PE-4030/2020 RGEP.22424 ————
(Transformada de PCOP-2394/2020 RGEP.22424)**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta cuestión ya fue contestada en la sesión plenaria del 15 de octubre de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2648/2020 RGEP.24143).

**———— PE-4037/2020 RGEP.22555 ————
(Transformada de PCOP-2404/2020 RGEP.22555)**

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la crisis social de la región.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1184/2020 RGEP.2161.

**———— PE-4039/2020 RGEP.22557 ————
(Transformada de PCOP-2406/2020 RGEP.22557)**

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se han puesto en marcha las medidas recogidas en el Plan de Reactivación.

**———— PE-4040/2020 RGEP.22558 ————
(Transformada de PCOP-2407/2020 RGEP.22558)**

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma distribuirá el Gobierno de la Comunidad de Madrid los recursos provenientes del Fondo COVID estatal.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de 1 de octubre y de 19 de noviembre de 2020.

———— **PE-4043/2020 RGEF.22561** ————
(Transformada de PCOP-2410/2020 RGEF.22561)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de los servicios públicos de la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la valoración del funcionamiento de los servicios públicos prestados a los ciudadanos es muy positiva.

———— **PE-4057/2020 RGEF.22702** ————
(Transformada de PCOP-2462/2020 RGEF.22702)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cuantía actual del presupuesto destinado a cultura en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el presupuesto de 2020 se encontraba prorrogado del de 2019, habiendo experimentado ya un importante crecimiento respecto al del ejercicio anterior en el área de cultura, además del refuerzo recibido a través del fondo no reembolsable que el Estado ha repartido a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las consecuencias del coronavirus.

———— **PE-4058/2020 RGEF.22703** ————
(Transformada de PCOP-2463/2020 RGEF.22703)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla un incremento del presupuesto destinado a cultura en los presupuestos de 2021.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el presupuesto de 2021 se encuentra actualmente prorrogado del presupuesto de 2019, no habiendo sido aún aprobado el nuevo presupuesto para el ejercicio en curso, lo que determinará la cuantía de los créditos que se asignen al área de cultura para el desarrollo de sus programas y actividades.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— **PROP.L-4/2020 RGEF.20931** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4/2020 RGEF.20931,

presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-497/2021 RGEP.4115 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: procedimiento de traslado de pacientes al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-498/2021 RGEP.4116 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre sus declaraciones, relativas a la sustracción del teléfono móvil a los pacientes potencialmente trasladables al Hospital de Emergencias Isabel Zendal, conocidas a través de la prensa el pasado 4-02-21. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-501/2021 RGEP.4150 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Rodríguez de la Calle, Director General de Trabajo, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: valoraciones que le merecen los acuerdos alcanzados entre una parte de la representación empresarial y uno de los sindicatos de trabajadores presentes en el sector de Vehículos de Transporte con Conductor (VTC's). (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-505/2021 RGEP.4189 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: implicaciones para la Comunidad de Madrid del RD 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-506/2021 RGE.4190 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: implicaciones para la Comunidad de Madrid del RD 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-507/2021 RGE.4195 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciables por el FEADER para el año 2020, al amparo de la Orden 969/2020, de 18 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-508/2021 RGE.4217 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-509/2021 RGE.4218 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de su competencia, sobre la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-510/2021 RGE.4220 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de su competencia, sobre la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-511/2021 RGE.4221 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: proyectos presentados por el Gobierno de Madrid dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en concreto en el apartado "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-512/2021 RGE.4223 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de su competencia, sobre la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-513/2021 RGE.4224 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Habeas Corpus, Asociación Pro Derechos del Ciudadano y Contra la Corrupción, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: concursos de enajenación de suelo convocados por entidades participadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-514/2021 RGEP.4227 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-518/2021 RGEP.4264 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-519/2021 RGEP.4265 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-520/2021 RGEF.4266 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-521/2021 RGEF.4267 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-522/2021 RGEF.4268 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-523/2021 RGE.4280 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes y actuaciones previstas en materia de prevención y asistencia a la salud mental por las consecuencias de la pandemia, de los que es competente su Viceconsejería. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-524/2021 RGE.4281 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha durante el año 2021 para afrontar la atención a las personas con discapacidad como consecuencia de los efectos que la COVID-19 está ocasionando en estas personas. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-526/2021 RGE.4289 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Deportes y Transparencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-527/2021 RGEP.4291 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: anuncio del Gobierno regional sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos para regular la actividad de las VTC (Vehículos de Turismo con Conductor). (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-528/2021 RGEP.4292 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: anuncio del Gobierno regional sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos para regular la actividad de las VTC (Vehículos de Turismo con Conductor). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-529/2021 RGEP.4293 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, representante de CERMI Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre las acciones necesarias y prioritarias que conformen el nuevo Plan de Accesibilidad de Metro Madrid, así como la

valoración de la evolución del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016-2020. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-534/2021 RGE.P.4317 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-535/2021 RGE.P.4322 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-537/2021 RGE.4449 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Domínguez Chacón, Alcalde de Fuentidueña de Tajo, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra su municipio a consecuencia del Programa de Inversión Regional 2016-2019. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-539/2021 RGE.4493 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-540/2021 RGE.4515 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Lidia Falcón O'Neill, representante del Partido Feminista de España, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres ante las nuevas leyes de protección de personas transexuales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-543/2021 RGE.4518 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: aplicación de fondos destinados a actuaciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en función de la aplicación del uno por ciento cultural en la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-544/2021 RGE.4519 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid y medidas que piensa tomar en relación a los daños sufridos por el arbolado de los parques y espacios naturales de competencia regional como consecuencia del temporal Filomena. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-661/2021 RGEF.4226 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional dar participación a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para recoger las distintas aportaciones que se puedan efectuar para la construcción de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-662/2021 RGEF.4236 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las consecuencias en el alumnado madrileño afectado por la semipresencialidad en las aulas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-664/2021 RGEF.4285 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno regional del convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos para el estudio de la política fiscal en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-665/2021 RGEF.4286 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación que realiza el Gobierno regional sobre el objetivo de déficit público en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-666/2021 RGEF.4287 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno regional que existe margen fiscal en la Comunidad de Madrid para compensar el impacto en los ingresos producidos por la actual crisis de la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-667/2021 RGEF.4288 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para destinar los 1.284 millones de euros que le han sido asignados del fondo REACT-EU.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-668/2021 RGEF.4295 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional sobre el Plan Normativo 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-669/2021 RGEF.4296 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno regional para impulsar la transformación digital de la Comunidad de Madrid acorde a los Fondos de Recuperación de la UE.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-672/2021 RGEF.4304 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Plan Vive como herramienta para mejorar el acceso a la vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-673/2021 RGEF.4316 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: respuesta que tiene el Consejo de Gobierno ante el requerimiento por parte de la alcaldesa de Collado Villalba de dar prioridad a esa localidad en la vacunación y proceder a una vacunación general de la población.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-674/2021 RGEF.4318 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno derivado de la aplicación de la sentencia firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, con fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas propiedad del IVIMA a los fondos de inversión Encasa Cibeles S.L y Azora S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-675/2021 RGEF.4326 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para solucionar el incremento del absentismo escolar en La Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-676/2021 RGEF.4327 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que ha tenido el programa ACCEDE sobre la red de librerías de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-681/2021 RGEP.4458 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que tiene previsto el Consejo de Gobierno para llevar a cabo la construcción del nuevo centro de salud de Parla, comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace trece años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-682/2021 RGEP.4460 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los plazos para la determinación del precio del servicio prestado por IFEMA para la instalación del hospital de campaña durante la primera ola de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-683/2021 RGEP.4461 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre los retrasos en el pago de los servicios prestados por IFEMA a la Comunidad de Madrid en el ámbito sanitario durante la primera ola de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-687/2021 RGE.4465 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de RTVM en la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-690/2021 RGE.4468 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a presentar el Gobierno regional el proyecto de presupuestos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-691/2021 RGE.4469 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que seguir con los presupuestos de 2019 vigentes ha permitido a la Comunidad de Madrid afrontar la pandemia y sus consecuencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-692/2021 RGEF.4470 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-693/2021 RGEF.4471 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no pretende el Gobierno regional hacer uso de ninguno de los proyectos, que costaron 10 millones de euros, diseñados para la nueva Ciudad de la Justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-694/2021 RGEF.4472 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que ha conseguido, con sus medidas frente a la pandemia, salvar la economía y la salud en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-695/2021 RGEF.4474 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas y de coordinación relacionadas con la Unión Europea y la acción exterior que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-696/2021 RGEF.4475 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la agroecología en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-697/2021 RGEF.4476 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: potencial que piensa el Gobierno que tiene el sector agrícola y ganadero de la región para una alimentación saludable de la ciudadanía madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-698/2021 RGEF.4477 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el consumo de productos agrícolas y ganaderos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-706/2021 RGEP.4526 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno sobre el reinicio de la Ciudad de la Justicia y su entrada en funcionamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-707/2021 RGEP.4527 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios que le consta al Gobierno que ha realizado el Observatorio Regional de la Violencia de Género, función que le asigna el artículo 5 del Decreto 256/2003, sobre los resultados de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-708/2021 RGEP.4528 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que ha remitido al Gobierno el Observatorio Regional de la Violencia de Género sobre el éxito de las políticas, líneas de acción, campañas y programas contra la violencia de género tras 16 años de funcionamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-711/2021 RGEF.4531 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para controlar el uso obligatorio de las mascarillas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-712/2021 RGEF.4532 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de presentar algún proyecto referente a Transportes, Movilidad e Infraestructuras sujeto al Fondo de Recuperación y Resiliencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-713/2021 RGEF.4533 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para aumentar la frecuencia de los trenes en hora punta y así poder garantizar las distancias de seguridad entre los pasajeros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-714/2021 RGEF.4534 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno hacer frente a la caída de ingresos por venta directa de billetes y abonos de Transporte Público.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-715/2021 RGEF.4615 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de luz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-717/2021 RGEF.4625 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser el coste de lo que van a tener que indemnizar por la venta de las 2.935 viviendas del antiguo IVIMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-718/2021 RGEF.4626 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a ejecutar las sentencias de anulación de la venta de las 3.000 viviendas del antiguo IVIMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-720/2021 RGEF.4628 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno alguna actuación en relación con la Directora Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-721/2021 RGEF.4629 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone para mantener y recuperar la actividad económica en los diversos niveles y ámbitos de la Comunidad ante la crisis provocada por la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-722/2021 RGEF.4630 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que propone para que el sistema I+D+i madrileño sea la base de la transformación del modelo productivo de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-723/2021 RGEF.4631 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: relación que encuentra entre los retos científico-tecnológicos de la Comunidad y la crisis y la recuperación post COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-724/2021 RGEF.4635 ————

De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales conclusiones que realiza el Gobierno regional de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 10-02-21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-725/2021 RGEF.4636 ————

Del Diputado Sr. Arribas del Barrio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: contribución del Gobierno de la Comunidad de Madrid al proyecto de Madrid Nuevo Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-726/2021 RGEF.4637 ————

De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para la mejora de la recuperación y regeneración de las viviendas y espacios urbanos y rurales en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-727/2021 RGEF.4642 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el pago por parte de la Comunidad de Madrid del hospital habilitado en la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) durante el inicio de la pandemia y que se clausuró el 1-05-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-728/2021 RGEF.4643 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria de huelga en el servicio de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-730/2021 RGEF.4645 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el saldo legislativo de su Gobierno en lo que llevamos de Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-732/2021 RGEF.4647 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecho el Gobierno regional con el resultado de las medidas aprobadas para reducir el impacto de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-734/2021 RGEF.4649 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la utilización de los proyectos disponibles, realizados anteriormente y sufragados con dinero público, para la construcción de Ciudad de la Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-735/2021 RGEF.4650 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto mantener alguno de los proyectos arquitectónicos, ya realizados y pagados con fondos de la Comunidad de Madrid, para la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-736/2021 RGEF.4651 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para la Ciudad de la Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-737/2021 RGEF.4652 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en materia de infraestructuras judiciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-740/2021 RGEF.4655 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expectativas que tiene el Gobierno en relación con la liquidación pendiente de la deuda contraída con la Fundación Jiménez Díaz. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF.4745/2021).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-741/2021 RGEF.4656 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste que ha supuesto el alquiler de IFEMA durante la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-742/2021 RGEF.4657 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con el Nuevo Hospital de La Paz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-743/2021 RGEF.4658 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: la pandemia por el SARS-COV-2 puede aún provocar más olas y picos de contagio, previsiblemente este año y el próximo. En relación con lo anterior, se pregunta cuándo dejarán las Administraciones de la Comunidad de Madrid de hacer contrataciones por emergencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-744/2021 RGEF.4663 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad sobre cómo impacta la crisis social de la COVID-19 en las mujeres madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-745/2021 RGEF.4664 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de igualdad que implementará el Gobierno de la Comunidad para enfrentar la crisis causada por la COVID-19 en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-746/2021 RGEF.4666 ————

De la Diputada Sra. Fernández-Luna Abellán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los convenios del Programa de Becas Seguimos, firmados con las universidades públicas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-747/2021 RGEF.4667 ————

Del Diputado Sr. Brabezo Carballo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre la extensión territorial de las políticas activas de empleo desarrolladas durante el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-748/2021 RGEF.4668 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la infraestructura Móstoles-Navalcarnero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-749/2021 RGEF.4669 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno dentro de esta Legislatura

incorporar dentro del Plan Normativo, el concepto de autodeterminación de género, incluido ya en la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y discriminación por razón de orientación sexual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-750/2021 RGEF.4670 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar un nuevo Proyecto de Ley que sustituya a la actual ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-751/2021 RGEF.4671 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar un nuevo Proyecto de Ley que sustituya a la actual Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-752/2021 RGEF.4679 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de este Gobierno para Radio Televisión Madrid, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-753/2021 RGEF.4680 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar un plan de ayudas e indemnizaciones a PYMES y autónomos para compensar los daños económicos ocasionados por las restricciones de estos últimos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-553/2021 RGEF.4065 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno por aplicación de la Sentencia, ya firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los Autos nº. 19, y nº. 20 del Juzgado Contencioso Administrativo nº. 29 de Madrid, ambos dictados el 1-02-21, relativa a la venta de viviendas por el IVIMA a los fondos de inversión Azora Gestión, S.L., y Encasa Cibeles, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-555/2021 RGEP.4070 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que propuestas de adjudicación, cómo la efectuada con el lote 1 del contrato "Vigilancia y Seguridad en diferentes edificios de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes" que otorga el 49% de la puntuación al criterio del precio, garantiza que el adjudicatario presenta la proposición con mejor relación calidad-precio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-556/2021 RGEP.4071 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato "Vigilancia y Seguridad en diferentes edificios de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes" a una empresa que aplica un convenio laboral que reduce los salarios y derechos de sus trabajadores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-557/2021 RGEP.4072 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Canal de Isabel II emprender la rehabilitación definitiva del Palacio de Arteaga, situado en el

municipio de Torrelaguna, para que vuelva a mostrar un aspecto de conservación y ornato acorde con la importancia histórica del edificio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-558/2021 RGEF.4073 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-559/2021 RGEF.4112 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la trazabilidad de los casos de coronavirus en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-560/2021 RGEP.4113 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las derivaciones de la sanidad pública a la sanidad privada en casos de coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-561/2021 RGEP.4114 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que le merecen las declaraciones, relativas a la sustracción del teléfono móvil a los pacientes potencialmente trasladables al Hospital de Emergencias Isabel Zendal, realizadas por la gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, conocidas a través de la prensa el pasado 4-02-21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-562/2021 RGEP.4127 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que se están desarrollando desde la Consejería de Sanidad para promover la responsabilidad social en sus gerencias asistenciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-563/2021 RGEP.4128 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el programa de acompañamiento y entretenimiento de los pacientes ingresados que se encuentran en situación de aislamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-564/2021 RGEP.4129 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad respecto de la experiencia de automatización de visado de la inspección sanitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-565/2021 RGEP.4130 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que se están realizando desde la D. G. de Investigación, Docencia y Documentación en materia de investigación e innovación en relación con la pandemia por COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-566/2021 RGE.4131 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está desarrollando la Consejería de Sanidad el fomento de la Compra Pública Innovadora en el ámbito sanitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-567/2021 RGE.4132 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: pasos que ha dado la Consejería de Sanidad durante 2020 para asegurar la estabilidad laboral de los investigadores de las Fundaciones de Investigación Biomédica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-568/2021 RGE.4133 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto la Consejería de Sanidad en relación con las políticas de acceso abierto a la información científica y su actualización en los centros de la red pública sanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-569/2021 RGEP.4134 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad de la habilitación de establecimientos hoteleros para uso sanitario en el marco de la pandemia por COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-570/2021 RGEP.4135 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre su participación en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad donde se acordó declarar al lobo especie protegida en todo el territorio nacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-571/2021 RGEP.4139 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que han tomado con la Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias tras sugerir retirar el móvil a los pacientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-577/2021 RGE.4222 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: recursos que se han puesto en marcha para apoyar a personas sin hogar y familias en situación de vulnerabilidad ante la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-578/2021 RGE.4225 ————

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si asume el Gobierno autonómico las medidas contenidas en el Dictamen de Recuperación aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 15-10-21 para reforzar y actualizar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-579/2021 RGE.4228 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del vigente Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales y los datos de siniestralidad laboral en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-580/2021 RGEF.4229 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: iniciativas que ha llevado a cabo el Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid durante el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-581/2021 RGEF.4230 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación que se está viviendo en el servicio de mediación, arbitraje y conciliación en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-582/2021 RGEF.4231 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la actividad de la Fundación Instituto Laboral durante el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-583/2021 RGEP.4232 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid dada la situación actual con respecto a los planes de formación profesional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-584/2021 RGEP.4234 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: tras la aprobación en la Asamblea de Madrid de una resolución en la que se insta, entre otras cuestiones, a la incorporación integral de los trabajadores y trabajadoras de los retenes forestales, y del personal de la Comunidad de Madrid, fijos discontinuos, pertenecientes al servicio de prevención de incendios forestales, en la estructura de la Agencia de Seguridad y de Emergencias Madrid 112; se pregunta si tiene alguna previsión el Gobierno para dar cumplimiento a la misma.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-585/2021 RGEP.4235 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: colaboración que efectúa el Centro de Asuntos Taurinos en la organización de un curso de periodismo Taurino.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-588/2021 RGEP.4253 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: procedimientos que se están utilizando para la provisión de puestos de trabajo del personal no sanitario del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-589/2021 RGEP.4269 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: valoración que tiene el Gobierno regional con respecto a los datos, informes o documentos trasladados a los Diputados y Diputadas de la Cámara en el ejercicio de sus peticiones de información.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-590/2021 RGEP.4270 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional sobre el Plan Normativo 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-591/2021 RGE.4284 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno regional del convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos para el estudio de la política fiscal en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-594/2021 RGE.4306 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Plan Vive como herramienta para mejorar el acceso a la vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-597/2021 RGE.4315 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: respuesta que tiene el Consejo de Gobierno ante el requerimiento por parte de la alcaldesa de Collado Villalba de dar prioridad a esa localidad en la vacunación y proceder a una vacunación general de la población.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-598/2021 RGEF.4319 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno derivado de la aplicación de la sentencia firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, con fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas propiedad del IVIMA a los fondos de inversión Encasa Cibeles S.L y Azora S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-600/2021 RGEF.4325 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para solucionar el incremento del absentismo escolar en La cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-601/2021 RGEF.4442 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: estado en que están los programas de fomento de la lectura en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-602/2021 RGEP.4448 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el rigor, la oportunidad y la responsabilidad institucional en el uso de las cuentas oficiales en redes sociales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-603/2021 RGEP.4459 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: calendario que tiene previsto el Consejo de Gobierno para llevar a cabo la construcción del nuevo centro de salud de Parla, comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace trece años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-604/2021 RGEP.4478 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la agroecología en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-605/2021 RGEP.4479 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a los requisitos de recogida selectiva y gestión de los residuos textiles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-606/2021 RGEP.4480 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la preparación para la reutilización de residuos municipales en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-608/2021 RGEP.4484 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: resultados arrojados por el informe del Anteproyecto de construcción para la implantación de un servicio de autobús de tránsito rápido (ATR) e instalaciones asociadas, en la zona de Valdebebas en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-609/2021 RGEF.4485 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible anunciado por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Don Ángel Garrido.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-610/2021 RGEF.4486 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el nuevo Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-611/2021 RGEF.4487 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes concretos del Gobierno de la Región en lo referente a la ampliación de la Línea 11 Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-612/2021 RGEP.4488 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-613/2021 RGEP.4489 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación del transporte público en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-614/2021 RGEP.4490 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto al nuevo Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-617/2021 RGEP.4501 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes y actuaciones que se van a llevar a cabo para concretar el anuncio realizado por el Gobierno de la Región de ampliar la línea 11 de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-618/2021 RGEP.4502 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de futuro que contempla el Consejo de Gobierno para garantizar una adecuada financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-619/2021 RGEP.4503 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes y criterios del Consejo de Gobierno para afrontar la renovación del mapa concesional del transporte interurbano en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-621/2021 RGE.4522 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas becas se han concedido dentro del Programa Seguimos, financiado por el Fondo COVID nacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-622/2021 RGE.4523 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: expectativas que tiene el Gobierno para el anunciado Plan de Normalización de las Plantillas de las universidades públicas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-623/2021 RGE.4524 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta qué entiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid por la “programación universitaria plurianual”, recogida en el Artículo 3 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-624/2021 RGE.4525 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el desarrollo del nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-625/2021 RGE.4535 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se han dado en 2019 las ayudas a vehículos comerciales, pero sí a autotaxis, contempladas en la partida 77309 del Programa 456 N de Evaluación ambiental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-626/2021 RGE.4536 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa proponer alguna iniciativa para impulsar la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-627/2021 RGEP.4537 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa tomar alguna medida para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-628/2021 RGEP.4538 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por la que la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad no ha dado todavía la autorización ambiental para que pueda entrar en funcionamiento en el menor tiempo posible la planta de tratamiento de residuos de Loeches.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-629/2021 RGEP.4539 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que entre en funcionamiento la planta de tratamiento de residuos de Loeches.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-630/2021 RGEP.4540 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación a los daños sufridos en el arbolado de los parques y espacios naturales de conservación regional como consecuencia del temporal Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-631/2021 RGEP.4541 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los evidentes indicios de afección por la seca de la encina (*phytophthora cinnamoni*) en el Monte de Utilidad Pública nº 179 de Boadilla del Monte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-632/2021 RGEP.4542 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno hacer frente a la caída de ingresos por venta directa de billetes y abonos de Transporte Público.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-633/2021 RGEP.4543 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para controlar el uso obligatorio de las mascarillas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-634/2021 RGEP.4544 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de presentar algún proyecto referente a Transportes, Movilidad e Infraestructuras sujeto al Fondo de Recuperación y Resiliencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-635/2021 RGEP.4545 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro de Madrid para aumentar la frecuencia de los trenes en hora punta y así poder garantizar las distancias de seguridad entre los pasajeros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-636/2021 RGEP.4546 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a los locales comerciales de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-637/2021 RGEP.4547 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: temas que se trataron en la reunión que mantuvieron el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación con los Gerentes de los IMDEA el pasado 9 de febrero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-638/2021 RGEP.4548 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: evidencias, expedientes y datos que obran en poder de la Comunidad de Madrid donde se manifiestan una diferencia de salario ante el mismo trabajo entre hombres y mujeres que justificarían medidas políticas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-640/2021 RGEF.4550 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas educativas públicas se van a construir en el nuevo PAU El Cañaveral de Madrid, en la zona de Vicálvaro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-641/2021 RGEF.4551 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno sobre el reinicio de la Ciudad de la Justicia y su entrada en funcionamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-643/2021 RGEF.4553 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector del ocio infantil en la Comunidad de Madrid en el contexto de pandemia de SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PI-1723/2021 RGEF.4083** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de informe encargado por la Comunidad de Madrid sobre la preservación de la casa de Vicente Aleixandre al catedrático emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué.

———— **PI-1724/2021 RGEF.4084** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de todos los informes que se mencionan en la respuesta a la PI 14836/20 RGEF 27407 y que transcribo: "... se ha trabajado con la revisión de los informes ya emitidos durante los últimos 10 años, junto con la comunicación que se recibió del catedrático e historiador de la literatura Juan Carlos Mainer".

———— **PI-1725/2021 RGEF.4085** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del reconocimiento recibido por el Hospital de Campaña de IFEMA desde la Organización Mundial de la Salud.

———— **PI-1726/2021 RGEF.4086** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA recibida desde Alemania.

———— **PI-1727/2021 RGEF.4087** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA recibida desde Ecuador.

———— **PI-1728/2021 RGEF.4088** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA recibida desde Suecia.

———— PI-1729/2021 RGEP.4196 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las ayudas concedidas y denegadas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciables por el FEADER para el año 2020, al amparo de la orden 969/2020, de 18 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con indicación de motivación para su concesión o denegación y solicitante.

———— PI-1730/2021 RGEP.4206 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales anunciada el 18-12-20. La información se facilitará en formato digital.

———— PI-1731/2021 RGEP.4207 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones realizadas durante el año 2020 en el Centro de Prevención en Ludopatías y Adicciones Tecnológicas dependiente del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón, desglosado por sexo y edad. La información se facilitará en formato digital.

———— PI-1732/2021 RGEP.4208 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas por el Observatorio de Adicciones comportamentales a Nuevas Tecnologías y Ludopatía desde su anuncio, el 18-12-20, hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

———— PI-1735/2021 RGEP.4233 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de subvención de la Comunidad de Madrid para la organización de un curso de periodismo taurino con el que colabora el Centro de Asuntos Taurinos.

———— PI-1738/2021 RGEP.4271 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la actual Estrategia de transformación digital de la Agencia para la administración digital de la Comunidad de Madrid con todos los expedientes que le acompañen.

———— PI-1739/2021 RGEP.4272 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los informes que acompañen a la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración para el año 2020.

———— PI-1740/2021 RGEP.4273 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los proyectos propuestos por parte de la Consejería de Presidencia con

cargo a los fondos europeos de reconstrucción y recuperación para impulsar y promover la transformación digital de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1741/2021 RGEP.4274 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los informes que acompañen a la concesión de subvenciones destinadas a Universidades madrileñas con Centros de Documentación e Información Europea para 2020.

———— PI-1742/2021 RGEP.4275 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada con todos los informes que le acompañen al Programa adapta y ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1743/2021 RGEP.4276 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos en el marco del Programa de Extensión de la banda ancha de nueva generación (convocatoria 2020), cuya ejecución puede extenderse hasta el 31-12-22.

———— PI-1744/2021 RGEP.4277 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (convocatoria 2020) con fecha de ejecución y finalización.

———— PI-1745/2021 RGEP.4278 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa de las actas del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de los años siguientes: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

———— PI-1746/2021 RGEP.4300 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del estudio realizado sobre Carné Joven en 2020, incluyendo la "Encuesta de opinión a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid".

———— PI-1747/2021 RGEP.4301 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las distintas modalidades en las que un joven puede inscribirse en Garantía Juvenil, incluyendo el número de jóvenes inscritos en el año 2020 en cada una de esas las modalidades.

———— PI-1748/2021 RGEP.4328 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3-02-21 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la

contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, por un importe total estimado de 2.800.000 euros y un plazo de ejecución desde el 11-01-21 hasta final de curso”.

———— PI-1749/2021 RGEP.4329 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3-02-21 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de las obras de demolición total del polideportivo, que afectan al módulo de la cancha y al módulo de vestuarios, del Instituto “Ramiro de Maeztu” de Madrid, adjudicado a la empresa “Serrazar, S.L.”, por un importe total estimado de 186.278,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de febrero de 2021”.

———— PI-1750/2021 RGEP.4330 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros educativos donde están matriculados los niños y niñas de la Cañada Real, correspondientes a los cursos de educación obligatoria.

———— PI-1751/2021 RGEP.4331 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre 2020.

———— PI-1752/2021 RGEP.4332 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de octubre 2020.

———— PI-1753/2021 RGEP.4333 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de noviembre 2020.

———— PI-1754/2021 RGEP.4334 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de diciembre 2020.

———— PI-1755/2021 RGEP.4335 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las incidencias técnicas reportadas a Madrid Digital referente a los problemas de conexión de la plataforma EducaMadrid, por los centros Educativos de la Comunidad de Madrid en el mes de enero 2021.

———— PI-1756/2021 RGEP.4383 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de vacunación contra el coronavirus, incluyendo número de primeras dosis administradas, % de residentes con primera dosis administrada, número de segundas dosis administradas, % de residentes con segunda dosis administrada, desglosado por residencias de mayores, a 15 de febrero. Se adjunta tabla a modo de ejemplo.

———— PI-1757/2021 RGEP.4410 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2015.

———— PI-1758/2021 RGEP.4411 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2016.

———— PI-1759/2021 RGEP.4412 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2017.

———— PI-1760/2021 RGEP.4413 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2018.

———— PI-1761/2021 RGEP.4414 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2019.

———— PI-1762/2021 RGEP.4415 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2020.

———— PI-1763/2021 RGEP.4416 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones previstas en las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" en el año 2021.

———— PI-1764/2021 RGEP.4417 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento acreditativo de la cesión a la Federación de Tenis de Madrid de la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" dedicadas al tenis.

———— PI-1765/2021 RGEP.4418 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento acreditativo de la cesión a la Federación Madrileña de Pádel de la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las "Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II" dedicadas al pádel.

———— PI-1766/2021 RGEP.4451 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2020 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

———— PI-1767/2021 RGEP.4452 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2018 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

———— PI-1768/2021 RGEP.4453 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2015 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

———— PI-1769/2021 RGEP.4454 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2016 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

———— PI-1770/2021 RGEP.4455 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2017 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

———— PI-1771/2021 RGEP.4456 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2019 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

———— PI-1774/2021 RGEP.4494 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y

referido a: “Acuerdo por el que se propone el cese y nombramiento de vocales, en representación de la Comunidad de Madrid, en el Consejo de Administración de la Empresa Pública Centro de Transportes de Coslada, S.A.”.

———— **PI-1775/2021 RGEP.4495** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece una moratoria en la antigüedad máxima de los vehículos que prestan servicios de transporte de viajeros adscritos a licencias de autotaxi en la Comunidad de Madrid, entre el 1-01-21 y el 31-12-22”.

———— **PI-1776/2021 RGEP.4496** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3-02-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del suministro de 149 vehículos, turismos e industriales, en modalidad de renting a largo plazo, por un importe total de 3.000.751,02 euros (IVA incluido) a la Empresa Arval Service Lease, S.A., (lotes 1 y 2) y una duración del contrato de cuatro años”.

———— **PI-1777/2021 RGEP.4497** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 y referido a: “Acuerdo por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid a celebrar un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante criterio único el precio, para la virtualización de tarjetas de transportes basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con un plazo de ejecución de 5 años y un importe de 7.503.331 euros IVA incluido, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025”.

———— **PI-1778/2021 RGEP.4498** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la orden de declaración de emergencia y encargo a Tragsa como medio propio para la realización de los trabajos especializados de rehabilitación de las viviendas sitas en la calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares y reparación de las cimentaciones de las mismas, con plenas garantías, así como la gestión de los realojos precisos para estas actuaciones, por un importe estimado de 824.316,60 euros y un plazo estimado del encargo de siete meses”.

———— **PI-1779/2021 RGEP.4499** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la orden de contratación con la Empresa Keller Cimentaciones, S.L.U., mediante tramitación de emergencia para la realización de las obras de “Mejora del entorno del pozo del PK 2+890 de la Línea 7b de Metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de

las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos”, con un importe estimado de 1.065.989,99 euros (IVA incluido) y un plazo previsto de ejecución de tres meses.

———— PI-1780/2021 RGEF.4500 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la Orden, de 21-12-20, de ampliación de la contratación mediante tramitación de emergencia del servicio de realización de los trabajos de diagnóstico y seguimiento geotécnico, con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno detectados en las inmediaciones de la Línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares por un importe total estimado de 176.853,60 euros (IVA incluido)”.

———— PI-1781/2021 RGEF.4559 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre inversiones y otros gastos realizados con cargo a la dotación de fondos retenidos que no hayan podido aplicarse a actuaciones sobre el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2015 al 2020 de manera individualizada por cada uno de los años.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— ELECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

———— HABILITACIÓN DE DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, oída la Junta de Portavoces, apreciando las circunstancias concurrentes que impidieron la celebración de la sesión de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, el pasado viernes, las cuales fueron por completo ajenas a la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea, acuerda habilitar el día 24 de febrero de 2021, para la

celebración de sesión ordinaria con el mismo orden del día previsto para la sesión convocada el día 5 de febrero de 2021.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

—— CG-9/2021 RGEF.4210 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, acuerda la admisión y calificación como Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado "Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad)", ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 del vigente Reglamento, su elevación al Pleno de la Cámara a efectos de ratificación.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DENOMINADO "SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA (ZIKAD)"

Que suscriben en Santa Cruz de Tenerife y Madrid.

De una parte, la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Servicio Canario de Salud, en adelante (SCS), representada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, D. Ángel Víctor Torres Pérez, según el Real Decreto de nombramiento 46/2019, de 15 de julio, en uso de las atribuciones que le son propias.

De otra, la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad, en adelante (CSCM), representada por D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, nombrado por Decreto 60/2019, de 19 de agosto, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto 37/2020, de 2 de diciembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delega en el Consejero de Sanidad la firma del presente Convenio.

Ambas partes, en el ejercicio de las competencias que les son propias, manifiestan y acuerdan suscribir el presente Convenio de Cooperación, de forma colaborativa y solidaria, para la ejecución del Proyecto de Compra Pública de Innovación, en adelante (CPI), denominado "Sistema de diagnóstico y detección del Virus del ZIKA (ZIKAD)", en el marco de la 2ª Convocatoria del Programa de Fomento

de la Innovación desde la Demanda de Servicios de Salud (FID Salud), del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN), haciendo a tal fin, y en primer lugar, las siguientes:

MANIFESTACIONES

I. El presente Convenio trae causa de la Propuesta de Resolución Definitiva de Concesión de Ayudas, de fecha 5 de agosto de 2019, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se comunica el inicio de la tramitación del Convenio, a la vista del informe final, de fecha 31 de julio de 2019, del Comité de Selección de Operaciones, con resultado favorable. En el citado Convenio a suscribir entre el MCIN y las Comunidades Autónomas de Canarias y Madrid, se establecerán las condiciones de la ayuda de la cofinanciación con fondos FEDER del proyecto de Compra Pública de Innovación denominado "Sistema de Diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)".

El proyecto tiene por objeto la generación de líneas celulares competentes y de vectores de expresión virales y de proteínas virales del ZIKA con los siguientes objetivos:

1. Diagnóstico molecular del virus ZIKA: desarrollo de test diagnósticos ZIKA por nanosondas específicas a nivel del ácido ribonucleico (ARN) del virus ZIKA (ZIKV) y de sondas comunes para todos los otros virus que cursan con sintomatología similar de inicio, que permitan la detección rápida y de alta sensibilidad del genoma viral. Se propone un test rápido, sensible, específico, a bajo coste y que permita la detección del virus a partir de muestras de sangre, orina, semen y líquido cefalorraquídeo.

2. Desarrollo de un sistema de ensayo por inmuno absorción ligado a enzimas (ELISA) múltiples mediante el uso de nuevos anticuerpos dirigidos a diferentes epítomos específicos del ZIKV que permiten diferenciar inequívocamente la presencia de este patógeno frente a otros virus emparentados como Dengue, Chikunguya y West Nile.

3. Desarrollo de proteínas recombinantes víricas con los fragmentos genómicos, para producción de anticuerpos y el posterior desarrollo de test diagnósticos ELISA.

4. Determinación de los mecanismos patológicos asociados con la infección viral e identificación de potenciales fármacos antivirales.

El desarrollo del citado proyecto se realizará conjuntamente por las Comunidades Autónomas de Canarias y Madrid, debiendo concretarse las obligaciones y responsabilidades de cada Comunidad Autónoma en el proyecto, a través de la suscripción de un Convenio de Cooperación entre ambas como requisito previo a la firma de un posterior Convenio entre ambas Administraciones Públicas y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El programa FID Salud del Ministerio de Ciencia e Innovación, va dirigido a financiar con fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), plurirregionales proyectos innovadores surgidos desde la demanda de los sistemas sanitarios públicos.

II. La Comunidad Autónoma de Canarias por Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, tiene atribuidas las competencias de ejecución en materia de sanidad interior, que incluye en todo caso, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, así como la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos,

incluyendo la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, según establece el artículo 141.2 de la citada Ley Orgánica.

El ejercicio de dichas competencias se atribuye al Servicio Canario de Salud, mediante la Ley 11/1994, de 26 julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, y concretamente de su artículo 50.3, que establece que "Constituye el objeto del Servicio Canario de la Salud el desarrollo de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad, así como de la gestión y administración de los centros, servicios y establecimientos sanitarios integrados o adscritos funcionalmente al propio Servicio".

III. La Comunidad de Madrid, ostenta competencias en materia de sanidad, en virtud de lo establecido en el artículo 27, apartados 4 y 5, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, que le atribuyen, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en materia de sanidad y de Coordinación hospitalaria en general, entre otras; mientras que el artículo 28 le atribuye la ejecución de la legislación del Estado en materia de gestión de asistencia sanitaria de la Seguridad Social. En desarrollo de las citadas competencias, así como en base a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, se dictó por la Comunidad de Madrid la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se efectúa la ordenación sanitaria, así como la regulación general de todas las acciones que permitan, a través del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, hacer efectivo el derecho de protección a la salud.

La CSCM tiene atribuidas las competencias en materia de investigación e innovación en el ámbito sanitario, que se ejercen a través de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad. En concreto corresponde a la citada Dirección General, según lo establecido en los apartados a) y b), del artículo 9 del citado Decreto, la ordenación, promoción, coordinación, y mejora de las actividades de investigación e innovación en el ámbito sanitario, y el establecimiento de políticas para el fomento de la investigación e innovación, la difusión de la información, así como la coordinación de las fundaciones de Investigación Biomédicas y los institutos de Investigación Sanitaria.

IV. La Compra Pública de Innovación, es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras, a través del instrumento de la contratación pública.

El fomento de la innovación, empleando como instrumento la CPI, además de la promoción que se realice en el marco de los contratos públicos, contribuye a que las Administraciones autonómicas, a través de sus procesos de licitación pública, transformen y diversifiquen sus economías regionales basándolas en el conocimiento. Además, al incorporar bienes o servicios innovadores, se mejoran los servicios públicos al encontrar nuevas y mejores maneras de gestión, así como nuevos productos y servicios dando una respuesta más eficiente a las necesidades de los ciudadanos.

El sector salud es, en este sentido, muy propicio para la implantación de una estrategia de CPI dado el importante margen de tecnificación e innovación en los procesos sanitarios y el gran número de usuarios sobre los cuales pueden testarse los resultados de las investigaciones, pudiendo convertirse posteriormente en un ahorro significativo de los costes de atención, así como en una mejora de la calidad y la seguridad en la atención al paciente.

V. Las Administraciones públicas se rigen en sus relaciones por los principios de colaboración y cooperación, para conseguir una actuación eficaz y eficiente de sus competencias de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Además de estos criterios generales de colaboración y cooperación interadministrativa, hay que tener en cuenta las competencias del actual Ministerio de Ciencia e Innovación, según el artículo 19 del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, en relación con las competencias establecidas en el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, de estructura orgánica del anterior Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, relativas al impulso de la compra pública innovadora a través de la Dirección General de Investigación, Ciencia e Innovación, así como a la gestión de fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, a través de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, que incentivan y promueven el desarrollo compartido de proyectos de compra pública innovadora entre varias Comunidades Autónomas.

Para canalizar la participación y colaboración ente las Comunidades Autónomas de Canarias y de Madrid en la gestión y desarrollo del proyecto de CPI "Sistema de Diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)", es preciso suscribir un Convenio de Cooperación, de los previstos en el artículo 193 del Estatuto de Autonomía de Canarias, y aprobado por Ley Orgánica 1/2018, y en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero.

La suscripción de este Convenio resulta previa y preceptiva a la del Convenio a firmar entre las dos Comunidades Autónomas participantes y el Ministerio de Ciencia e Innovación para el desarrollo del antedicho Proyecto, de modo que queden especificados los detalles de funcionamiento, responsabilidades e interacciones que aseguren su idóneo despliegue.

Ambas partes, al margen del presente Convenio, están interesadas en realizar actuaciones posteriores de despliegue de la tecnología obtenida.

VI. De acuerdo con lo expuesto, ambas Comunidades Autónomas están interesadas en participar de forma colaborativa y solidaria, en los términos previstos en la cláusula Segunda, en el proyecto de CPI, "Sistema de Diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)", en el marco de la 2ª Convocatoria del Programa FID Salud, del Ministerio de Ciencia e Innovación, en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del SCS y la Comunidad de Madrid, a través de la CSCM, es la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de CPI, denominado "Sistema de Diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)", en el marco de la 2ª Convocatoria del Programa FID Salud, del MCIN, a través de la regulación, entre otros, de los siguientes elementos:

- Entidades contratantes y responsabilidades que se les asignan.

- Entidades responsables de cada tarea.
- Territorio en el que debe ejecutarse cada uno de los paquetes de trabajo que configuran el procedimiento de contratación.
- Entidades responsables de la financiación de cada paquete de trabajo e hito.
- Mecanismos de coordinación, genéricos y específicos.

El SCS, asumirá el liderazgo del proyecto responsabilizándose de la licitación y adjudicación del procedimiento de contratación, en estrecha coordinación con la CSCM, compartiendo ambas Entidades las responsabilidades administrativas, científicas y financieras del proyecto, en los términos previstos en la cláusula Segunda del presente Convenio.

Segunda.- Obligaciones de las partes.

1. En uso de la potestad para la realización de contrataciones conjuntas, previstas en el artículo 31.1.b, 2 y 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las partes acuerdan las siguientes obligaciones:

El SCS licitará y adjudicará el procedimiento de contratación en nombre de las dos partes interesadas, por cuenta propia y por cuenta de la CSCM, sin perjuicio de que ambas entidades compartan las responsabilidades administrativas, científicas y financieras en los términos establecidos en el presente Convenio, realizando cada parte las tareas que le correspondan, sin perjuicio de la asunción por ambas partes de la responsabilidad conjunta del cumplimiento de las obligaciones del Convenio.

En garantía de la responsabilidad asumida por el SCS de licitar y adjudicar el proyecto a través de un único procedimiento de contratación, la Comunidad de Madrid, como firmante del presente Convenio, asume el compromiso explícito de la financiación del primer paquete de trabajo, por un importe total de 788.000 euros, correspondientes al importe máximo estimado, para la licitación del primer paquete de trabajo de la CPI, de la Comunidad de Madrid. El citado importe se abonará de acuerdo con lo establecido en la cláusula relativa a las condiciones económicas del presente Convenio.

2. En relación al procedimiento de CPI objeto del Convenio, ambas partes realizarán una definición conjunta de la naturaleza, las funcionalidades u objetivos concretos a conseguir, y los resultados entregables y medibles, que trasladarán al documento de consulta preliminar al mercado. Una vez finalice este procedimiento, completarán su concreción, licitación, adjudicación, seguimiento, valoración y abono de costes según lo establecido a continuación:

- a) La CSCM asumirá el desarrollo de la primera parte (43,16 %) del Proyecto, a través de un paquete de trabajo compuesto por los trabajos de "Preparación de fragmentos de DNA completos ZIKV" y "Desarrollo de test de diagnóstico molecular para ZIKV" y sus pruebas de estrés. El IVA aplicable a este paquete de trabajo será el tipo vigente para la Comunidad de Madrid.

El plazo de ejecución de este paquete de trabajo comprende las anualidades de 2020, 2021 y 2022.

Existe una relación temporal en la consecución de objetivos, aunque no es absolutamente rígida, es decir, pueden iniciarse tareas propias del objetivo siguiente sin haber completado al 100 % el previo. Esquemáticamente, generar secuencias genómicas ZIKV es previo al diagnóstico molecular, y la obtención de proteínas recombinantes que se requieren para desarrollar y validar tests ELISA. A partir del genoma viral se desarrollarán sistemas celulares, para posterior "screening" de fármacos anti-ZIKV. Las pruebas de estrés consistirán en incluir secuencias ZIKV en muestras (esputo, sangre y orina) para detección ELISA-nanosondas; ver pacientes control.

- b) La Comunidad Autónoma de Canarias, además de asumir el liderazgo del proyecto, a través del SCS, llevará a cabo el desarrollo técnico de la segunda parte (56,84 %) del proyecto, consistente en otro paquete de trabajo, compuesto por los trabajos relativos al "Desarrollo de proteínas recombinantes víricas para el desarrollo del IVD por ELISA para ZIKV y sus pruebas de estrés" más el "Desarrollo de sistemas celulares para la búsqueda de moléculas anti-ZIKV". El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) aplicable a este paquete de trabajo será el vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El plazo de ejecución de este segundo paquete de trabajo comprende las anualidades de 2022 y 2023, aunque podrán iniciarse en 2021, cuando los pasos previos estén avanzados.

3. Ambos paquetes de trabajo formarán parte de un único procedimiento de contratación que se tramitará por el SCS. Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá a cada Comunidad Autónoma, en relación con el paquete de trabajo de su competencia, la definición de las especificaciones funcionales detalladas del paquete de trabajo, la evaluación técnica de los resultados entregables o hitos a presentar por el adjudicatario, la conformidad técnica de los resultados, y la financiación del coste del paquete de trabajo. Asimismo, corresponderá a cada Comunidad Autónoma la supervisión y elaboración de los informes cuatrimestrales, la gestión de incidencias y la acreditación documental de cada paquete de trabajo.

Tercera.- Condiciones económicas.

1. El proyecto "Sistema de Diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)", tiene un presupuesto asignado total de 2.595.000 euros, a desarrollar en las anualidades 2020-2023.

La Comunidad Autónoma de Canarias participa en el proyecto con un presupuesto de 1.475.000 euros, lo que representa el 56,84 % del total; de los cuales hasta un 85 % (1.253.750 euros) podrán ser objeto de cofinanciación con cargo a fondos FEDER Plurirregionales.

La Comunidad de Madrid participa en el proyecto con un presupuesto de 1.120.000 euros, lo que representa el 43,16 % del total; de los cuales hasta un 50 % (560.000 euros) podrán ser objeto de cofinanciación con cargo a fondos FEDER Plurirregionales.

Del total del importe de la participación en el proyecto de CPI, cada parte debe destinar un mínimo del 70 % a gastos de licitación y un máximo de un 30 %, a gastos de actuaciones de apoyo.

El SCS destinará un 73,29 % a gastos de licitación (1.081.000 euros) y un 26,71 % (394.000 euros), a gastos de actuaciones de apoyo.

La CSCM destinará la cantidad de 788.000 euros a gastos de licitación superando el mínimo del 70 % de su participación en el proyecto, que asciende a 1.120.000 euros, en concreto un 70,36 %, y

la cantidad de 332.000 euros, a actuaciones de apoyo, un 29.69 %, inferior al máximo del 30 % del importe de su participación en el proyecto, que como máximo se puede destinar a ese concepto.

2. De acuerdo con lo anterior, las partes asumen los siguientes compromisos económicos:

2.1. El SCS asume el compromiso de la financiación del segundo paquete de trabajo, por un importe de 1.081.000 euros correspondiente a la licitación y adjudicación del citado paquete de trabajo del proyecto de CPI objeto del Convenio, en las anualidades 2022 y 2023, correspondiente al 73,29 % del importe de su participación en el proyecto.

2.2. La CSCM asume el compromiso explícito de la financiación del primer paquete de trabajo, por un importe total de 788.000 euros, correspondientes al importe máximo estimado, para la licitación y adjudicación del primer paquete de trabajo de la CPI, de la Comunidad de Madrid. El citado importe de 788.000 euros se abonará mediante una transferencia bancaria al SCS, a la cuenta corriente que se indique del siguiente modo: Un primer pago de 28.000 euros en la anualidad 2020, tras la aprobación por el Servicio Canario de Salud de la Resolución formal de inicio del expediente de contratación relativo al paquete de trabajo de responsabilidad de la Comunidad de Madrid; un segundo pago de 380.000 euros en la anualidad de 2021, tras la adjudicación del contrato de CPI relativo al paquete de trabajo responsabilidad de la Comunidad de Madrid y un tercer pago de otros 380.000 euros en la anualidad de 2022, tras la recepción formal o certificado de conformidad en su caso, del paquete de trabajo responsabilidad de la Comunidad de Madrid.

Las citadas cuantías se imputarán al programa presupuestario 312D, subconcepto 64099 "Otro inmovilizado inmaterial".

En el momento en que se produzca la adjudicación del paquete de trabajo de la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, y en el supuesto de que el importe de adjudicación fuera inferior al importe de licitación, el SCS, deberá proceder a realizar una transferencia a favor de la CSCM por la diferencia, a la cuenta corriente que se indique.

3. La Comisión de Seguimiento de este Convenio podrá acordar cambios entre los conceptos o partidas del presupuesto definido siempre que lo haga de forma coherente con los acuerdos y requerimientos derivados del Convenio suscrito con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

4. Estos acuerdos de modificación presupuestaria se trasladarán al Ministerio de Ciencia e Innovación para su aprobación definitiva o denegación.

Se adjunta Anexo I con un resumen económico del proyecto.

Cuarta.- Comisión de Seguimiento.

1. Con el objeto de lograr la coordinación interinstitucional del proyecto en todas las fases, desde su definición, consulta al mercado, licitación y seguimiento se constituirá una Comisión de Seguimiento para garantizar la correcta ejecución del Convenio, que realizará el seguimiento de las actuaciones y conocerá de las dudas y controversias que pudieran surgir en la aplicación e interpretación de las cláusulas del mismo.

La Comisión de Seguimiento estará integrada por seis miembros. Tres personas designadas por el SCS y otras tres personas designadas por la CSCM. Se reunirá al menos, con carácter anual y cada vez que sea necesario en función de las tareas encomendadas, en especial, para la elaboración de

los informes preceptivos, y en cualquier caso, antes del envío a las autoridades estatales del Informe Final, para su ratificación.

La Presidencia de la Comisión será ejercida durante los años 2020 y 2021 por un representante de la Comunidad de Madrid y por un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias los años 2022 y 2023. El Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Secretaría de la Comisión será ejercida por un representante del SCS.

Todos los miembros de la Comisión podrán delegar el ejercicio de su cargo.

2. Las funciones de la Comisión son las siguientes:

- a) Propuesta y definición de las tareas del procedimiento de contratación de CPI, a realizar por cada parte, de acuerdo con lo establecido en el presente Convenio.
- b) Determinación de las ubicaciones de ejecución de tareas concretas, siempre dentro del territorio de la Comunidad Autónoma a la que corresponda la ejecución de cada paquete de trabajo, de conformidad con la Cláusula Segunda.
- c) Plazos de pago y delimitación en tareas secuenciales.
- d) Asignación de roles en actividades colaborativas.
- e) Control y seguimiento de las tareas y funciones de las Oficinas Técnicas del proyecto.
- f) Cooperación en la consulta preliminar al mercado y en las actuaciones relacionadas con los pliegos de licitación (elaboración, validación, tramitación, publicación y evaluación de propuestas) y la adjudicación de contratos. Al menos el 40 % de los expertos que se recaben para consulta en el procedimiento de licitación serán propuestos por la CSCM.
- g) Propuesta de las tareas de Comunicación del procedimiento de CPI objeto del Convenio.
- h) Propuesta de definición de los paquetes de trabajo del procedimiento de CPI objeto del Convenio.
- i) Ejecución y despliegue de pilotos y su certificación.
- j) Propuesta de modificación de conceptos o partidas presupuestarias definidos para el proyecto de CPI, siempre que se haga de forma coherente con los acuerdos y requerimientos derivados del Convenio suscrito con el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- k) Seguimiento de la ejecución del procedimiento de CPI en todas sus fases.
- l) Seguimiento del proyecto y sus condiciones con el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- m) Propuesta de cierre del procedimiento de contratación del proyecto de CPI objeto del Convenio.
- n) Cualquier otra que tenga relación con el objeto del Convenio y relativa a la coordinación necesaria para garantizar el éxito del Convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

3. Todos los acuerdos aprobados por la Comisión de Seguimiento regulada en el Convenio suscrito entre ambas Comunidades Autónomas con el Ministerio de Ciencia e Innovación, serán adoptados por la Comisión de Seguimiento regulada en el presente Convenio.

4. A las sesiones de trabajo de la Comisión se podrán incorporar expertos de forma permanente, designados por cada parte, atendiendo en su número a la proporcionalidad de la cuantía financiera comprometida; y podrán ser invitados a informar en las reuniones otros técnicos propuestos en función de la materia específica a tratar.

La Comisión de Seguimiento podrá crear, en su caso, los Grupos de Trabajo, que estime oportunos para atender aspectos específicos.

Quinta.- Responsabilidad Solidaria de las partes.

Las dos Comunidades Autónomas responderán solidariamente por los fondos FEDER recibidos, frente al Ministerio de Ciencia e Innovación, en caso de resolución total o parcial del Convenio, conforme a lo determinado en el artículo 40.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexta.- Vigencia y eficacia del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor una vez firmado por las partes y transcurrido el plazo de treinta días desde su comunicación a las Cortes Generales sin que se hubiese manifestado reparos al mismo, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser prorrogado, sin que dicha ampliación del plazo supere la mitad del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de que en cualquier caso, su vigencia se extenderá hasta la completa extinción de la responsabilidad solidaria asumida por las partes, una vez realizadas las verificaciones oportunas sobre la adecuada justificación de los fondos recibidos.

La eficacia del presente Convenio de Cooperación queda supeditada a la doble condición de que los Órganos legislativos de las Comunidades Autónomas lo ratifiquen y de que las Cortes Generales no manifiesten reparos en el plazo de 30 días desde la recepción de la comunicación del Convenio.

El momento del despliegue de sus efectos se corresponderá con la firma del Convenio que ambas partes suscribirán conjuntamente con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el desarrollo y financiación del Proyecto ZIKAD que lo justifica.

Séptima.- Modificaciones del Convenio.

El presente Convenio podrá modificarse, previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento, tras recabar ambas partes las autorizaciones preceptivas necesarias, por la aparición de circunstancias relacionadas con el objeto del Convenio para introducir mejoras técnicas y científicas que faciliten su operatividad, sin alterar su contenido básico.

Estas modificaciones no podrán alterar el importe total del presupuesto del proyecto definida en la cláusula Cuarta de este Convenio.

Cualquier modificación en los términos del Convenio deberá contar con la autorización previa del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Octava.- *Causas de resolución del Convenio.*

Además de la extinción de Convenio por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto y vigencia, serán causas de resolución del Convenio las siguientes:

- a) El acuerdo expreso y escrito de las partes.
- b) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes, lo que se comunicará por aquélla que la invoque a la otra de manera fehaciente para que cumpla en el plazo de un mes con las obligaciones y compromisos que se consideran incumplidos.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio. La resolución por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados atendidas las circunstancias del caso. Corresponderá a la Comisión de Seguimiento del Convenio establecer los criterios para determinar la indemnización de daños y perjuicios que corresponda, sin que ello excluya la responsabilidad derivada de la solidaridad que se recoge en la Cláusula Quinta del presente Convenio.

- c) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
- d) Por la resolución del Convenio que suscriban las partes con el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en las Leyes.

Novena.- *Naturaleza y Régimen Jurídico del Convenio de Cooperación.*

El presente Convenio de Cooperación tiene naturaleza administrativa, encontrándose excluido del ámbito de aplicación de la legislación de contratos del sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, el Convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, según lo dispuesto en el último párrafo de su artículo 47.2 a.

Décima.- *Controversias.*

Dada la naturaleza administrativa del Convenio las cuestiones litigiosas que se pudieran suscitar en la aplicación del mismo que no hayan podido resolverse en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio, serán resueltas por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Undécima.- *Protección de Datos Personales y Confidencialidad.*

Las partes firmantes deberán cumplir las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y a la normativa nacional que lo desarrolle.

Los datos de carácter personal que recaben u obtengan las partes en el desarrollo y aplicación del Convenio serán tratados y utilizados de conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, el deber de secreto y las limitaciones en su uso establecidas por la normativa de aplicación serán aplicables a cualquier información a la que se tenga acceso en la realización de actividades objeto de este Convenio, salvo aquella información que deba ser pública según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Y para que conste a los efectos oportunos y especialmente para su Incorporación como Anexo al Convenio que se suscribirá con el Ministerio de Ciencia e Innovación para la obtención de la financiación de los fondos FEDER, se firma por ambas partes el presente Convenio:

Por la Comunidad Autónoma de Canarias
El Presidente del Gobierno de Canarias
D. ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ

Por la Comunidad de Madrid
El Consejero de Sanidad, por delegación de firma de la
Presidenta de la Comunidad de Madrid
D. ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

**ANEXO I
CUADRO ECONÓMICO**

PARTIDA	PRESUPUESTO COMUNIDAD DE MADRID	PRESUPUESTOS SCS	PRESUPUESTO TOTAL
1. Presupuesto CPI (Mínimo 70%)	788.000,00 €	1.081.000,00 €	1.869.000,00 €
Presupuesto licitaciones	788.000,00 €	1.081.000,00 €	1.869.000,00 €
Actuaciones complementarias			
Gastos de publicidad			
2. Presupuesto Oficina de Proyecto	332.000,00 €	394.000,00 €	726.000,00 €
Staff (nueva contratación o personal propio)		71.000,00 €	71.000,00 €
Asistencia Técnica y/o Convenios de colaboración	282.000,00 €	100.000,00 €	382.000,00 €
Equipamientos/fungibles		61.000,00 €	61.000,00 €
Infraestructura/inversiones intangibles		61.000,00 €	61.000,00 €
Gastos de Publicidad	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
Otras		51.000,00 €	51.000,00 €
Presupuesto total Fase 1	1.120.000,00 €	1.475.000,00 €	2.595.000,00 €

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN — DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el expediente instruido para la autorización de compatibilidad a favor de Dña. Blanca Cid Villagrasa, según la solicitud presentada con fecha 11 de febrero de 2021 y la comunicación de prórroga de contrato de trabajo suscrito el 10 de febrero de 2021, por Dña. Blanca Cid Villagrasa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como profesora asociada del Departamento de Derecho Constitucional,

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada,

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada,

CONSIDERANDO el horario de docencia asignado a la interesada (de lunes a jueves de 17,00 a 20,00), la actividad parlamentaria y la organización interna del departamento,

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE¹

Conceder a Dña. Blanca Cid Villagrasa el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesora asociada durante el curso 2020/2021, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el horario de docencia y tutorías de lunes a jueves de 17,00 a 20,00 sin que ello pueda suponer un menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

Sede de la Asamblea, 11 de febrero de 2021.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

———— PCOC-515/2021 RGEF.3767 ————

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 107, de fecha 11 de febrero de 2021, en las páginas 16360 y 16574, a la Pregunta Oral en Comisión PCOC-515/2021 RGEF.3767, que no fue admitida a trámite por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de febrero de 2021.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid